

# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO II

Pamplona, 28 de mayo de 1981

NUM. 22

## DIARIO DE SESIONES

**SESION PLENARIA N.º 15  
CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 1980**

---

### **ORDEN DEL DIA (Continuación):**

- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de los Presupuestos Generales de Navarra para 1980. (Continuación).
- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con el Proyecto de Norma por el que se modifica el apartado 2 del artículo 10 de la Norma sobre Restablecimiento de la Cámara de Comptos.
- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda en relación con el Proyecto de Norma sobre modificación del artículo 116, punto 85, del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con el Proyecto de Norma sobre autorización a la Diputación Foral de Navarra para dictar disposiciones legislativas en los supuestos de aplicación de lo pactado en el artículo 18 del vigente Convenio Económico.
- Ratificación, si procediese, del acuerdo adoptado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Norma sobre definición y delimitación de las Areas Deprimidas.
- Debate y votación de la moción presentada por diversos Grupos Parlamentarios

proponiendo que la Diputación Foral remita a la Cámara determinados Proyectos de Norma en relación con el euskara.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento Foral» sobre modificación de las «Normas sobre Juntas de Onceña, Quincena y Veintena».

(SE REANUDA A LAS 12 HORAS Y 7 MINUTOS DEL DÍA 26 DE JUNIO).

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión, muy buenos días, señores Parlamentarios.*

*Sólo la larga reunión de trabajo de la Mesa Interina y Junta de Portavoces ha hecho que se retrasase el Pleno. Consideramos la reunión anterior como parte del Pleno de esta mañana. Por lo tanto, no hemos perdido el tiempo.*

*Voy a leerles el acuerdo tomado por la Mesa sobre el asunto que quedó pendiente en la sesión de ayer tarde:*

*"Al amparo de lo establecido en el artículo 12 de las normas para el debate y votación del Presupuesto del Proyecto de los Presupuestos Generales de Navarra para 1980, aprobadas por acuerdo de esta Mesa Interina de 25 de enero de 1980, y del artículo 11 del Reglamento Interino y previa audiencia de la Junta de Portavoces, se acuerda:*

*1.º Habida cuenta que las enmiendas aprobadas con cargo a la partida de Imprevistos del Proyecto de los Presupuestos Generales de Navarra para 1980 superan el importe de la misma, los Grupos Parlamentarios podrán presentar a la Mesa las enmiendas "in voce" que estimen oportunas en orden a equiparar el importe total de los estados de ingresos y gastos de dicho Presupuesto.*

*2.º Las referidas enmiendas "in voce" serán debatidas y votadas conforme a lo establecido en el artículo 77.2 del Reglamento Interino".*

*Se han presentado dos enmiendas "in voce" de esta guisa, una de ellas firmada por "Amaiur", el señor Casajús, del Grupo Mixto, y "Herri Batasuna", que dice así: "Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, con objeto de ajustar el presupuesto, por lo que a las enmiendas que tienen de contrapartida los Imprevistos, de acuerdo con lo establecido al respecto por la Mesa Interina, presentan la siguiente enmienda "in voce": Repartir a prorrato el déficit de la partida de Imprevistos entre todas las enmiendas aprobadas contra la partida de Imprevistos".*

*Y una segunda enmienda "in voce", presentada por UPN, PNV, UCD, PSOE y don Mariano Zufia, que dice: "Con objeto de ajustar el*

*Presupuesto, por lo que a las enmiendas que tienen de contrapartida la partida de Imprevistos, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Mesa Interina al respecto, presentan la siguiente enmienda "in voce": "La partida del Código Orgánico 18.000 sobre la regulación de los ríos Queiles y Alhama, que aparece en el dictamen con el número 11, documento anexo número 10, queda establecida en 60 millones de pesetas. La partida subvención a cooperativas cereales, vid y huerta queda establecida en 90 millones de pesetas".*

*Vamos a poner a debate de la manera ordinaria ambas enmiendas.*

*Comenzamos con la enmienda firmada por «Amaiur», «Herri Batasuna» y el señor Casajús.*

*Abrimos primero un turno de defensa, luego un turno a favor y un turno en contra; después la otra enmienda, y, al fin, la votación de las dos.*

*El Portavoz de los grupos "Amaiur", "Herri Batasuna" y Casajús tiene la palabra para defender esta enmienda "in voce".*

SR. ALDECOA: *Yo, antes de iniciar, quizá por una cuestión de orden, pediría a la Presidencia, si los demás grupos también lo aprueban, que en lugar de dar turno a favor y en contra de cada una de las enmiendas, como realmente como el turno a favor de una enmienda está en contra de la otra, etc., y por ahorrarnos este tiempo que luego bien lo vamos a necesitar, sobre todo para la explicación de voto, que nosotros estimamos que es quizá el acto más importante de todo el debate de presupuestos, que simplemente se debatan conjuntamente las dos enmiendas. Simplemente que cada grupo dé sus argumentos a favor de la suya y en contra de la otra, no existen más que dos, no hay más alternativas, y pasamos a votar. Digo, por ahorrarnos todo un turno.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo, no hau absolutamente ningún impedimento. Gracias.*

SR. ALDECOA: *Creo que, por fin, el problema técnico que plantean el conjunto de enmiendas, creo que son unas nueve, que iban contra la partida de Imprevistos, que lo han superado. Se ha entendido al final sobre el yun-*

que de la verdad. Es decir, que este problema está ahí cantado, que podía aparecer como dijimos ayer o antes de ayer, y al final apareció. Efectivamente, y que era conveniente previamente para evitar líos, y así y todo se ve que ha habido líos posteriormente de que la Mesa anticipara de que iba a haber efectivamente este segundo turno de corrección o de ajuste, relativo a las enmiendas que iban contra la partida de Imprevistos.

Hay, desde el punto de vista técnico, varias soluciones. Hay también varias actitudes que no son soluciones. No sé si ha sido porque no se ha entendido bien por parte de algunos grupos, pero de entre las soluciones previstas hay algunas que son quizá técnicamente más correctas, Pero nosotros aquí no podemos ajustarnos únicamente a cuestiones técnicas, sino tenemos que poner en juego cuestiones fundamentalmente políticas.

Entonces, el problema que a nosotros se nos plantea es que hay nueve partidas que sobrepasan en unos treinta millones de pesetas, creo que son veintinueve y pico millones de pesetas, la cantidad que estaba presupuestada para Imprevistos. Todas iguales. Es decir, no se trata de que la última enmienda de "Amaiur" de incrementar en cuarenta millones el tema de ayuda a las cooperativas agrarias, esa ha sido la que ha superado la partida de Imprevistos. No, lo han superado las nueve, incluidas las que todavía no se han votado en este Pleno. Es decir, que están ahí en el dictamen incorporadas desde la Comisión y que no se han votado.

Entre tolas ellas, han superado. Entonces, ¿cómo dividir estos o cómo ajustar? Pues de las dos soluciones propuestas, que técnicamente las dos son igualmente válidas, una de ellas es fijarse en algunas enmiendas cuyo cálculo de su cuantía esté hecho quizá un poco aproximadamente, no en forma estricta, y que, además, es previsible por la información que han dado los Diputados ponentes que afectan a cada una de ellas, es previsible que sea materialmente imposible gastarlas este año. Entonces, elegir estas partidas y hacer una reducción de estas partidas proporcionalmente a su propia cuantía en treinta millones que nos sobrepasamos en conjunto.

Y la otra solución es, simplemente, que los treinta millones que se ha sobrepasado, prorratear en forma proporcional a todas las partidas que sobrepasan la partida de Imprevistos y hacerlas entre todas. Evidentemente, esta solución quizá pueda tener un poco mayor de flanco de ataque, desde un punto de vista técnico. Hay partidas que han ido contra Imprevistos que quizá estén calculadas con exactitud. Están compuestas de una serie de sumandos que correspon-

den con unas cantidades más o menos exactas y entonces, hacer un prorrateo pues es romper un poco la estructura de la enmienda propuesta. Pero, lo cierto es que todos los grupos estiman, y con razón, que las enmiendas que ellos han sacado adelante, políticamente son importantes para los sectores que representan etc., etc. Desde ese punto de vista, nos parece que efectivamente es justo que todos los grupos quieran mantener en la misma proporción la cuantía de sus enmiendas.

Desde ese punto de vista, aunque técnicamente puede ser un poco incorrecta o más imperfecta, pero desde un punto de vista político, nosotros, al final, hemos preferido suscribir la enmienda que aquí defendemos y es, y con esto termino, que los treinta millones de pesetas que nos hemos sobrepasado de Imprevistos, repartan entre las distintas enmiendas que van contra Imprevistos de forma estrictamente proporcional a las cantidades que ellas mismas suponen. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldecoa.

El Portavoz de los grupos firmantes de la otra enmienda puede hacer uso de la palabra. Es el señor Viguria.

SR. VIGURIA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

Efectivamente, el señor Aldecoa ha explicado las razones por las cuales puede elegir una u otra solución. Nosotros nos inclinamos por la técnica. La solución técnica, que consiste en aplicar ahora, inmediatamente, los fondos que se prevén como imposibles de aplicar a unos proyectos que todavía no están administrativamente andando. Por tanto se refiere a la partida de Queiles y cooperativas y a partir de ahí, dado que las informaciones recibidas de las propias Direcciones abundan en el sentido de que no va a ser posible gastar este año, es mejor no distorsionar el Presupuesto en su totalidad porque, realmente, ya a título de UPN, debo decir que nosotros no hemos hecho enmiendas, y hay que ir a por soluciones que técnicamente sean viables en un presupuesto que más que de la Diputación Foral parece corresponder a siete Diputaciones Forales. Es decir, a otras tantas ponencias.

Si uno va repasando esta cuestión, ve que efectivamente es así. Por lo tanto, nosotros nos hemos inclinado por la solución técnica más que por la solución política o de salvar determinadas posturas ideológicas o compromisos electorales, siempre muy respetables. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Viguria.

Afectos de medida de los tiempos y de pre-  
 para los siguientes debates, los señores Parla-  
 mentarios: ¿Quiéren que haya un turno de ex-  
 plicación de voto después de esta votación?  
 (Bueno). Lo quieren. Gracias.

El procedimiento va a ser: votar después de  
 lectas de nuevo, las dos enmiendas; hacer luego  
 un turno de explicación de voto; poner a votación  
 globalmente el resto de capítulos y artículos, e  
 inmediatamente votar el artículo del dictamen  
 de la norma que quedó aparcado. Después una  
 larga explicación de voto, que así lo han pedido  
 diversos Portavoces, hasta un límite de quince  
 minutos.

Vamos a leer de nuevo...

(EL SEÑOR BUENO PIDE LA PALABRA).

Sr. Bueno.

SR. BUENO: Hemos creído entender que,  
 según ha dicho Iñaki Aldecoa, había una defen-  
 sa por parte de los grupos.

SR. PRESIDENTE: Sí, pero ya lo ha de-  
 fendido.

SR. BUENO: Pero creo que ha insinuado un  
 turno de cada grupo para defender una u otra  
 postura.

(EL SEÑOR VIGURIA PIDE LA PALABRA).

SR. PRESIDENTE: A ver, señor Viguria.

SR. VIGURIA: Sí, tengo que decir que me  
 ha dado un poder especialísimo. Como he sido  
 un tanto iniciador de la propuesta, parece que  
 es clara que una moción, cuando se suscribe so-  
 lamente tiene un Portavoz. Es decir, en este ca-  
 so, quizá inmerecidamente, he sido yo, pero me  
 parece que no hay lugar a que cada grupo de-  
 fienda su ideología particular.

SR. PRESIDENTE: Así lo piensa la Mesa;  
 de todas modos, como va a haber después un  
 turno tan largo de explicación de voto, habrá  
 tiempo suficiente.

SR. PEDROARENA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Pedroarena.

SR. PEDROARENA: No se trataría de una  
 presentación de la enmienda, si no se trataría  
 de un turno a favor.

(EL SEÑOR ASIÁIN PIDE LA PALABRA).

SR. PRESIDENTE: Señor Asidín.

SR. ASIÁIN: Señor Presidente, nuestro gru-  
 po entiende que lo hecho por los Portavoces de  
 "Herri Batasuna" y de UPN, es única y sim-

plemente la presentación de las enmiendas sus-  
 critas por diversos Grupos Parlamentarios, pero  
 nosotros entendemos que debiera abrirse por la  
 Mesa un turno a favor y en contra de cada una  
 de las enmiendas formuladas, dado que son ra-  
 dicalmente distintas.

SR. PRESIDENTE: Así lo entendía la Mesa  
 en un principio y sólo a sugerencia de uno de  
 los oradores ha cambiado de opinión.

(PIDE LA PALABRA EL SEÑOR ASTRÁIN).

Señor Astráin.

SR. ASTRÁIN: Señor Presidente, nuestro  
 grupo considera que el debate previo a la vota-  
 ción, pues, no va a arrojar demasiada luz. Por  
 una economía de tiempo, lo que quieran decir  
 los grupos, que tendrán cosas que decir para  
 explicar su voto es suficiente aclaración del sen-  
 tido de la actitud que hayan tomado. Por eso  
 creemos que es dilatar, realmente, sin necesidad  
 real.

SR. PRESIDENTE: La Mesa hubiera prefé-  
 rido que hubiera habido unanimidad. La Mesa  
 había anunciado que el procedimiento sería el  
 normal, según el artículo 72: presentación, de-  
 fensa y turno en contra. A una sugerencia del  
 señor Aldecoa, que representaba de algún modo  
 a los grupos proponentes, la Mesa, ha accedido.

(EL SEÑOR ASTRÁIN PIDE LA PALABRA).

A ver, señor Astráin, de nuevo.

SR. ASTRÁIN: A ver si puede aclararse esto  
 de esta forma. Yo creo que al suscribir las en-  
 miendas prácticamente la totalidad de la Cáma-  
 ra una u otra, porque pienso que la única per-  
 sona que ha quedado excluida de la firma de las  
 enmiendas es el señor Ezponda, si él no tuvie-  
 se inconveniente, ya la voluntad de los Grupos  
 Parlamentarios, de los distintos Parlamentarios, de  
 suscribir una u otra de las enmiendas, ya parece  
 que justifica su defensa.

SR. PRESIDENTE: Estamos en el terreno  
 del acuerdo, pero si el Grupo "Amaiur" insiste,  
 la Presidencia no va a tener otro remedio que  
 conceder un turno a favor.

¿Insiste el Grupo "Amaiur"?

SR. PEDROARENA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Insiste el Grupo  
 "Amaiur".

Para turno a favor de la enmienda de  
 «Amaiur», «Herri Batasuna» y señor Casajús, tie-  
 ne la palabra el Portavoz del Grupo Parla-  
 mentario «Amaiur».



SR. BUENO: *Simplemente hay algunas cosas que queremos dejar claras porque tampoco vale ni admitimos que se esté apoyando todo en cuestiones técnicas. Tan técnica es una solución como la otra. Y, entonces, estamos ante decisiones políticas y, como ponente de obras públicas, tengo que dejar claro lo que he dicho en la Mesa Interina y Junta de Portavoces. Que, técnicamente y siguiendo la norma presupuestaria, la partida consignada para los pantanos Alhama y Valls, es gastable este año. Eso quiero que conste en acta bien claro. Eso es perfectamente gastable y máxime si los Parlamentarios son conscientes de cuál es la función concreta de esta partida.*

*No solamente se trata de levantar una presa. Hay un problema de agua en una Comarca de Navarra y un problema sanitario muy gordo, que, incluso, hay informes de sanidad donde se habla de cáncer posible a largo plazo, con una serie de bacterias acumulables en el organismo humano. Entonces, no solamente, repito, se trata de elevar una presa. Hay otras obras complementarias y gestiones a hacer en torno a esta partida.*

*La decisión política que aquí se ha tomado es de que se tome en serio una obra que viene desde años atrás, demorándose por una serie de razones. Y, por lo tanto, técnicamente es gastable esta partida si políticamente hay voluntad de adoptar en serio el problema que encierra la partida: Pantano de Valls y del Alhama.*

*Y no se trata de decir que haya siete Diputaciones, eso ya lo oí un día en el "Gallo de San Cernín", y se habló también de reinos de Taifas. ¡Ya está bien! Porque eso solamente revela una cosa clara a mi modo de ver, y es que hay señores de UCD y UPN empeñados en que unas ponencias triunfen y otras no. Eso es revelar un subconsciente que existe aquí. No existen siete reinos Taifas, sino existe un subconsciente de un sector político concreto que le interesa esos reinos de Taifas para que unos fracasen y otros triunfen.*

*Y lo digo consciente de lo que estoy diciendo porque basta ver noticias en el "Diario de Navarra", ayer, donde una gestión de este Diputado ha sido bloqueada por una mala noticia dada de la prensa, y la única interpretación que eso tiene, es un intento de bloqueo de gestión de determinados Diputados. Y, ¡ya está bien! Si eso es hacer política en base a una técnica, adelante con las mociones.*

SR. PRESIDENTE: *¿Alguna otra intervención? (PAUSA). El señor Casajús, para turno a favor de la enmienda presentada por "Herri Batasuna", "Amaiur" y señor Casajús.*

SR. CASAJUS: *Muchas gracias.*

*Aunque sea brevemente y luego en la explicación del voto me podré extender algo más, para decir que me ha sorprendido enormemente cuando en la Junta de Portavoces se ha dicho que se quería quitar o se quería prorratear solamente entre dos temas relativos al campo, entre el tema de la cooperativa y en el tema muy relacionado, aunque esté en el programa de industria, relacionado con el regadío. Es para desconcertar a cualquiera, sobre todo a los hombres, a las personas que estamos metidos de lleno en este asunto y que estamos preocupados sobre todo por los problemas que tiene aquella zona, sobre todo de cara a lo del Queiles y el Alhama.*

*Me agrada haber oído al Ponente de Industria la afirmación que ha hecho de que, técnicamente, se puede gastar. Y baso esta afirmación, en concreto en mi pueblo, en Murchante, ha habido más de 120 casos de hepatitis, y según el informe de sanidad, como lo ha repetido, es debido al agua. Desde el año 1939 no se han tocado las tuberías por las cuales a nosotros nos viene el agua del agua que está relacionada con el pantano del Valls.*

*Quiero decir con esto que quitar esta partida o darle menos importancia o no darle la importancia que se quiere, o dejar a prorrateo solamente estas dos cuestiones, es como pensar todos los grupos cuál es la importancia que queremos dar a este sector, al sector del campo; cuál es la importancia que queremos dar al sector del regadío; cuál es la importancia que queremos dar a los sectores aquellos, de los cuales todos los grupos que estamos aquí representamos, que sí, y les digo tanto al partido socialista, como a UCD, como a UPN, que si consultaran en los Ayuntamientos a aquella gente que les votaron, ya verían qué respuesta tenían, ojalá uno por uno, Ayuntamiento por Ayuntamiento preguntaran cuál es el problema y se pueden gastar 85 millones o no se pueden gastar 85 millones en este problema, que es, vuelvo a repetir, el vital para nuestra zona de la Ribera, a quien represento.*

*Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Casajús.*

*Abrimos turno en contra de la enmienda que podríamos llamar A, firmada por "Herri Batasuna", "Amaiur" y señor Casajús.*

*¿Señores que van a intervenir? (PAUSA). Señores Astráin, Asidán, Viguria y Unciti.*

*El señor Astráin, por UCD, tiene la palabra.*

SR. ASTRAIN: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

El defensor de la enmienda, del Grupo «Amaiur», el Portavoz del Grupo «Amaiur», nos ha dicho que técnicamente es gastable la partida en su totalidad, y que por lo tanto, se pretende que el prorrateo del exceso existente en la partida de Imprevistos, sea para todas las partidas que han consumido con creces la partida de Imprevistos. Es cierto que técnicamente es gastable y lo ha resaltado, técnicamente es gastable. Pero no es gastable en el proyecto que está defendiendo, no es gastable en la partida. Es gastable en función de que la norma presupuestaria permite unas transferencias de esa partida a otras partidas, permite entonces a la ponencia, que representa el parlamentario de "Amaiur" que ha defendido esta enmienda, le permite tener una partida colchón, de alguna forma, dentro sí, naturalmente de las normas presupuestarias, pero no se está defendiendo, quede muy claro, la necesidad y la posibilidad de gastar todo el dinero que se quiera asignar en la partida concreta que estábamos discutiendo. Dejando esto claro tengo que protestar seriamente de que a UCD le vayan a cargar campañas insidiosas sobre reinos de Taifas.

La Diputación actual es la Diputación nacida de unas elecciones o una composición determinada, que por esa misma composición, necesariamente sus componentes responden a distintos grupos políticos. Eso no quiere decir que unos partidos, UCD por lo menos no lo ha hecho, ni lo hará, haya querido ahogar a los otros partidos en la gestión de la Diputación Foral. UCD es responsable de la cartera que en este momento ostenta, UCD ha defendido y defenderá y desarrollará la gestión foral a través de sus carteras, pero no boicoteará y no lo ha hecho, y no nos pueden decir que haya boicoteado en ningún momento la gestión de los demás, cuando la gestión ha sido correcta, la gestión ha sido limpia y cuando la gestión ha sido eficaz.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Astráin.

El señor Asíaín tiene la palabra.

SR. ASIAIN: Señora y señores Parlamentarios:

De nuevo en este tema hay algunos que quieren estar jugando falsamente a los esquemas de izquierda y de derecha, cuando este tema no es susceptible de modificación ni de jugar falsamente a esos esquemas puesto que este es un tema de estricto realismo.

El problema es el siguiente: nos hemos pasado en la partida de Imprevistos con un incremento de 29.002.000 pesetas, y hay dos alternativas para cuadrar puesto que la Norma Gene-

ral Presupuestaria exige que el Presupuesto esté formalmente equilibrado.

Hay dos partidas: una de cooperativas agrarias, que ayer este Pleno aprobó, y, otra partida, sobre el río Queiles y el río Alhama. Nosotros, en la Junta de Portavoces, hemos escuchado con suma atención las explicaciones que el ponente de Agricultura, señor Sánchez de Muñiáin, y el ponente de Fomento, señor Bueno Asín, y que esto no sirva para excusa, señor Presidente, sino que estoy contando lo que ha pasado en la Junta de Portavoces, nos han explicado lisa y llanamente cómo en estas partidas no había posibilidad, a la altura que estamos del año presupuestario de gastar esas cantidades consignadas para ese espacio, es decir, no hay posibilidad real. Entonces, caben dos alternativas y se han formulado dos enmiendas: una que consiste en prorratear el incremento de los 29.002.000 pesetas entre todas y cada una de las partidas afectas a la partida de Imprevistos; y la segunda, que es la firmada por este Grupo Parlamentario, entre aquellas, que según las informaciones de los ponentes de Agricultura y de Fomento, se nos ha dicho que no hay posibilidad técnica de gastarlas.

Nosotros no queremos hacer partidismo de este tema, es es un tema, como he dicho antes de estricto realismo. El hecho y la propuesta formulada por «Herri Batasuna», «Amaiur» y el señor Casajús nos conduce a una solución radicalmente injusta. Si prorrateamos esos 29.002.000 pesetas entre todas y cada una de las partidas de Imprevistos, nos veremos que partidas que sabemos que hemos consignado unas cantidades que son infinitamente inferiores a las que en realidad estarían necesitando dichas consignaciones van a verse reducidas, cuando sabemos que hay dos partidas, y dos partidas que nos lo han dicho los ponentes de dichas carteras, que no se van a gastar. Nosotros estamos sensibilizados respecto del río Queiles y del río Alhama por un doble motivo, por lo del tema del campo, y porque el Parlamentario que en este momento tiene la palabra es oriundo de Corella, y se sabe por toda la Cámara que por Corella pasa el río Alhama. Así que hay doble motivo para que nosotros y nuestro Grupo Parlamentario, el Grupo Socialista, esté fundamentalmente sensibilizado por esto. Pero el ponente de Fomento y los Grupos firmantes de esta enmienda "in voce" respecto a prorratear entre todas y cada una de las partidas de imprevistos, saben que esas partidas del río Queiles y del río Alhama y de las cooperativas agrarias no se van a gastar. En la Junta de Portavoces, el Portavoz de "Herri Batasuna", señor Aldecoa, ha estado convenciendo al señor Casajús de que era imposible que en los proyectos del río Queiles y Alhama se gastase la can-

ttidad que aparece presupuestada. Para que esa cantidad se gaste, primero, hay que hacer los proyectos de los pantanos del río Queiles y Alhama, hay que hablar con la Confederación Hidrográfica del Ebro. Se ha dicho en la Junta de Portavoces que el Director de Obras Públicas ha remitido un informe en contra de lo que está hoy aquí, informe verbal y no por escrito, tengo que decir toda la verdad, diciendo que esa cantidad era técnicamente imposible en este año presupuestario y en lo que nos queda de gastar dicha cantidad. Y si se quiere utilizar esta cantidad por el ponente de Fomento con la utilización de los criterios aparecidos en la Norma General Presupuestaria, como un fondo de reserva para utilizarlo en otras vías, ese es otro problema. Aquí nadie ha hablado de reinos de Taifas, el único que ha hablado de reinos de Taifas es el señor Bueno Asín, con una visión estrecha, con una visión partidista, pero nosotros entendemos que por encima de esas vías estrechas y esas visiones partidistas, están los intereses generales de Navarra. De ahí, que, estando convencidos y estando terriblemente sensibilizados por el problema del río Queiles y del río Alhama, nosotros estamos convencidos también de que estas cantidades a la altura del año presupuestario no se van a gastar, y es radicalmente injusto que se quiera prorratear en todas las demás afectas a Imprevistos cuando sabemos que en muchos de los temas nos hemos quedado cortos por no haber consignación presupuestaria.

Otra cosa, señores, es hacer visión estrecha, visión partidista, y no decir la verdad.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: El señor Viguria, por UPN.

SR. VIGURIA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

En cualquier comunidad organizada políticamente suele existir un plan económico que aproximadamente la duración calculada es de acuerdo a la legislatura, aquí no tenemos plan económico. Los presupuestos son la expresión ajustada de ese plan económico para la temporalidad, para una anualidad, conforme a un plan de tareas. El presupuesto de Navarra, éste, no es eso porque no hay plan económico, por lo tanto, como tampoco podía serlo porque el Gobierno o el ejecutivo no es homogéneo. Esa es la razón por la cual nos hemos abstenido de hacer cualquier tipo de enmienda, porque técnica y políticamente es imposible enmendar, como ha dicho el señor Gómara, y ha venido manteniendo desde el principio, no se pueden enmendar lo que está mal hecho, realmente de raíz, pero como no hay más remedio y las circunstancias son

las circunstancias, nos hemos prestado a colaborar desde el punto de vista técnico, de manera que cuando el señor Bueno Asín dice que no está conforme con la expresión de las siete Diputaciones Forales, nosotros debemos de decir que nos está dando la razón porque ha añadido: unos quieren que unos Diputados triunfen y otros, que otros fracasen, los mismos.

A mí me parece muy legítimo que en esa variopinta Diputación, él trate de no fracasar, y es legítimo, pero como esa misma circunstancia personal, sobre todo a raíz de la división interna de la UCD, se produce en todas y cada una de las personas que constituyen el ejecutivo, pues realmente, tenemos siete Diputaciones, antes que el "Diario de Navarra" lo dijera, que por cierto, yo no lo leí. O sea, que esa es la pura realidad, y ha sido por lo que nosotros nos hemos abstenido de hacer ninguna enmienda, porque también ha dicho el señor Gómara que las enmiendas, o en las Comisiones, los Portavoces de los partidos, era la longa manus de las ponencias, y eso es en cierto modo, casi exacto, digo en cierto modo, porque ha habido otras que no se ajustaban a eso.

De manera que nos mantenemos en decir que el Presupuesto y sus dificultades no son sino el estado natural de un ejecutivo heterogéneo, vamos, que eso desde el punto de vista político es un disparate tremendo, pero aquí se ha producido y se sigue manteniendo, y que me parece legítimo que el señor Bueno defienda su postura personal, sus votos y su ideología. En concreto, vamos al tema que ya lo ha explicado el señor Asidín. Ahora, nosotros al inclinarnos por las soluciones técnicas, queremos decir que también contraerá responsabilidad el señor Bueno si consigue reservar 80 millones para el Queiles, y cuando llegue diciembre no se ha gastado más que 25, salvo que lo haya despilfarrado, porque eso tiene un trámite administrativo y hay que hacerlo y a nadie se le exige que tenga el dinero guardadito para el total de la obra cuando todavía no ha iniciado el proyecto; lo lógico, lo razonable con el dinero particular y mucho más exigible es el dinero público que se tenga el dinero conforme a las necesidades del gasto y no congelar el dinero al precio que está, y con lo escaso que anda, eso es lo que hay que tener, pero eso, claro, ¿cuándo se piensa eso? Cuando se subordina el interés personal o de partido a los intereses generales de Navarra, cosa que no se ve en esta Diputación, porque son siete Diputaciones, si fuese un gobierno homogéneo, si fuese un ejecutivo con respaldo suficiente aquí, claro que miraría los intereses generales de Navarra. Pero ahora, ¿qué ocurre? Que desde el principio, varias ponencias, y no voy a citar ninguna para que no se enfaden, cada una se puede

dar por aludida, está haciendo campaña electoral desde el principio, y nosotros que somos la tercera fuerza del Parlamento no tenemos Diputado y nos alegra mucho porque habríamos, posiblemente incurrido en el mismo pecado, que ahora estamos en condiciones magníficas de criticar sin acritud, pero de denunciar con toda firmeza que por encima de todos los partidos políticos, por encima de todos los Parlamentarios está el interés general de Navarra, y señores, esto se viene olvidando desde distintas ponencias, como se les llama ahora, de la Diputación. Y por eso nos hemos inclinado a la solución técnica.

En cuanto a lo que ha dicho el señor Aldecoa, a mí me parece que es correcta su postura. El ha mantenido, a mi modo de ver, ilustrándonos con números y cifras sobre la posibilidad que había, el prorrateo y lo que se ha hecho en la enmienda que hemos suscrito nosotros. A mí me parece que se ha portado noblemente porque no ha ocultado que en el debate aparecería la cuestión ideológica, la cuestión política, y eso es legítimo que cada uno lo defienda, y nosotros defendemos la solución técnica porque no tenemos Diputado y porque no estamos haciendo campaña electoral desde ahora, más bien, nos la está haciendo la actual Diputación y algunos de sus ponentes, porque con lo mal que lo vienen haciendo, se van dando cuenta que los que no participamos en la Diputación, parece que somos muy buenos, y se lo demostraremos que sí.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Viguria.

Señor Unciti, por el "Partido Nacionalista Vasco".

SR. UNCITI: Bueno, yo creo que, en realidad el problema se está desorbitando, el problema es mucho más sencillo que esto. Hay que cuadrar un presupuesto, hay que meter 30 millones y se han esbozado dos posturas. Las dos alternativas, indudablemente, son aceptables, y nosotros, el "Partido Nacionalista Vasco", se nos ha planteado y estamos en buena disposición siempre, se nos ha planteado la segunda, es decir la llamada B, pues la hemos firmado, no tenemos ningún inconveniente en la A, y todas estas cosas que aquí se dicen y que se desorbitan no las entendemos. Sencillamente las entendemos un poco deficientemente porque la verdad es que no las encajamos.

Hay un problema mucho más sencillo, y el problema más sencillo es que hay que ajustar el Presupuesto, ni más ni menos. Luego se ha hablado de la Diputación, que son siete Diputaciones, no sabemos a qué viene esto a cuento, pero bueno, yo sé que se verá en otro debate,

pero no creo que sea objeto de esta pequeñez, que es cuadrar el Presupuesto. Por consiguiente, nosotros nos vamos a limitar al tema y exclusivamente en sus términos exactos. En ese aspecto la posición de "Amatú" lo mismo la hubiéramos firmado, pero sinceramente, nos abstendremos porque hemos firmado la primera que se nos ha presentado.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Señor Ezponda, ¿había levantado antes la mano? (AFIRMACIONES).

El señor Ezponda tiene la palabra.

SR. EZPONDA: Señor Presidente, estimados compañeros aquí presentes:

Creo que estamos discutiendo una auténtica minucia y lo voy a decir por qué, no me sorprende, naturalmente, porque si desde el año 1828-1829 no hemos tenido unas Cortes en Navarra, tampoco me sorprende, que en este caso concreto, en 1980, nos encontremos con auténticos lapsus, que nos vamos a encontrar, como por ejemplo éste de la Norma Presupuestaria y entonces tenemos que resolverlo como buena mente podamos. Y digo esto por lo siguiente: que sepa yo, en el capítulo de Imprevistos, con arreglo a la Norma Presupuestaria se puede llegar hasta un 5%, un 5% de 24.000 millones serían exactamente 1.200, se rebajó del 5 al 2, creo que es así, se quedó entonces en 500 millones de pesetas. Ahora estamos hablando concretamente de 30 millones de pesetas, 29.002.000, para ser más conciso, sobre 24.000 millones de pesetas, que en números redondos supone el 1‰, el 1‰, ¡joj!, señores, que estamos discutiendo el 1‰ del Presupuesto, en cuanto al global. Pero estamos discutiendo además sobre los 500 millones que podían haber sido perfectamente legales sobre los 1.200, 30 sobre 500 viene a ser el 5% de los Imprevistos, del capítulo de Imprevistos. Ahora, remontándome un poco a la experiencia pasada, yo puedo certificar aquí solemnemente que por lo menos en los años que he vivido yo en la Diputación y en el Consejo Foral, jamás se ha logrado cuadrar un Presupuesto, y no digamos nada de presupuesto extraordinario, ni con el 2, ni con el 5, ni con el 50, porque yo puedo dar fe pública aquí de que, por ejemplo, en todo lo que ha sido presupuestos extraordinarios, en la que naturalmente, de todas las dependencias, de todos los técnicos, que naturalmente, no quito su mejor ni buena voluntad. Naturalmente es muy difícil poder llegar a concatenar todos los sucesos hasta llegar al final para la realización de una obra. ¿Qué ocurre? Pues que normalmente ha habido una diferencia de un 30, un 40 hasta un 50%, y me remito a los nú-

meros y a las actas de los años pasados. Entonces, aquí, parece que estamos, no sé, dando la sensación de que creamos una cátedra, de que damos fe, y de que no nos vamos a equivocar ni en el 5% ni en el 2% ni en el 1%, cuando ya en el Presupuesto del Estado Español, que sepa yo, se aprueba un Presupuesto, creo que con 175.000 millones de déficit, o no sé cuántos, o muchísimos más, tal vez. Lo primero, que con esto llegamos a una conclusión, de que creo que la norma presupuestaria de cara al futuro habrá que modificarla porque me parece un absurdo de que en un Presupuesto de 24.000 millones por una partida de 29 millones, estemos discutiendo esto aquí, hoy, ahora, en este momento, me parece un absurdo. Creo que se podría haber aprobado perfectamente, naturalmente, si la Norma Presupuestaria hubiese dado la altura de las circunstancias que tenía que tener, podíamos haber aprobado perfectísimamente un Presupuesto con un déficit de 30 millones de pesetas, que es ridículo sobre 24.000.

Por otra parte se ha discutido la necesidad o perentoriedad de las partidas éstas. En honor a la verdad, tengo que decir que el pantano del Valls y del Queiles y del Alhama, esto es un asunto que colea desde hace muchos años, y se viene desde años atrás hablándose de este tema, yo lo he vivido, es indudable que cuando el río suena, agua corre, aunque el agua que corra en estos momentos, se discuta si es buena o si es mala, debido a las infecciones que pueda provocar, etc. Yo creo sinceramente, pues que esa es una necesidad, como ha dicho muy bien en Portavoz, indiscutible, que está ahí y que hay que reponer. Ahora, ¿habrá posibilidades de al final del año hacer algo positivo?, y yo digo: muy bien, ¿y en las demás partidas que engrosan ese conjunto, que como he dicho antes supone un 5%, es que es seguro que el día 31 de diciembre vamos a decir que exactamente se ha resuelto partida por partida con ese 5% de error máximo o mínimo? Creo sinceramente que tampoco. Me parece que hubiese sido más justo, primero, siendo posible por la Norma Presupuestaria, incluir, aprobar el Presupuesto con un déficit, no es posible. En segundo lugar, creo que es más justo de principio, el que se hubiese aprobado a toca-partes, como decimos en Navarra, en partes proporcionales hubiese sido más justo, porque nadie puede estar en posesión de la verdad y sostener y decir que de aquí al 31 de diciembre esto no sale, y seguro que esto no progresa, porque es posible que nos equivoquemos, porque hasta ahora por la experiencia que tengo yo de los años atrás, no otra cosa, ni muchísimo menos, simplemente se ha demostrado que sucede así.

También hemos oído hablar del Gobierno,

que si no hay Gobierno, que si hay siete Diputaciones, etc., bueno, pero para eso estamos aquí. Lo lógico es que, aquí, unos tengamos un punto de vista y otros tengan otro, yo creo que esto no pasa a nivel de Diputación, y unos señores que tengan una postura y la otra, es que es lo normal. Lo normal es eso, que cada uno pensemos de diferente manera, lo hemos dicho mil veces, creo que lo ideal es que cada uno manteniendo sus posturas propias porque, en el fondo, no hacemos más que defender lo que considera que tiene que defender en Navarra. Pero ya nos encontramos con un problema como el que tenemos encima, que lo hemos abordado en otras ocasiones, como en los 20.000 parados, creo que llegará un día en que tengamos que sentarnos en una mesa todos e incluso hablar, a lo mejor quien dice que un gobierno de concentración, formular una serie de premisas y tirar para adelante, como se dice en Navarra. Pero creo sinceramente que ésta tampoco es la temática de hoy, está claro, como dije el otro día que en la Diputación hay una serie de ponencias, como es por ejemplo la Territorial, Sanidad, Educación, hay algunas ponencias que son partidas, que son básicas, y que desde luego a éstas no se les puede discutir, en muchas partidas, se podrán discutir en otras, como pasa en el presupuesto nacional estatal en el que por ejemplo el Ministerio de Justicia tendrá unas partidas, pero por ejemplo habrá otro como el de Obras Públicas que necesariamente requieren unas nuevas partidas.

Y nada más. Simplemente recalcar la postura mía de una abstención, pero... y sostener que no merece la pena entrar en este tema.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ezponda. Consumido el turno en contra a la enmienda llamada A), abrimos el turno a favor de la enmienda llamada B).

¿Señores Parlamentarios que van a hacer uso de la palabra? (PAUSA).

Señores: Zufía, Sánchez de Muniáin. El señor Sánchez de Muniáin, por el Grupo centrista, tiene la palabra.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

En relación con la enmienda que nos ocupa, quiero hacer constar lo siguiente: la Diputación Foral de Navarra del año anterior, en 1979 constó una partida de 70 millones de pesetas de los Imprevistos para ayuda a las cooperativas agrícolas. Por esa partida, con la filosofía que ustedes, posteriormente, aprobaron, en el Plan de Fomento de la Explotación Familiar Agraria, Jóvenes Agricultores y Cooperativismo, se atendieron buena parte de los proyectos cooperati-

vos que, estando en ejecución, no habían tenido ayuda por parte de la Diputación Foral de Navarra. A continuación el Parlamento aprobó la norma a que he hecho referencia en el apartado anterior, y esa norma, en su desarrollo nos ha conducido a dos reglamentos ya aprobados por la Diputación Foral. Uno en relación con las cooperativas cerealistas y otro en relación con las cooperativas del sector hortícola. En este momento, se está elaborando con el propio sector implicado, por supuesto con el respeto escrupuloso a la norma parlamentaria, un tercer reglamento que hace referencia a las cooperativas vinícolas.

La Diputación, a través de la ponencia de Agricultura, ha mantenido contactos muy estrechos con el sector cooperativo, pues son muchos los proyectos que se llevan en común, y son también muchos, los problemas con los que se enfrentan las cooperativas navarras en la actualidad.

Todo esto ha conducido, señores Parlamentarios, en un conocimiento bastante aproximado de las necesidades que podían surgir durante el año 80, de aquellas que podían ser objeto de duda antes del 30 de diciembre del año 80.

No nos olvidemos, señores Parlamentarios, al contrario, ustedes lo conocen muy bien, que el proceso de gestación de una cooperativa es largo, y en esos procesos cuentan más las personas que las consignaciones presupuestarias, y bien que éstas no dejan de ser importantes.

Por otra parte, que nadie entienda, con todo lo anterior, que las previsiones de la ponencia de Agricultura no pueden encerrar un determinado margen de error. Pero entiendo, que, aun considerando el mismo, con la enmienda que se propone, entre otros Grupos, "Unión de Centro Democrático", vamos a dar salida, más que airosa a todos los proyectos que se pueden ejecutar antes del 31 de diciembre del presente año.

Y nada más, señores Parlamentarios, que agradecer a la Cámara su buena disposición que ha mostrado por este tipo de iniciativas, y recordarle que para el año próximo sí que será necesario prever esta ponencia el elevar de forma sustanciosa este concepto presupuestario. Por las nuevas normas que ustedes aprobaron están despertando bastante expectación dentro del sector.

Y nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez de Muniáin, Portavoz de UCD y Ministro de Agricultura.

El señor Zufía, por el Grupo Mixto.

SR. ZUFIA: Lamento tener que repetir en esta intervención argumentos o argumento que ya lo he dicho en numerosas ocasiones, pero reiterativa y fija es la postura de algunos Grupos, postura de confusión, que yo no quisiera creer que es una confusión que tiene el objetivo de confundir al pueblo porque eso tendría un calificativo que no lo quiero pronunciar en este momento.

Bien, la confusión sigue estando en que una cosa es la necesidad y otra la posibilidad de invertir en los meses que quedan del ejercicio 1980. Aquí, señores, nadie discute la necesidad de las obras que hay que realizar en el río Queiles y en el río Alhama. Nadie discute, tampoco la necesidad —o por lo menos no la discuto yo—, la necesidad de proteger, de subvencionar, de apoyar a las cooperativas agrícolas. Lo que estamos discutiendo es la posibilidad de que durante los seis meses que quedan de 1980, se puedan invertir en las obras del río Queiles y Alhama, esos 60 millones, 80 millones, perdón, que hay presupuestados, y el Director de Obras Públicas y el propio ponente de Fomento y Ordenación del Territorio ha dicho que técnicamente no va a ser posible invertirlo, y lo mismo digo respecto a las cooperativas. Entonces, parece lógico que teniendo la absoluta seguridad de que estas dos partidas no se van a poder consumir en el año 1980, sean las que se recorten y no pasemos a recortar otras partidas, que en algunos casos han sido casi matemáticamente calculadas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zufía.

Vamos con el turno en contra de la enmienda llamada B). (PAUSA).

Señores: Aldecoa, Pedroarena y el señor Casajús.

El señor Aldecoa tiene la palabra.

SR. ALDECOA: En primer lugar, nos parece una lamentable pérdida de tiempo lo que estamos haciendo en este momento, ya que es la una y nos va a faltar luego tiempo para lo que de verdad necesitamos. Parece que cuando llegamos por la mañana, todos venimos, no sé si hemos desayunado chuleta de tigre, todos tenemos muchas ganas de hablar. Luego al final, allá por las 10 de la noche o a las 12, ó cuando nos toque, porque todavía me voy a ver algún día aquí parando el reloj, pues hasta nos equivocaremos de votar, y es normal porque ahora nos liamos demasiado. Ahora, estamos desperdiciando un tiempo muy importante, pero como todo el mundo quiere hablar, todo el mundo quiere dobles turnos, todo el mundo quiere las contra-réplicas, pues nosotros también vamos a hablar.

He dicho antes, y lo repito, que la opción es política, aunque también hay soluciones técnicas, también las soluciones técnicas, está detrás de la cuestión técnica una cuestión política. Sabemos que la solución es estrictamente técnica pues puede ser algo más vulnerable nuestra posición, pero políticamente tiene unas defensas perfectas. Realmente todas las enmiendas son tan válidas como cualquier otra, todas ellas tienen su cálculo discutible, son unas más exactas que otras, pero todo es discutible. La capacidad y la posibilidad de llevar adelante las obras presupuestadas, pues efectivamente, son previsiones de los Diputados, previsiones, que como ha dicho muy bien el señor Sánchez de Muniáin, se puede equivocarse. Otros Grupos creen que no, creen que dándole más fuerza, dándole más impulso, precisamente habiendo establecido la partida, pues se da un acicate más para que no quede mal el Diputado correspondiente y se esfuerce por llevar adelante esa partida, es decir, que todos los argumentos se pueden volver un poco a la vuelta, por lo menos, todo o nada es blanco ni negro en este asunto, y, realmente, al final, entran aquí valoraciones políticas.

Nosotros, finalmente, a pesar de que hemos colaborado en los dos aspectos, porque lo que queríamos era una solución, lo que había que dar es una solución, lo que no se podía dejar como estaba, no estamos en absoluto de acuerdo con que sea posible establecer este Presupuesto con déficit. La Diputación de Navarra no tiene el Banco de España. Están incluidas ya en este Presupuesto todas las transferencias y recursos ajenos. Entonces no vemos cómo es posible que haga un Presupuesto con déficit, porque eso implicaría decir que vamos a gastar más de lo que tenemos, contando entre lo que tenemos todas las transferencias y no teniendo el Banco de España. Creemos que, efectivamente, y además, aunque no lo creyéramos, la Norma Presupuestaria dice que debe estar equilibrado, y nosotros nos hemos inclinado finalmente a equilibrar el Presupuesto en base al máximo respeto con cada una de las enmiendas que han progresado aquí contra la partida de Presupuestos, y aunque pueda tener, efectivamente, algunas pequeñas pegadas, creemos que, las partidas correspondientes en su cuantía y en su calidad a los proyectos del río Queiles y Alhama, y al tema del incremento de ayuda a las cooperativas agrícolas, son tan respetables en su cantidad y en su calidad como cualquiera de las otras, como la de los ancianos, como la del Parlamento, etc., etc., y por eso, al final, nos hemos inclinado, desde un punto de vista puramente político, por el prorrateo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldecoa. El señor Pedroarena, por el Grupo "Amaiur".

SR. PEDROARENA: Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:

Vamos a ver, aquí, por lo que yo estoy viendo, siempre a unos les toca pagar la china. Las dos enmiendas que se están debatiendo, tienen una relación con nuestro Grupo. Primero, uno por la razón de la Cartera de Fomento, que pertenece a nuestro Grupo, y la otra presentada por nosotros, aunque no afecta a nuestra Cartera. Nosotros tenemos unos criterios propios de: qué podemos hacer, a cuánto deben ascender las cantidades que se debaten, cómo se deben repartir, etc. Ayer, si se retiró precisamente la enmienda de Urbanismo, es que se nos garantizó de un posible crédito, a partir de la discusión de presupuestos, que podríamos valernos para mantenerla. Eso, en este momento, resulta que nos deja fuera de combate, entonces, surge la partida con cargo al pantano de Valls.

Nosotros, precisamente, llevando una política, porque aquí estamos para llevar una política y defender nuestras propias alternativas, mantenemos la posibilidad, y mantenemos con todo derecho de que esa partida que se va a aplicar al pantano del Valls, el proyecto Queiles, Alhama, etc., bueno, es el mismo, resulta que nos permite un juego para poder sacar adelante eso que ayer, por razones, no tengo la total seguridad de si por error o porque efectivamente se discutió la posibilidad de poder mantener, retiramos. Esa es la razón fundamental por la que nosotros mantenemos estas enmiendas, y las defendemos en la forma que hemos defendido.

Aquí, se ha dicho que en Diputación hay siete Diputaciones; que cada uno trata de salvar sus responsabilidades. Nosotros —y esto lo digo al señor Viguria, con todo el respeto—, para nosotros no hay siete Diputaciones, y aquí, precisamente y en el contexto total de estas dos enmiendas, hemos demostrado claramente que no hay siete Diputaciones, porque una de las enmiendas, justamente va al proyecto de cooperativas, y no es de nuestra ponencia, es de la ponencia de Agricultura.

También, con todos los respetos al señor Diputado de Agricultura, tenemos unos criterios de qué cantidades, y así, como no hemos visto un plan definido con los proyectos determinados y las cantidades justas que se deben gastar, tenemos el derecho a poder opinar también, de qué cantidades podemos gastar. Y les voy a decir más, yo les podría decir ahora de iniciativas de jóvenes, que estoy convencido que la ponencia desconoce, que tratan de constituirse en cooperativas, y que tratan de echar a andar.



Aquí habría que diferenciar dos aspectos: una cooperativa, como ha dicho el ponente de Agricultura, es aquélla, o un aspecto de la cooperativa, el que se refiere a unas obras, a unos trámites, etc., etc. Hay otro aspecto fundamental, que se puede constituir, por ejemplo, una cooperativa ganadera, la cual no necesita, sino comprar ese ganado, y eso se hace en pocos meses, y en este momento les puedo decir de alternativas, por ejemplo que hay en Ochagavía, que hay en Aibar, y que hay en otros sitios. Aquí, por capricho, no se ha presentado nada, señores, nada, se ha presentado con unos criterios.

Hay otra razón, nosotros tendríamos que saber con exactitud, para poder retirar o no, qué cooperativas han presentado su expediente. Aquí, muy cerca, hay gente que tiene cooperativas y todavía no ha presentado su expediente. Yo no sé si el señor Diputado conoce esos expedientes o no los conoce. Con unos datos concretos, con unos datos que nosotros podríamos aportar, a lo mejor con todo eso, a lo mejor tendríamos que retirar o tendríamos que aumentar la partida.

Por estas razones, nosotros no podemos votar a favor de esta enmienda "in voce" presentada por distintos Grupos.

Yo creo que se ha dicho claramente, no hay afán de protagonismo, señores. Está demostrado, por tanto. Yo la verdad, no entiendo. Y, además, con unos argumentos clarísimos —y no es la primera vez que sucede—, con unos argumentos clarísimos, siempre hay unos paganos. Y yo les digo, señores, que la razón no tiene que ver nada con las mayorías ni con los votos. La razón tiene solamente un camino, y esto hay que valorar, y se puede echar por mayoría de votos alternativas, absolutamente válidas y presupuestos, como los que estamos presentando nosotros.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pedroarena.

El señor Casajús, cerrando el turno en contra de la enmienda B).

SR. CASAJUS: Muy brevemente, ya que creo que no se trata de convencer a nadie, porque todos por lo manifestado estamos completamente convencidos. Decir que no entiendo que no se pueden gastar los millones presupuestados para ayudas a cooperativas. Creo que no lo entiendo ni tampoco se lo van a creer casi ninguno de los cooperativistas o de las personas que están formando grupos, que tantas necesidades tienen, y que las cooperativas también están en tanta crisis. Entonces, me pregunto, ¿por qué será que se están poniendo tantas tra-

bas y dificultades a estas ayudas, que las hacen prácticamente imposible? Porque cooperativas en crisis, hay; grupos sin formación, hay; necesidades, hay. Entonces, ¿que estos 100 millones o estos millones, no se pueden gastar? Es cosa que ni me creo yo, ni creo que se puedan crear la mayoría de cooperativistas y cooperativas.

Que no se puede gastar lo del Queiles, todo va a depender del interés que tome la Diputación. Me alegra haber oído, como he dicho antes, al Ponente de Industria, que públicamente se ha comprometido y ha dicho que sí puede gastar, con un poco de imaginación —vuelvo a repetir—.

En el fondo de todo esto, está que los asuntos del campo siempre, siempre quedan marginados. Por todo ello yo, pues, votaré en contra de la propuesta presentada por UCD, por el "Partido Socialista Obrero Español" y por el "Partido Nacionalista Vasco". Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Casajús.

Vamos a votar las dos enmiendas, primero la enmienda A), que vamos a leer, y luego la enmienda B).

Tomen asiento, cierren las puertas, y prepárense a votar, por fin.

Enmienda llamada A), firmada por "Amaiur", Casajús, y "Herri Batasuna": "Repartir a prorroto el déficit de la partida de Imprevistos, entre todas las enmiendas aprobadas, contra la partida de Imprevistos."

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Elía): A favor 13, en contra, 42, abstenciones 4.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda, que hemos puesto a votación.

Vamos a votar ahora la enmienda llamada B), que dice así: "La partida del Código Orgánico 18.000 sobre la regulación de los ríos Queiles y Alhama, que aparece en el dictamen con el número 11, queda establecida en 60 millones de pesetas.

La partida 'Subvención a Cooperativas, ce-reales, vid, huerta' queda establecida en 90 millones de pesetas."



¿Señores Parlamentarios que votan a favor de la enmienda? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Elía): A favor 45, en contra 13 y abstenciones 1.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda.

E inmediatamente vamos a poner a votación los capítulos y artículos que faltan del listado de partidas, globalmente considerados.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Elía): A favor 45, en contra ninguno, abstenciones 14.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los restantes capítulos y artículos del proyecto de presupuestos para 1980.

A continuación, vamos a poner a votación el artículo n.º 1, que quedó "aparcado", como saben ustedes, del Dictamen de Normas sobre los Presupuestos Generales de Navarra para 1980, que dice así: "Se aprueban los Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1980, que se incluyen como anexo de la presente norma comprensivos de:

a) El estado de gastos por el que se conceden los créditos necesarios para atender al cumplimiento de las obligaciones de la Diputación por un importe de 24.394.059 pesetas.

b) El estado de ingresos donde se estiman los derechos económicos a obtener durante el ejercicio y que ascienden a 24.394.059 pesetas."

Vamos a ponerlo a votación, por favor, no anden saliendo y entrando y levantándose y sentándose durante la votación.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor de este artículo 1.º? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

Muchas gracias.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Elía): A favor 47, en contra ninguno, abstenciones 13.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 1.º del Dictamen de la Norma sobre los Presupuestos Generales de Navarra para 1980.

Entramos inmediatamente en el turno de explicación de voto.

Va a ser un turno amplio, dada la importancia del tema.

¿Señores Parlamentarios que van a hacer uso del turno de explicación de voto? (PAUSA). Señores: Astráin, Aldecoa, Asián, Casajús, Zufía, Pedroarena, Gómara, y el señor Unciti.

El señor Astráin, por "Unión de Centro Democrático" tiene la palabra.

SR. ASTRAIN: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

UCD quiere manifestar su satisfacción por la aprobación de este Presupuesto. Satisfacción nacida, en primer lugar porque es el primer presupuesto moderno que se ha aprobado en una Cámara democrática en Navarra. Porque es un Presupuesto que responde a una norma presupuestaria, también moderna y eficaz, que esta Cámara aprobó anteriormente. Y este Presupuesto responde a un momento de transición de Navarra.

Nosotros, UCD, tiene una clara conciencia de la transición en que se está desarrollando la vida social y política de nuestro reino. Partimos de una situación de autoridad, partimos de unas Diputaciones con una representación muy relativa, que tuvieron que debatir, y no voy a negarles que lo hicieron en muchos momentos con heroicidad, con tesón, con gallardía, tuvieron que debatirse ante unos gobiernos centralistas.

Queremos ir a una Navarra pluralista, democrática, coherente y aglutinadora. En fin, a una Navarra moderna. No es este nuestro presupuesto, por supuesto, no es este nuestro presupuesto. Pero es el presupuesto que hoy podíamos presentar; es el presupuesto que hoy podíamos hacer.

Es un presupuesto que responde a un gobierno de concentración forzosa, gobierno de concentración forzosa, que, pese a todos los ataques, puede ser el que haya sido necesario para crear esta transición, para que la participación de los diversos grupos políticos en las tareas de go-

bierno puedan enriquecer de alguna forma la vida política de Navarra.

Yo, señor Presidente, en nombre de UCD, quisiera ceder la palabra a otro representante de UCD, cualificado, como es el ponente de Hacienda. Es una costumbre que se ha practicado ya anteriormente en esta Cámara, que se consume por dos Portavoces el turno que corresponde al Grupo.

SR. PRESIDENTE: Puede hacerlo perfectamente, señor Astráin. El señor Lasunción tiene la palabra.

SR. LASUNCION: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

Cuando el pasado mes de diciembre esta Cámara aprobó la Norma General Presupuestaria, puse de manifiesto las tres áreas fundamentales en materia de Hacienda Pública hacia las cuales se iba a orientar la acción y las propuestas de la Diputación.

Como ustedes recordarán las tres áreas a que me referí en aquella ocasión fueron las siguientes:

La creación de un marco institucional básico para la Hacienda de Navarra.

La modernización de la estructura normativa tanto en el ámbito tributario como en el no menos importante del gasto.

La adecuación organizativa de la Hacienda de Navarra al conjunto de necesidades que se derivan de las actuaciones en las dos áreas anteriores.

Hoy, seis meses después de aquel avance de programa —meses no exentos de dificultades—, me cabe la satisfacción de ver aprobado por este Parlamento Foral los primeros Presupuestos Generales de Navarra elaborados dentro de un cuadro normativo igualmente surgido de este propio Parlamento. Quiere ello decir que, en materia presupuestaria, aquella estructura normativa esencial constituye hoy la realidad, al tiempo que también hemos abordado los pasos necesarios en la reconfiguración del aparato organizativo de la Hacienda de Navarra.

Podemos ver en los últimos meses cómo la estructura organizativa de la Hacienda de Navarra ha sufrido un cambio importante, en base a los sujetos pasivos del Presupuesto, no en base a los impuestos. Podemos ver cómo en la campaña de renta se han abierto, como hace meses prometía la Comisión de Hacienda, se han abierto ocho oficinas de Consejo y Declaración para los contribuyentes. Y desde aquí quiero rendir un tributo al entusiasmo especialmente de los gestores de Hacienda, que están llevando es-

tas oficinas, todo ello con el escaso personal con que contamos.

El Presupuesto que hoy se somete a debate final se ha elaborado ajustándose con absoluta precisión a las exigencias de la Norma General Presupuestaria. Es, por consiguiente, un presupuesto único, en el que se contemplan la totalidad de las actuaciones que podrá llevar a cabo la Diputación durante el período de su vigencia. Único y universal, puesto que cualquier alteración que pretenda introducirse sobre el mismo, deberá igualmente gozar de la aprobación democrática de este Parlamento.

No estoy de acuerdo con el señor Ezponda cuando dice que hay que modificar la Norma General Presupuestaria porque estamos perdiendo el tiempo o estábamos perdiendo el tiempo hace 10 minutos, discutiendo por esa pequeñez que eran 29 millones de pesetas y que había que cambiar la Norma General Presupuestaria porque exigía que el Presupuesto fuese equilibrado. Por lo visto, eso es un error. Eso es, en mi opinión, algo que contradice cualquier técnica moderna presupuestaria, en cuanto a que cualquier partida de gasto tiene que estar financiada con una partida de ingresos, por tanto tiene que estar equilibrada.

En segundo lugar, el Presupuesto de Navarra para 1980, recoge, una triple clasificación de sus gastos, añadiendo así a la tradicional clasificación orgánica, la clasificación económica y la funcional, ordenaciones que constituyen elementos claves de información para decidir en mejores condiciones sobre la oportunidad de los gastos propuestos.

No obstante, debo advertir a este respecto que, a pesar de que ha sido considerable el esfuerzo de elaboración presupuestaria hasta este momento —por lo cual ustedes me permitirán que felicite y agradezca públicamente la colaboración y el interés mostrado por los diversos funcionarios de la Diputación que han participado en la misma—, el presente presupuesto es todavía una foto sobre un punto del proceso de mejora en las decisiones de gasto que está llevando a cabo la Diputación Foral. Una sociedad seria y cohesionada, es una sociedad que cumple rigurosamente con sus obligaciones públicas entre las cuales destacan las obligaciones tributarias.

Yo he escuchado atentamente estos dos días de debate y creo que no recuerdo ninguna intervención en profundidad sobre el aspecto tributario de los Presupuestos. Los Presupuestos se componen de dos capítulos. El capítulo de ingresos, y el capítulo de gastos. Y aquí hemos estado, fundamentalmente, todo el tiempo hablando de los gastos. Lo fácil es gastar, lucirse

*gastando, pero aquí no se ha hablado de ingresos. Y no solamente no se ha hablado de ingresos, se han dicho cosas sobre los ingresos, como lo del oso y lo de Laponia, con lo que no estoy en absoluto de acuerdo. Porque los recursos son escasos tanto en Navarra como en España, como en Suecia. En Suecia los recursos también son escasos porque también la demanda de bienes y servicios de los suecos supera normalmente los presupuestos suecos. Y, por tanto, hay que elegir entre alternativas.*

*Lo que ayer se decía respecto a los ancianos no era correcto. Lo que aquí hay que elegir permanentemente es entre comprar una bicicleta, un traje de baño y una corbata, porque las tres cosas no se pueden comprar.*

*A mí me parecía ayer por la noche muy bien ayudar más a los ancianos, pero, desde luego, había que dejar de hacer tres puentes, por ejemplo o dos escuelas. Y esa es la opción política en la que se debe pronunciar la Cámara: o puentes, o ancianos, o escuelas o mantequilla, pero no hacer demagogia con los ancianos, cuando los recursos son escasos.*

*Y no solamente no se ha hablado nada de los ingresos de los tributos, que nos los pagan nuestros contribuyentes, que es a la presión a la que los sometemos, sino que, además, hay algún partido político que está incitando al fraude, está incitando a no declarar, y está incitando a no declarar desde la legalidad. Y eso, en esta sociedad moderna que queremos construir, es sencillamente inaceptable. Porque la reforma tributaria no ha sido ni un juguete de profesionales, ni un precio de la transformación política. Esas preconizaciones de no declarar y a fomentar el fraude no son más que la realidad de una sociedad enferma o que se quiere hacer enferma o que se está propiciando la enfermedad. El fraude de un país no es sino el espejo de la sociedad donde aparece el reflejo de sus contradicciones, la manifestación extrema de sus insolidaridades.*

*Pero, de igual modo que la Hacienda de Navarra exige fielmente a todos sus contribuyentes —y yo les animo desde aquí a todo navarro que cumpla con su obligación tributaria— estos ciudadanos están en su derecho de exigirnos un uso adecuado y eficaz de esos fondos públicos. No se puede —y yo diría que es éticamente incorrecto— exigir los impuestos con seriedad si no se aplica igual norma en la realización del gasto público.*

*Y esto, señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, no es sólo cuestión de voluntad política —que le sobra a esta Cámara— sino igualmente de que la instrumentación presupuestaria ofrezca la información y medios suficientes para hacerlo posible. Para gastar bien —que es*

*nuestra obligación— lo primero es disponer de una perfecta información. Es por ello por lo que antes afirmaba que este presupuesto, cuya información es inmensamente más rica que la ofrecida en los anteriores presupuestos, aunque el señor Ezponda no se acuerde, constituye un primer paso. Un primer paso, entiendo que muy valioso, pero, no es ni mucho menos el final en este proceso.*

*La Diputación sigue trabajando en la profundización y en la mejora de la elaboración y seguimiento presupuestario. Estamos avanzando en la técnica de la elaboración de un presupuesto que exprese y cuantifique en lo posible los objetivos públicos, del gasto público. Estamos trabajando arduamente en poder poco a poco ir presentando a esta Cámara los presupuestos por programas, de tal forma que tanto los señores Parlamentarios como la Cámara de Comptos en su día podrán evaluar con mucha mayor precisión la eficacia y la racionalidad del gasto, y no solamente su legalidad.*

*Y estamos avanzando, igualmente, en la preparación de una contabilidad que recoja los costes de las acciones públicas allá donde esto sea posible. Y estamos también progresando en el diseño y creación de las oficinas presupuestarias como centros de integración de la Hacienda y de los órganos gestores del gasto. Queremos que el presupuesto constituya cada vez más un compromiso para nosotros y para las dependencias gestoras del gasto y con esa intención y confianza, como telón de fondo, es con la que quisiera referirme a los principales rasgos que caracterizan el presupuesto que acabamos de aprobar.*

*Antes de entrar en este capítulo, quería referirme y hacer una pequeña alusión a algo que se dijo aquí ayer por la noche. Yo quiero decir a esta Cámara que hoy por hoy considero a esta Diputación una buena administradora, una administradora que no derrocha; una administradora que no hace insignias de brillantes. Se hicieron dos insignias de brillantes con laureada, y yo invito a los miembros de esta Cámara a que pregunten para quién se les encargó y quién las posee en estos momentos. Otros, que no hemos hecho ascas a la laureada, también tenemos esas insignias, pero estaban previamente hechas. Que sepa esta Cámara que jamás se hubiesen hecho insignias de brillantes si en nuestra mano hubiese estado y no hubiesen existido ya otras.*

*El proyecto de Presupuestos de Navarra para el presente ejercicio de 1981 asciende a un total de 24.394 millones de pesetas y aunque por la magia de la partida doble aparece naturalmente equilibrado, de hecho presenta un superávit corriente de unos tres mil millones de pesetas, y, no obstante, unas necesidades de financiación de algo más de cuatro mil seiscientos millones,*

de los cuales la mayor parte, esto es 3.500 millones de pesetas, se piensan obtener, se están obteniendo con cargo a la emisión de Deuda.

Estas breves y sintéticas cifras de composición global del presupuesto ya habrán advertido ustedes que la característica fundamental del mismo, desde su perspectiva económica, es, sin duda, el enorme esfuerzo inversor que incorpora. Este presupuesto no es continuista, como aquí se ha tratado repetidamente de calificar. No es continuista porque el presupuesto en sus gastos comprometidos asciende aproximadamente al 60 % de su volumen total. El otro 40 % se ha hecho en la Diputación y no "manu militari", vía UCD, sino por auténtico consenso entre colegas. Es decir, que el 40 % del presupuesto, que era lo que daba pie a la creatividad, se ha hecho entre colegas y en participación política auténtica. Y no es solamente eso, sino que entre la Comisión de Hacienda y este Pleno se ha corregido el 20 % de ese 40 % que era digno de creatividad, y por tanto, de ser retocado.

Yo le quiero decir a esta Cámara que si solamente, al primer año de una legislatura, somos capaces de crear, de pensar y de plasmar nuestras ideas, las nuestras —hablo en el sentido más amplio de todos— en un 40 % del presupuesto más un 20 otra vez aquí, estamos logrando una rotación de cinco veces o de cuatro veces, que para un presupuesto público es sencillamente encomiable.

Tampoco es continuista en su forma de elaboración, como me he referido anteriormente, y si no comparen ustedes los presupuestos anteriores, que por lo visto, según el señor Ezponda, no tenían ni que estar equilibrados. Así pues, mientras los gastos corrientes apenas se elevan a un veinte por ciento sobre lo presupuestado en el ejercicio anterior —porcentaje bastante menos si se compara con los gastos corrientes que realmente se efectuaron— los gastos de inversión, en cambio, experimentan un incremento del cuarenta y dos por ciento.

Este impresionante aumento del gasto de inversión responde a una deliberada política de la Diputación Foral en orden a favorecer nuestra situación de empleo, en la medida que desde el sector público foral tenemos posibilidades de actuación efectiva, utilizando para ello no sólo la vía del sector público, sino también los estímulos a la iniciativa privada que se concretan en el programa de Acción Coyuntural Industrial, entre otros.

Con este propósito, pues, las inversiones reales protagonizadas por la Diputación aumentan en un 56 % sobre las equivalentes del año anterior mientras que las transferencias de capital e inversiones reales en un 160 %, alcanzando la

considerable cifra de 3.700 millones de pesetas.

Las cifras indicadas ponen de manifiesto no sólo la atención que se ha situado en el fortalecimiento de los procesos de inversión como instrumento para mejorar nuestra situación de empleo, sino igualmente el criterio descentralizador con que se instrumenta.

De una parte el sector privado debe tener un indudable protagonismo en este proceso y, de otra, cuando se trata del sector público, la inversión no sólo se efectúa a través de la Diputación Foral, sino a través de los distintos Ayuntamientos de Navarra que son, en definitiva, quienes por conocer directamente el bache de necesidades sociales existentes, pueden realizar una más eficaz utilización de los fondos públicos destinados a la inversión.

Por otra parte, si desde la perspectiva económica pasamos a la ordenación funcional, el proyecto de presupuesto es susceptible de dividirse en tres grandes áreas. Tres grandes áreas, que, hablo de todo el sector público foral, hablo de toda la Diputación, hablo, señor Pedroarena, de toda la Diputación, porque todas las ponencias son de la Diputación y no pertenecen a nadie, como usted ha dicho. La ponencia de Fomento pertenece a nuestro grupo. La ponencia de Fomento no pertenece a su grupo. La ponencia de Fomento como la de Hacienda, que desde luego la de Hacienda sí que está al servicio de todas las ponencias y de todos los navarros, la ponencia pertenece a la Diputación.

En primer lugar, el área de los servicios generales, área que subsume la actividad pública de la Diputación por excelencia y que supone algo más del 45 % de los gastos totales.

En segundo lugar, el bloque de Actividades Sociales y para la Comunidad, con casi un 30 % de los gastos totales, que comprende las acciones públicas en materia de Sanidad, Educación y Deporte y Cultura.

Y, finalmente, el tramo de Actividades Económicas, con el 24 % restante, remata el conjunto de las grandes funciones presupuestarias.

Como antes indicaba, los ingresos corrientes exceden de los gastos corrientes presupuestarios. Dichos ingresos —hablo de los corrientes— dichos ingresos proceden básicamente de los impuestos, que suponen un 80 % del total de los mismos. Y, dentro de los ingresos coactivos, la imposición directa representa una tercera parte, mientras que la indirecta alcanza las dos terceras partes restantes. Sin embargo, hay que destacar que estas proporciones impositivas no son expresivas así tomadas del grado de progresividad con que se distribuye la carga tributaria en Navarra. Y tres son las razones que justifican esa

*distorsión existente entre la imposición directa e indirecta en nuestra tierra.*

*La primera es que, de acuerdo con el contenido del Convenio Económico, los ingresos fiscales por imposición directa presupuestados no son todos los que se detraen de los navarros o residentes en Navarra, dado que determinadas personas físicas o jurídicas residentes en Navarra tributan por impuesto directo, total o parcialmente, al Estado.*

*En segundo lugar, también, de acuerdo con el Convenio Económico, importantes ingresos por impuestos indirectos que obtiene la Diputación —sobre todo en los devengos en origen— que en varias ocasiones en la Comisión de Urgencia Normativa hemos hablado, por ejemplo el impuesto sobre el lujo, no son repercutidos sobre los contribuyentes navarros. Y es de prever, dada la estructura productiva de Navarra, cuyo tráfico viene gravado por estos impuestos, que los impuestos indirectos repercutidos sobre los navarros sean bastante menores a los recaudados por la Diputación.*

*Y, por último, el Programa de Promoción Industrial de Navarra que hasta ahora ha venido y sigue funcionando, pero hasta ahora ha venido bonificando las cuotas sobre el Impuesto de Sociedades en un 95 %, con la consiguiente disminución de impuestos directos por este concepto.*

*En consecuencia, si practicásemos esta corrección, veríamos restablecerse la proporción gladstoniana entre Impuestos Directos e Indirectos, de amplia vigencia en las Haciendas modernas.*

*Estas son, señor Presidente y señora y señores Parlamentarios, las principales características de la política presupuestaria presente en los Presupuestos. Son unos presupuestos elaborados, discutidos y enmendados y próximos a ejecutar, dentro de un marco legislativo moderno y democrático.*

*El final del proceso será cuando la Cámara de Comptos los analice en sus aspectos de racionalidad y eficacia.*

*Tengo que decir al señor Presidente, a la señora y señores Parlamentarios que la norma que este Parlamento Foral aprobó de creación de la Cámara de Comptos ha sido objeto de debate y de elogio en una convención en Nairobi entre expertos de tribunales de cuentas de diversos estados.*

*Por último, solamente añadir que las líneas originales de este proyecto han sido en buena parte mejoradas con el esfuerzo y el trabajo de la Comisión de Hacienda y de todo el Pleno. Y a todos los miembros quisiera agradecer su entusiasmo y dedicación.*

*Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Lasunción.*

*El señor Asiáin, por el PSOE, tiene la palabra.*

SR. ASIAIN: *Con la venia del señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

*Acabamos de aprobar unos presupuestos que ascienden a unos 24.000 millones de pesetas, lo que supone en torno al 15 % de la renta que se generará en Navarra durante el año 1980. Si ahora se nos preguntara cuál es el Presupuesto que acabamos de aprobar, cómo es ese Presupuesto, y qué pretendemos conseguir con él, tendríamos que callarnos en una buena parte. Y todo porque el Presupuesto que hemos aprobado, en más del 50 % de su cuantía, en contra de lo que ha dicho el Diputado ponente, nos ha venido dado por una serie de compromisos anteriores. Y, dada la estructura formal del mismo, no se nos ha permitido, en la práctica, ni siquiera medir el grado de compromisos al que estaba sujeto.*

*Al hablar de la estructura formal, a la que también se ha referido el Diputado ponente, queremos hacer una seria crítica al sistema de su elaboración. Esperamos que este Presupuesto sea el último que se elabora mediante el procedimiento administrativo tradicional, que no nos da más información que la cuantía máxima de gasto de las distintas dependencias de la Diputación.*

*Cabe preguntarse si con esta estructura presupuestaria, cuándo y quién nos garantizará después si esos ejecutores del Presupuesto han sido unos buenos o unos malos gestores, si han sido unos gestores eficaces de dicho Presupuesto. Nosotros entendemos que es imposible saber si han sido unos buenos o malos gestores porque no tenemos una unidad de medida a la hora de elaborar y a la hora de criticar dicho Presupuesto. Al margen de que reconozcamos el esfuerzo realizado por los funcionarios de la Dirección de Hacienda, queremos hacer una serie de comentarios críticos de cómo se ha elaborado dicho Presupuesto.*

*Nosotros entendemos, el grupo Socialista entiende, que este Presupuesto se ha elaborado sin unas líneas de actuación y sin un programa económico concreto. Se ha elaborado en atención, como he dicho antes, a una serie de compromisos, más o menos discutibles, pero sin un programa, sin una planificación ni a medio ni a largo plazo, y, sobre todo, sin saber qué es lo que queremos hacer con los recursos de Navarra.*

*La opinión del Diputado ponente, en este*

sentido, es diferente, pero nuestro grupo la tiene que hacer así constar.

Se ha elaborado este Presupuesto que estaba comprometido en una mayor parte, casi en el 90 % del mismo —como he dicho anteriormente— y en él, del estudio de dicho Presupuesto, no se deduce una serie de compromisos, ni una planificación, ni unos aspectos que a medio o a largo plazo, ni siquiera a corto plazo, se destinen en el mismo sin que sepamos qué es lo que queremos hacer —vuelvo a repetir— con estos ingresos, con estos recursos de la Hacienda de Navarra.

Respecto a su forma de elaboración, tengo que decir que también es asimismo criticable. Ha sido elaborado este Presupuesto no en base a objetivos de política económica, sino en base a las distintas necesidades que presentaban las diferentes Carteras de Diputación, que han visto sensiblemente recortados sus objetivos en base a criterios de posibilidad o no posibilidad de los ingresos de la Hacienda de Navarra.

Su forma de presentación es asimismo también criticable por deficiente y fundamentalmente farragosa. Se ha presentado un "tocho", que no sabíamos al principio, quizás por nuestra experiencia, también lo tenemos que decir, que esta ha sido la primera vez que hemos discutido este presupuesto, ha sido una buena ocasión para que todos y nuestro grupo lo reconozca con humildad, para que todos aprendamos cómo se debe discutir el Presupuesto. Es decir, pero nosotros entendemos que la forma de presentación ha sido deficiente, que es criticable por lo farragosa y, sobre todo, porque esos gastos comprometidos a que aludíamos anteriormente que afectaron al 95 % del Presupuesto no se han justificado documentalmente.

Nosotros quisiéramos en este momento y a esta altura de la discusión, ya casi a "toro pasado", como se suele decir aquí, en la Tribuna, solicitar para el próximo ejercicio presupuestario, solicitar al Diputado ponente de Economía y Hacienda, que, cuando se nos presente a discusión el futuro presupuesto de 1981, se nos acompañe documentalmente, se nos justifique documentalmente todos aquellos gastos que se formulen en el mismo como gastos comprometidos en un anexo de la presentación del Presupuesto o como un anexo del mismo, con los acuerdos de Diputación en los cuales aparezcan claramente determinado qué tipo de gastos son y en base a qué acuerdo de Diputación son o no son comprometidos esos gastos. Esto, entendemos que clarificará suficientemente para otros ejercicios presupuestarios y para próximas discusiones presupuestarias; el saber en qué presupuestos tenemos, qué objetivos queremos cubrir, y cuáles son las necesidades estrictas de gastos compro-

metidos que tenemos a la hora de afrontar esa elaboración y esa discusión del Presupuesto.

Nosotros, ya lo hemos dicho en varias ocasiones en la Comisión de Hacienda, en la discusión en Comisión, de todas y cada una, tanto de las enmiendas a la totalidad, como de las enmiendas al articulado o a los capítulos formuladas por los distintos Grupos Parlamentarios. Este no es el presupuesto de los socialistas. Este no es el presupuesto que los socialistas hubiéramos elaborado en esta coyuntura económica. Y esto es un punto muy importante.

La única posibilidad que hemos tenido los distintos Grupos Parlamentarios para desviar la orientación del gasto hacia campos distintos de los previstos por la mayoría del ejecutivo, ha sido única y exclusivamente la partida de imprevistos, que quiero recordar al señor Presidente, a la señora y a los señores Parlamentarios, que ascendía en un principio a 500 millones de pesetas, que después fue recortado a 350. Que, si comparamos esos 350 millones con los 24.000 y pico millones a que asciende el total del Presupuesto, veremos cuál ha sido el margen de actuación que hemos tenido los distintos Grupos Parlamentarios, que hemos tenido los socialistas a la hora de desviar la orientación del gasto prevista por la mayoría del ejecutivo.

Entendemos que, si comparamos esa cifra, es absolutamente ridículo el margen de actuación que se nos ha dado a la hora de discutir, a la hora de elaborar y a la hora de desviar esa orientación del gasto hacia campos que nosotros entendíamos que eran unas necesidades importantes del pueblo navarro, que había que cubrir respecto de otras previstas por la mayoría del ejecutivo de la Diputación.

Pero, desde un punto de vista realista y a la altura en que nos encontramos, hemos aprobado este Presupuesto para los seis meses que quedan. Seis meses escasos, puesto que otra alternativa no nos parecía viable. Pero que quede bien claro, y que conste en acta así —como seguro que constará— que nuestro voto afirmativo a este Presupuesto, nosotros lo queremos salvar, y queremos dejar bien claro dos puntos fundamentales:

De una parte, que no compartimos la forma de elaboración del Presupuesto.

Y segundo, que este Presupuesto carece de una planificación y de unos criterios de política económica, lo cual nos parece mucho más grave.

Nada más, y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Asidán.

Por el Grupo Parlamentario "Unión del Pueblo Navarro", tiene la palabra el señor Gómara.

Si no les parece mal, podríamos terminar hacia las dos y media.

SR. GOMARA: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Voy a empezar por donde tenía previsto terminar. Tenía previsto terminar aludiendo a la conveniencia de que en los próximos presupuestos, y a su debido tiempo, posiblemente en Comisión, y desde luego en el Pleno, dispusiéramos de una presentación de explicación y defensa del Presupuesto, hecho por la Diputación.

Creemos que este es un tema muy interesante para situarnos a todos en el terreno, y permitirnos en su momento, que tal vez no sea ya éste, hacer el examen y la crítica del Presupuesto como debe ser hecha: con precisión y correctamente. Es decir, yo tenía previsto acabar pidiendo que en el futuro hubiera una intervención formal, claramente formal de la ponencia de Hacienda, para presentar y defender un presupuesto, y explicarlo en lo que hiciera falta. No solamente en algunos contactos que tuvimos, sino algo mucho más serio y profundo. Porque, efectivamente, salen cosas. Ahora yo las improviso en relación con su intervención.

Yo reconozco que, efectivamente, porque también conozco presupuestos anteriores, se ha hecho un cierto esfuerzo, un esfuerzo de clasificación del gasto por tres conceptos. Pero queda en pie lo que ha afirmado el propio ponente, que sigue siendo una foto de las decisiones de gasto, en su mayor parte.

Es verdad que no se ha hecho un examen de los ingresos, pero tal vez no había la posibilidad de coger las líneas ni plantear temas en este aspecto, porque, al final y lo que queda claro, y también lo ha dicho el señor ponente, y yo se lo he recogido perfectamente, que al final es un problema de información, que se va a avanzar la información, que se va a completar la información. Y, efectivamente, iba a decir que en casi todas las decisiones de la vida se da ese problema. Hay quien dice —y yo estoy muy de acuerdo con ello— que no hay decisiones muy equivocadas, sino falta de información. Si supiéramos lo que va a pasar, los antecedentes, etc., de una decisión, creo que todos sabríamos tomarla acertadamente. Falta la información.

Nos ha hablado de nuevos objetivos, de compromisos, y, efectivamente, yo le doy la razón. No puede ser un presupuesto un compromiso simple con una especie de limitación de gasto, esto es puramente negativo. Por el contrario, tiene que ser una incitación, un compromiso que incite a gastar donde deba gastarse, y una incitación a buscar los recursos necesarios para este gasto incitado porque esto es lo que exige y lo

que hace falta para el bien público. Porque, efectivamente, como ha dicho mi antecesor, para qué si no un presupuesto, si al final no nos podemos contestar todos, qué hemos hecho, y para qué sirve y a dónde va.

Y es que todo esto, todo esto enlaza con algo que dije al principio. Yo había preparado una intervención, siguiendo, diríamos, la línea de lo que en esta Cámara ha pasado, de qué hemos hablado, y hablamos al principio de enmiendas a la totalidad. Y quiero recordar que, entonces, en las enmiendas a la totalidad subyacía la falta de un principio fundamental que nos permitiera discutir precisamente aquello. Porque, efectivamente, el Presupuesto, como se nos ha explicado, reglamentariamente es perfecto, está de acuerdo con la norma presupuestaria, y va a ser más perfecto cuando los conceptos de eficacia y racionalidad sean vistos por la Cámara de Comptos en su momento.

Pero, claro, no se trata de que un presupuesto sea reglamentariamente perfecto, que es el mínimo que debe exigirse, que hay que agradecer que se haya trabajado en este campo, porque por algo hay que empezar, por sujetar a una norma. Ahora hay norma y efectivamente el presupuesto se sujeta a la norma. Pero creo que hay que pedirle más, que sea instrumento de algo más importante. Y creo que estamos todos de acuerdo, y desde luego el ponente de Hacienda así lo ha dicho también.

El Presupuesto tiene que ser instrumento de política presupuestaria, que se cuelga de algo, del programa económico-social que se plantea. Se cuelga de algo, del programa general de activación que la Diputación, en miras más amplias, tiene que tener. Decir un programa en general, un programa político y social, y un presupuesto como instrumento para hacer esto.

Y, efectivamente, todo esto requiere un presupuesto planteado, colgado de estos principios, que pueda ser presentado, no como el que hemos tenido este año —que mucho trabajo habrá costado, pero que a lo mejor no nos ha servido, y, efectivamente, también por falta de experiencia en gran parte—. Eso nos ha llevado a decir, tal vez con dureza, que no lo mereciera, que el presupuesto no tenía enmienda. Yo retiro la dureza, pero, realmente, lo que quiero decir es que en las condiciones que estaba lo que allí teníamos, en los planteamientos poco había maniobrar con ese presupuesto en el momento en que estaba.

Pero subyace, subyace, efectivamente, el que los principios sobre los que queríamos trabajar, son lo más importante, donde deberíamos estar todos presentes: en la política general económica. Porque, efectivamente, las demás enmiendas



que se han hecho, enmiendas parciales, llega un momento en que carecen de contenido real.

Nosotros, que estamos de acuerdo con las enmiendas a la totalidad, las hemos rechazado porque el momento ya no era oportuno. No se podía intentar en el mes que estamos modificar la política económica o presupuestaria del 1 de enero, por aquello de que "agua pasada no mueve molino". Pero es que las enmiendas parciales que se han presentado tampoco podían tener gran fundamento ni gran contenido real en el aspecto esencial. Es decir, es más importante modificar un porcentaje para que vaya a Enseñanza o vaya a Fomento o vaya al capítulo que sea de las líneas generales. Es más importante cambiar el 1 % ahí, que estar discutiendo enmiendas de pequeñas cantidades. Yo creo que nos lo van a decir en esta Cámara y lo vamos a oír, porque creo que hay quien se ha preocupado de sumar cuánto, efectivamente, hemos cambiado de sitio, que me parece que será muy poco. Nos lo van a decir, y hasta puede que nos hayan sacado la cuenta de cuántas reuniones hemos tenido, cuánto tiempo hemos empleado, y cuánto hemos gastado, a la Hacienda entre todos para eso.

Aludiré al final, si me acuerdo, sobre este tema, porque posiblemente el gasto no haya sido del todo inútil. No por lo que se haya cambiado. Yo me temo que nos digan que esto ha sido el parto de los montes, el monte que parió un ratón. Pero no es exactamente así, y luego lo veremos porque todo y de todo se puede sacar provecho.

Superadas las enmiendas a la totalidad, yo diría que en este momento habría que hacer la gran enmienda, la enmienda que tenemos que hacernos todos, el propósito de enmendarnos, de mejorar todo el instrumento jurídico que supone un presupuesto, de colaborar y de prepararlo para el año que viene, y tal vez de empezar mañana.

Las enmiendas parciales que hemos estudiado a lo largo de estas reuniones, vistas desde la contrapartida no han sido prácticamente más que tres: los Imprevistos, la Enseñanza Universitaria y la Enseñanza no estatal. Nosotros hemos defendido estos tres capítulos, y recuerdo que hemos defendido los tres, las tres contrapartidas, porque incluso la de Imprevistos la hemos defendido. Yo otra vez no fui bien interpretado, pero el otro día dije que en mi opinión tiene que haber imprevistos. Otra cuestión es que tenga que haber un solo capítulo de Imprevistos, o que tengan que haber 3 ó 4 ó 5 capítulos grandes de Imprevistos. No Imprevistos para cada partida, o para cada obra o profesor, no se trata de eso. Nada más que eso, pero quiero que quede constancia de que creo que debe haber Imprevistos

y hemos defendido la partida en lo que ha sido posible. Otra cuestión es que luego se ha ido comiendo con una y otra enmienda.

Hemos defendido también la partida de la Enseñanza Universitaria, que ha sido también la otra gran contrapartida continuamente planteada en uno y otro momento. Y la hemos defendido, no por defender a la Universidad, que no es mi misión, y además porque nadie ha atacado la Universidad realmente, nadie la ataca, y no tiene por qué defender, ya se defenderá sola en los aspectos que sean, sino desde el punto de vista de los navarros y Navarra. Y, desde este punto de vista exclusivamente, como navarro y desde Navarra, yo he defendido la Universidad, y quiero dejarlo concretado, por cuatro razones concretas.

Una, porque existe. El existir es una gran virtud en una institución de esta naturaleza. Aquí se ha dicho —y yo creo que es conocido de todos— que ha sido una antigua aspiración, una antigua aspiración de Navarra, que consolidada y con fuerza, pues prácticamente, nos ha costado 1.300 años conseguirla. Hoy existe, eso es una virtud. Y las cosas que existen alguien las ha hecho. No se han hecho solas. Alguien las ha hecho con amor, con tiempo, con dedicación, y con esfuerzo. Y esto debemos reconocerlo. Todos tenemos experiencia, algunos se ha oído aquí hablar de lo que cuesta promover cualquier cuestión en materia de enseñanza o en materia de cooperativas, en cualquier materia. Se requiere esfuerzo, amor, trabajo. Y esto hay que reconocerlo.

La segunda razón, porque funciona. Hacer una cosa que exista es importante, que funcione es otra. Y, efectivamente, el hecho de que funcione es un dato también importante, que a mí, como navarro y desde el punto de vista de Navarra, me parece que me permitía luchar para defender el apoyo que existía. Porque este funcionamiento produce efectos colaterales, produce una reacción, un movimiento económico que no carece de importancia, como nos han llegado a explicar. Y, en esto, también hay que tener en cuenta que hay gente que trabaja, desde los más humildes puestos hasta los más encumbrados. Funciona, y creo que esto es importante.

La tercera razón, porque es eficaz. No solamente existe y funciona, sino funciona con eficacia. Se podrá discutir si es mejor o peor, yo no voy a entrar en comparaciones —ni soy experto en eso, ni es mi materia—. Naturalmente, conozco varias Universidades de España, pero no se trata de eso, se trata de que ésta —nadie lo puede negar— tiene su propia eficacia, su prestigio reconocido. Negarlo sería..., vamos, me parece que no sería una realidad. Pero, real-



mente, yo creo que no se puede hablar de que no existan defectos, eso es un problema de ellos, y un problema de todos si se quiere para ayudarles.

Realmente, cuando aquí se ha dicho alguna cosa, u quiero en cierto modo contestarla, estoy seguro que no era por desprestigio o por falta de afecto. Todos los universitarios tenemos afecto a lo que se llama el "alma mater" de la Universidad, todos lo tenemos. Y cuando se quiere a la madre, se la quiere como es, se la quiere con defectos y con virtudes. No se quieren los defectos, pero se la quiere enteramente. Esto es importante, y así yo lo entiendo, y así debo entenderlo.

Ya sé que yo muchas veces paso a las cosas personales, voy a pasar una vez más. Yo, que no di cátedra universitaria, sólo para examinarme, me vi sorprendido a los 25 años de la promoción porque mi contacto yo tenía un contacto en Zaragoza— me invitó a la promoción a los 25 años. Y allí me encontré por primera vez con mis compañeros de promoción, donde había jueces que ejercían en Pamplona, había abogados, y allí me encontré y los conocí por primera vez. El "alma mater" de la Universidad, el afecto de la Universidad, siempre queda. Yo sé que todos lo tienen, aunque nos guste la madre más guapa, y aunque nos guste sin ningún defecto, los defectos debemos comprenderlos, y no pasa nada.

Creo que la cuarta razón, he dicho que había cuatro, me faltaba una, aquí está, es que creo que resuelve un problema real de Navarra, porque, efectivamente, existen alternativas, y es bueno que existan, y ojalá habría más. Porque el que exista esta Universidad, no supone que no exista otra. Pero resuelve un problema real de Navarra. Que es más cara que otras Universidades, esto no destruye la conveniencia de que exista, porque a lo mejor no le queda más remedio que ser más cara. Pero, además, siempre es una alternativa para la gente de Navarra.

Creo que esto, realmente, estas cuatro razones, su existencia, su funcionamiento, su eficacia y además su adaptación a un problema real de Navarra, porque no hay otra solución de momento, al menos, justifica el apoyo que este Grupo ha prestado al defender esta contrapartida que ha estado continuamente en discusión.

Yo os diría, como os dije ayer, preguntad a las madres si creéis que debe apoyarse, casi me atrevería a decir más, preguntad al pueblo, a lo mejor os lleváis sorpresa. El pueblo quiere que exista la Universidad, y quiere que se apoye esta Universidad, que, por ahora, es la Universidad en Navarra, y de ayuda a los navarros. Apoyo, sí; control, también. Yo no digo que ningún apoyo, ni éste ni ninguno se deba hacer

si control, en esto no tenemos problema. Otra cosa es que el control debe ser del apoyo, de lo que se apoye, no el control del propio contenido intrínseco de la Universidad. Esto iría contra la propia autonomía. Es uno de los derechos constitucionales, que creo que existe. Pero no se trata del derecho constitucional, sino de la propia esencia de las cosas. Nosotros debemos controlar lo que hacemos, no lo que hacen otros. Lo que hacen otros, que lo controlen ellos. Realmente, esto es lo que es necesario para que además sea una auténtica Universidad, que sea eficaz, que funcione y que sirva a los navarros, si no sería otra cosa.

El tercer punto de las enmiendas parciales, la tercera contrapartida, fue la Enseñanza Privada. Yo me atrevería a decir para recordar y recapacitar sobre este tema, algo que he meditado.

En primer lugar, quiero decir que aparentemente ha habido discusión, ha habido enfrentamiento, ha habido debate, y sin embargo, si lo pensáis bien, veréis que hay muchas más coincidencias, muchísimas más de lo que parece. Aquí ha dicho alguien, primero, la enseñanza para todos. Y yo le digo, estoy de acuerdo, plenamente de acuerdo. Primero la enseñanza para todos, primero, pan para todos. Después vendrá escoger este tipo, mejor o peor.

Realmente, primero es la enseñanza para todos. Lo que pasa es que esto nada tiene que ver con lo que nosotros hemos defendido, que exista apoyo a la enseñanza no estatal, porque, precisamente, para que haya enseñanza para todos es necesario apoyar en este momento, por lo menos, a la enseñanza no estatal. No hay otra solución, si tiene que haber enseñanza para todos. Porque el suprimir la enseñanza no estatal, en este momento, de golpe y plumazo sería necesario crear un montón de centros oficiales, que ni tenemos dinero ni posibilidades ni medios ni tiempo. O sea, primero, enseñanza para todos, de acuerdo. Precisamente por eso hace falta seguir apoyando para que no se hunda la enseñanza no estatal.

El segundo principio es el de la libertad. El apoyo también está exigido por la libertad de enseñanza, ya lo hemos hablado. Porque se apoye a la asistencia de la enseñanza no estatal, no se debe conculcar el principio de la libertad de enseñanza. Esto, no tiene que ver una cosa con otra, no se puede decir: porque te apoyo, yo me meto en tu casa.

También se ha dicho aquí, por el señor Antañana, que el sujeto es el niño. Eso es lo que dije yo también, y si no lo dije lo repito ahora, para que quede claro. El sujeto es el enseñado, el alumno. Lo que pasa es que el que sea suje-

to no cambia la regulación de prioridad de los padres en relación con cualquier otro elemento, sea el Estado o sea profesores, sobre las decisiones que afecten a su libertad de enseñanza. No es más que esto. O sea que no hay ninguna clase de contradicción, ninguna clase de contradicción, y yo sostengo que este apoyo, que sirve para la libertad de enseñanza, que sirve para que se mantenga la totalidad de la enseñanza, la enseñanza para todos, para que exista libertad de enseñanza, y para que se mantenga esta libertad de enseñanza en forma adecuada porque si carece de los medios la habremos hecho inútil, insostenible. Hace falta apoyar la enseñanza, como yo pienso, mediante el apoyo a la familia, a los padres o al niño, directamente, porque, en resumidas cuentas, es al niño al que se apoya y no a los padres.

SR. PRESIDENTE: *Ha pasado ya su tiempo abundantemente.*

SR. GOMARA: *Pues entonces, un segundo.*

*Por eso realmente, creo que se debe mantener este sistema de enseñanza, este sistema de apoyo, que realmente no está en contradicción con lo que he dicho anteriormente. La contradicción —y ayer lo dije con todo cariño—, más bien la veo en la posición del Partido Socialista, cuando en un sitio quiere apoyar la enseñanza privada a los centros, y en otro quiere apoyar la enseñanza... ya nos lo explicarán, y a lo mejor llego a entenderlo, no tendré inconveniente en comprenderlo a lo mejor es un problema de técnicas.*

*También se dijo aquí algo que quiero aclarar. Se dijo que el apoyo que se había planteado a las Ikastolas, 300 millones para 4.000 niños no había proporción con 300 millones para la enseñanza privada para 17.000 alumnos. Bueno, es que nosotros no lo hemos visto así en ningún momento. Yo no he manejado números. Cuando aquí se hace planteamiento de cantidades, se están planteando objetivos y una cantidad que se pone a disposición del ejecutivo para que eficazmente la gaste. Es decir que llegaríamos al absurdo de que, si cambian los términos, a un solo niño no habría que darle 300 millones, lo que se hace es dotar de una cantidad, que uno considera importante en relación con el objeto y con lo que calcula más o menos, sin manejar el gasto real, que no es ese el aspecto, ni manejar la situación real, que eso es problema del ejecutivo. Crear, diríamos, la previsión a la que efectivamente se atiende una tarea, esa tarea tiene que ser hecha por el ejecutivo, con justicia, con equidad, con eficacia, etc.*

*Y simplemente, si me permiten, simplemente acabaré refiriéndome a las enmiendas que no han salido, muchas de ellas merecían la pena*

*haber salido si hubiera habido medios. Es un tema muy interesante. Yo querría también recordar que algunas de esas enmiendas no eran para el Pleno, sino para las ponencias, trabajadas adecuadamente. También querría decir que en algunas enmiendas, habría que pensar que cuando en Comisión no han salido por un amplísimo número de votos, a lo mejor con ningún voto, habría que pensar, para no repetir Comisión ni Pleno, para no convertir el Pleno en Comisión, que tampoco me parece que es eficaz, habría que pensar en el futuro, en establecer un filtro de control.*

*Finalmente, y voy a decir lo del principio, que no se ha perdido el tiempo, y no se ha perdido el dinero, aunque nos saquen la cuenta, porque, en resumidas cuentas, todos hemos aprendido. Se ha trabajado yo diría que duro, tal vez no con la eficacia, tal vez no con los resultados, tal vez no con aquello que querríamos haber sacado todos, con el conocimiento profundo. Pero hemos avanzado, todos hemos experimentado un tema, estamos trabajando en ello. Realmente, a veces el esfuerzo no compensa, o mejor dicho el resultado no compensa el esfuerzo, porque verdaderamente muchas veces no se trata de andar mucho, sino escoger bien el camino.*

*Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gómara.*

*Por el Grupo Parlamentario "Herri Batasuna", tiene la palabra el señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Señor Presidente, nuestro Grupo, y supongo que así como nuestro Grupo algunos otros Grupos, habida cuenta de la experiencia de los días anteriores, tenía unos compromisos para esta hora. Nosotros pedimos que se suspenda el Pleno y volvamos aquí a las 5 de la tarde.*

SR. PRESIDENTE: *Hemos quedado que hacia las dos y media terminaríamos.*

SR. ALDECOA: *Señor Presidente, creo que existe un estilo en el Parlamento, que los Grupos nos ajustamos un poco a él, y lo que no se puede hacer son variarlas todas de pronto.*

SR. PRESIDENTE: *No, no hemos variado en absoluto; hemos dicho que hacia las dos y media íbamos a terminar.*

SR. ALDECOA: *Me estoy refiriendo a otros días que hemos suspendido la sesión relativamente un poco antes y que nosotros tenemos compromisos y que ahora tenemos que marcharnos, y hemos asistido hasta el final por respeto al Grupo UPN, pero pedimos, no creemos que*

sea excesivo que se suspenda la sesión y que se inicie luego, aunque sea un poco antes. (EL SEÑOR PEDROARENA PIDE LA PALABRA).

SR. PRESIDENTE: Señor Pedroarena.

SR. PEDROARENA: Señor Presidente, por nuestra parte, también preferiríamos que el Pleno se suspendiese ahora, puesto que tenemos que volver a la tarde, y, en definitiva, sería continuar, sin más problemas y porque estamos advirtiendo en la Cámara que por distintas razones estamos bastante pocos, y, en definitiva, los debates merecerían la atención. Nosotros intuimos que es precisamente por la pequeña variación de la hora.

SR. PRESIDENTE: No, no, no hay ninguna variación porque la hora no es siempre igual, señores Parlamentarios. Un día pueden ser las dos y otro día pueden ser las dos y media. Hemos comenzado hoy mucho más tarde. Otra cosa es que, por ejemplo, quisiera algún otro Grupo hablar en este momento, en vez del Grupo "Herri Batasuna" y "Amaiur". (EL SEÑOR UNCITI HACE GESTOS AFIRMATIVOS).

Por ejemplo el señor Unciti, ¿sería partidario de hablar? Tiene un cuarto de hora, hasta las dos y media. Muchas gracias, señor Unciti.

SR. ALDECOA: Señor Presidente, nosotros pedimos que conste en acta nuestra protesta porque también se ha establecido 10 minutos de tiempo, y se ha sido flexible. Es un tema que no podemos, por el hecho de que hayamos empezado 20 minutos más tarde, o media hora, ahora ajustarnos.

SR. PRESIDENTE: Ya está dicho claramente. Hay un cuarto de hora. Señor Unciti, tiene la palabra.

SR. UNCITI: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

El "Partido Nacionalista Vasco" ha dicho sí, en términos generales, a los Presupuestos de Navarra del año 80, porque comprendemos que, quizás por esta primera vez, no sea posible hacerlo mejor. Queremos destacar como positivo:

Primero, una acentuación en pro de la agricultura y ganadería, dotando a esta ponencia de medios más amplios que en períodos precedentes.

Segundo, una incorporación de criterios progresistas en las normas de ejecución.

Tercero, una sensibilización por las personas más desvalidas, fijándose en 150 millones para personas desprovistas de toda ayuda.

Cuarto, y sobre todo, una decidida promo-

ción de la enseñanza en todas sus manifestaciones.

Para el "Partido Nacionalista Vasco" toda enseñanza supone dar a la gente...

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. UNCITI: ...un instrumento de discernimiento y, por consiguiente, hacerles más libres. Todo lo que en este sentido se haga será una gran inversión, si se organiza bien la dotación y ayuda.

La dotación a la enseñanza es de tan notable volumen que bien se debiera ir pensando en que las facultades y competencias de Navarra en áreas educativas tuviera una mayor profundización, en proporción a la dotación que se realiza.

Dentro de este capítulo, merece destacarse la buena acogida que por fin tienen las ikastolas. Por fin, parece iniciarse la sensibilización de la Cámara por nuestra lengua y su recuperación.

Las ikastolas nacieron por una dedicación de personas guiadas casi exclusivamente por un idealismo que parecía imposible. Pero las ikastolas no han sido solamente unas escuelas de aprendizaje del vasco, sino que han incorporado un método de enseñanza moderno, progresista y con una organización participativa de padres, alumnos y profesores.

Sería interesante que este experimento fuera acogido para constituir la escuela vasca, dependiendo de la Diputación y sujeta a sus solas normas.

Sin embargo, nosotros que hemos votado sí a los Presupuestos en términos generales, para la confección de los posteriores, querríamos hacer algunas observaciones:

En primer lugar, en cuanto a la metodología. En realidad, tal como se han presentado, es muy difícil darse una idea, aunque sea aproximada, de la política subyacente en el mismo. Existe un confucionismo entre gastos necesarios y variables. Si queremos saber cuánto gana un funcionario de la Diputación, tendremos que ir a varias páginas distintas y muy distantes y tampoco lo logramos.

Los gastos fijos deben separarse de los variables. Aquéllos no merecen la pena cuestionarlos, pero sí los otros, sobre los cuales se desarrolla la política del Ejecutivo y con los que dan pie a los Grupos Parlamentarios a presentar sus diversas opciones políticas.

El Presupuesto debe partir de un programa político en que se concrete: qué es necesario hacer, qué es conveniente, qué es obligado por urgente y qué es lo ideal. Ver qué recursos pre-  
visibles hay para ello y formular una tabla de

*adecuación de estos recursos a aquellas necesidades, según las prioridades determinadas.*

*Y todo ello formularlo con la suficiente claridad para hacerlo inteligible.*

*Aún reconociendo que el establecimiento del Presupuesto no se ve haberse hecho ningún esfuerzo en este sentido. La tradicional oscuridad que ha acompañado al erario público foral (llena de subvenciones, aportaciones, a fondo perdido y un largo etc.) continúa. Se habla de gastos comprometidos, pero nadie sabe cuáles son los compromisos, por qué se han contraído y a qué interés responden.*

*No conocemos y será conveniente saber no sólo lo que, convenido o determinado, debe pagarse con cargo a otro presupuesto, sino también lo que habiéndose previsto, está pendiente de abono a Diputación.*

*Con arreglo a este Presupuesto, las ponencias casi quedan reducidas a una pura gestión administrativa y mantiene un error fundamental. Parte de los ingresos previsibles para fundamentar el gasto, y estimamos debe ser precisamente al revés, se deben determinar las necesidades, y para ellas, dentro de lo posible, se deben buscar los medios o ingresos oportunos.*

*El "Partido Nacionalista Vasco", ya con vista a posteriores presupuestos, quiere establecer o quiere determinar algo sobre lo que constituyen prioridades para él. Fundamentalmente hay tres prioridades que quisiéramos destacar.*

*El paro. En relación con el paro, es un problema al que debemos encararnos con decisión, estableciendo diversas soluciones para el supuesto de que si una falle, podamos echar mano de otra.*

*Reconocemos que estamos dentro de un círculo más amplio y por lo tanto, la dinamización de la economía no depende sólo de nosotros, pero estimamos que cabe pensar en muchas actuaciones potenciadas, con orden, desde nuestra Diputación que podrían surtir sus efectos.*

*Los comunales, los montes y su repoblación son áreas en donde se puede extender una actividad remuneradora cara al futuro.*

*Las fórmulas económicas como la empresa mixta, podría dar juego a una dinamización económica, pero, sobre todo, a una ordenada actividad económica. Un planeamiento de las actividades económicas y de los recursos de Navarra parecen necesarios para que no nos sobren pimientos y nos falten espárragos o estemos apoyando industrias que crean tensiones porque hacen lo mismo que otras a las que compiten en*

*condiciones ventajosas, con lo que, al final, caen todas las del sector.*

*Los recursos del ahorro navarro deben preferentemente dedicarse a estos planes racionales y ser inversiones fructificadoras para las nuevas generaciones.*

*Un defecto del Presupuesto que aprobamos consiste en que pretende dotar de hospitales, centros educativos, etc., aquellas áreas (línea Pamplona-Tudela) que tiene vitalidad por sí misma y que ha de tener un desarrollo lógico. Pero totalmente descuida las áreas que van languideciendo.*

*Si analizamos el Presupuesto, el dinero que va a parar a Pamplona y a Tudela, veríamos que se gasta en esas zonas más de las dos terceras partes del mismo. Con ello se provoca el problema de la polarización de la población en Pamplona y Tudela y la progresiva desertización de los pueblos y amplias zonas de Navarra. Pues, la política seguida es dotar de un buen abrigo a una buena señora, pero deja morir al mendigo de inanición. Las medidas de fomento en zonas depauperadas son inexistentes. Y como el desnivel de calidad de vida se hace muy grande, es lógico que se produzca el efecto indicado que todos decimos no querer, pero lo estamos propiciando.*

*Para ello, debía tenerse en cuenta aquellos servicios que en realidad deben concentrarse por razones de eficacia. Pero existen otros muchos que podrían descentrarse. La Industria, la Enseñanza y muchos de los servicios de Diputación, serían menos eficaces si estuvieran repartidos en otras zonas.*

*Para el "Partido Nacionalista Vasco" le ha parecido conveniente decir sí al Presupuesto, pero para olvidarnos de él rápidamente y pedir que se centre el esfuerzo del ejecutivo rápidamente en la confección de un plan político y de un Presupuesto distinto al actual que acometa las necesidades urgentes en Navarra, que, para nosotros andan por las que propiamente acabamos de indicar.*

*Muchas gracias, señores.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, doblemente gracias, señor Unciti.*

*Creo que les acaban de repartir unos hojas para añadir a los papeles de la convocatoria, para el Pleno del día 30, con un error en la convocatoria que añade un nuevo punto, después... ¿no las han repartido? las van a repartir inmediatamente... después una presentación de enmiendas del "Partido Nacionalista Vasco" al proyecto de bases para la incorporación del euskara al sistema de Enseñanza, y unos errores materia-*

les en el texto del Dictamen sobre base para la incorporación que acabo de citar.

Señores Parlamentarios, reanudaremos la sesión a las cinco en punto de la tarde.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS 30 MINUTOS DEL DÍA 26 DE JUNIO DE 1980.)

(SE REANUDA A LAS 17 HORAS Y 5 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Muy buenas tardes, señores Parlamentarios.

El señor Casajús excusa su ausencia durante la sesión de esta tarde.

Vamos a continuar con la explicación de voto a la votación global de los Presupuestos tenida esta mañana.

Tiene la palabra el representante de "Herri Batasuna", señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Señor Presidente, una cuestión de orden.

¿Puede reiniciarse el Pleno sin quorum?

SR. PRESIDENTE: Puede iniciarse sin quorum, sí. Solamente es necesario el quorum en caso de votación.

SR. ALDECOA: Arraltzalde on. Buenas tardes.

Ante esta nutrida concurrencia, supongo que estamos pocos, pero los buenos, vamos a explicar cuál ha sido la actitud de nuestro Grupo en el tema de la votación, nuestra actitud general en toda la votación, tanto de Comisión como particularmente, especialmente en este Pleno.

En primer lugar, hay que decir que "Herri Batasuna" está en oposición global a estos presupuestos y consecuentemente presentó en su día una enmienda a la totalidad de los mismos. Una vez rechazada esta enmienda, la actitud ha sido la de abstención sobre el conjunto, excepto en algunos casos concretos en los que hemos estimado necesario, bien por cuestiones de principio, por dejar cosas de principio claras, como el tema del Euskara o el tema de la Enseñanza pública o el tema de la ayuda a las personas de la tercera edad, etc., o bien porque hemos visto la posibilidad concreta de obtener mejoras muy concretas y específicas en las condiciones de vida de los trabajadores y de las clases populares, casos en que ha sido, por desgracia, muy limitados, como el caso de Cadreita, el caso de las cooperativas agrícolas, de la regulación de los ríos Queiles y Alhama, el tema de la planificación familiar y sexual, las ayudas a esto. Todos

estos casos hemos entrado directamente en votaciones, en unos casos hemos tenido suerte de que con nuestro concurso y con el de otros grupos se han ganado estas enmiendas y en otros casos, pues hemos perdido.

El por qué de esta actitud necesita una cierta explicación.

En primer lugar, tenemos que decir que un presupuesto, a diferencia de lo que en algunos momentos aquí ha podido decirse, o semidecirse, o medio decirse por parte de algunos Parlamentarios, no es algo puramente técnico y por lo tanto neutro políticamente, y por lo tanto, solamente factible de ser hecho, de ser criticado desde un punto de vista puramente técnico. Esto, evidentemente, por lo menos para nosotros no es cierto.

Un presupuesto es el principal instrumento de ejecución de la política económica y en general de la política de un gobierno o de una corporación, como es el caso nuestro, porque es un caso mixto, no es exactamente un ejecutivo, ni una corporación, exactamente es una cosa intermedia.

Un presupuesto, desde el momento que implica cientos y miles de opciones respecto a la utilización de unos medios limitados sobre unas necesidades muy superiores, supone por lo mismo, cientos y miles de opciones políticas concretas, todas las cuales componen la línea política de conjunto, que es la línea política precisamente del gobierno o la corporación.

Por eso, a través de un presupuesto, se ve mejor que a través de ninguna otra declaración, de ningún otro acto, la política real de un ejecutivo o de una corporación. Por eso dijimos el otro día que un presupuesto es siempre la mejor radiografía de la política real de un gobierno o corporación, radiografía que deja al descubierto las verdaderas líneas de fuerza política que discurren por debajo de toda esta hojarasca de palabrería y rollo político, que hemos estado haciendo estos últimos meses, inclusive en este mismo Pleno.

Existe, desde luego, no vamos a negarlo, una dimensión técnica del Presupuesto, pero inclusive la dimensión técnica del Presupuesto, está influenciada también por un factor político y exige una crítica política pero con unos contenidos técnicos importantes. Lo diferenciamos perfectamente e intentaremos explicar nuestra posición en las dos vertientes.

Respecto al factor o a la variante o a la dimensión especialmente política del Presupuesto, el proyecto de los Presupuestos de Navarra para 1980, que se nos ha sometido, y que con ligeros retoques ha sido aprobado, es ante todo un presupuesto continuista. Para nosotros, este presu-

puesto es ante todo continuista, esa ha sido la principal cualidad o característica de este presupuesto, y la que por lo tanto, ha decidido nuestra principal actitud respecto a él.

A pesar de lo que se ha dicho esta mañana por el Diputado ponente, el 81,5 % del gasto procede de compromisos directos de la anterior Diputación franquista, y los datos están tomados directamente de la memoria del proyecto, y no hemos hecho más que dividir la cantidad de 19.000 y pico millones entre los 24.000 y pico millones del total. Este Presupuesto supone, pues, la continuidad de la política franquista en Navarra, dejemos de subterfugios. Si el 81,5 % del Presupuesto de Diputación es el Presupuesto de las anteriores Diputaciones o viene dado por actos políticos de las anteriores Diputaciones, seguiremos en este momento teniendo un 81,5 % de la anterior Diputación y de la política de la anterior Diputación aquí. Así como en otras partes del Estado, pues, en Navarra Franco sigue ganando batallas después de muerto gracias a los neofranquistas que están en esta Cámara y que están en la Diputación. Esto es algo absolutamente imposible de contestar, está con los números demostrado.

El Presupuesto, por tanto, de Navarra para 1980 es ante todo un presupuesto de derechas, un presupuesto de la UCD. La UCD mayoritaria en la Diputación ha impuesto mediante su famoso 4/3 su política en todas las ponencias. Bien es cierto que, a veces, incluso ha habido un apoyo abierto del PSOE en algunos casos porque tampoco el 5/2 ha sido demasiado raro. Pero básicamente es atribuible en un 90 % a la UCD.

El Presupuesto, por tanto, del 80 es un presupuesto de las ponencias de UCD, a pesar de lo que se ha hablado aquí de "taifas", etc. Hay que aclarar que el que ha creado las "taifas" ha sido precisamente la UCD, porque las ponencias de UCD se han visto favorecidas descaradamente, al tiempo que se imponía su política a otras ponencias, especialmente Sanidad, Fomento e incluso Educación, es decir, la UCD, no solamente ha favorecido con su 4/3 a sus propias ponencias, sino ha impuesto a las demás su propia política.

No voy a hacer un análisis detallado de lo que ha supuesto esto para Fomento y para Educación —los restantes Grupos pueden hacerlo—. Pero nosotros podemos decir que al nivel de la ponencia de Sanidad, la ponencia de Sanidad ha visto bloqueada durante meses la reforma sanitaria foral, así como el tema de la supresión de la medicina privada en el Hospital de Navarra. Este bloqueo culminó con el brutal recorte que se dio al anteproyecto de presupuestos pre-

sentado por la propia ponencia en todo lo que significara política propia de "Herri Batasuna", dejándolo reducido prácticamente a los gastos de estructura establecidos por la política de las anteriores Diputaciones. La ponencia de Sanidad es por esto mismo, de una manera paradójica, desde el punto de vista presupuestario, quizá la ponencia más continuista de todas.

Desde el punto de vista de los presupuestos, tenemos que decir de una manera absolutamente clara que la política que ha aparecido en la Diputación en Sanidad, desde el punto de vista de presupuestos, no es la política de "Herri Batasuna", sino que es la política del señor Del Burgo, inclusive hasta del señor Marco. Otra cosa es lo que haya podido ocurrir de febrero hasta aquí, pero eso está todavía por asegurarse. En cualquier caso, se reflejará en el presupuesto de próximos años el tema de la reforma de Sanidad y el tema de la eliminación de la medicina privada, etc. Pero lo que está en el Presupuesto no es nuestra política, es la política del señor Del Burgo.

Al respecto, y como una aclaración simplemente, porque se produjo algo de confusión en su día y aquí en el Pleno no se ha aclarado, deseáramos decir que en el Presupuesto la referencia al punto 15, en donde se dice, se habla del Instituto de Salud Mental, en esta referencia no se alude realmente a ningún centro concreto alguno. Es decir, no existe en Navarra el Instituto de Salud Mental, sino que es una denominación genérica introducida en los Presupuestos a efectos de la posible creación de un organismo autónomo de la Diputación Foral que asumiera la responsabilidad en tal ámbito, las responsabilidades adquiridas por la Diputación, y, adquirida particularmente con fecha 14 de septiembre de 1979, y para subvencionar en este momento, concretamente, distintos centros y actividades existentes en Navarra que desarrollan su labor en el campo de la salud mental. Esta aclaración es importante, por si acaso para el futuro, no vaya a haber equívocos de que se habla de un Instituto de Salud Mental, cuando todavía no existe de una manera real.

Siguiendo con nuestra crítica política al Presupuesto del 80 de Navarra, es un presupuesto de las Merindades de los Diputados de UCD, que se han dedicado a repartir el dinero entre sus amigos, castigando a la Merindad de Sangüesa y a Pamplona capital y a su Merindad por el simple hecho de no haber votado a UCD, en un intento descarado de restablecer el principio caciquil de "quien no vota al cacique, la paga". El Presupuesto de Navarra de 1980 es un presupuesto centralista y caciquil, pues al seguir deteniendo importantísimos ingresos que luego se destinarán a los Municipios y Concejos, es

decir, a tener incorporado, consolidado una parte importante de las Haciendas Municipales, mantiene el carácter centralista de la Diputación y permite el control caciquil sobre los pueblos.

El Presupuesto de Navarra de 1980 es un presupuesto regresivo, que va contra las clases populares y beneficia a los grandes capitalistas y latifundistas y rentistas. Por ejemplo, la relación Impuestos directos-indirectos —está tomado de la misma memoria—, es del 0'66, lo que además de ser bajísimo y estar muy alejado de esa unidad que se considera como un ratio normal, queda también inclusive muy lejos del ratio que existe a nivel de la Hacienda en el Estado Español. Es decir que tenemos una estructura impositiva mucho más regresiva que la del Estado Español.

Se carga la mano de obra sobre los trabajadores asalariados, con el tema del IRPF, inclusive sobre los pequeños comerciantes e industriales, todo ello aprovechándose de que tanto los trabajadores por su trabajo fijo en un centro de trabajo, en una fábrica, como los pequeños industriales y comerciantes, porque desarrollan sus trabajos en pequeñas industrias y comercios plenamente localizados, están totalmente controlados en sus ingresos tanto en su evaluación material como en su localización. Mientras que los grandes capitalistas, sus dineros financieros, sus capitales financieros son imposibles, por lo visto, para esta Hacienda de localizar y de gravar. Las grandes herencias siguen sin pagar nada por impuestos de sucesiones en grado directo, como ejemplo tenemos el famoso caso ya traído a esta Cámara de los hijos de la Duquesa de Alburquerque, que siendo más madrileños que un botijo, hace pocos años adquirieron la condición civil foral navarra, únicamente para no pagar los impuestos al heredar las propiedades de su madre, es decir, el pueblo de Cadreita, con lo que se han ahorrado del orden de 60 a 70 millones de pesetas. Esto es la concepción que cada uno tiene del Fuero, esto es el Fuero para algunos.

Hay además miles de millones de pesetas —repito—, miles de millones de pesetas en Impuesto de Sociedades y de la Renta sin liquidar, sin liquidar por la cara, durante años y años, de forma que evaden el pago simplemente por el transcurso legal del plazo de exigibilidad. Es decir, están ahí, no se liquidan, pasan los años, ya llevan una serie de años —que creo que son del orden de 5 años—, se pide la exigibilidad sobre estas liquidaciones pendientes, y todo esto ante la vista gorda de ciertos funcionarios de la Diputación.

En fin, para terminar, no se publican las listas de la vergüenza, de la declaración de la ren-

ta, con el cuento del impuesto revolucionario, cuando, realmente, por las declaraciones que sabemos de algunos que hacen, si realmente, el hacer la declaración de renta es una buena coartada contra el impuesto revolucionario, porque, como son todos tan pobres y nadie gana nada, no hay más que enseñar eso públicamente para que nadie le pueda pedir dinero a los grandes capitalistas. Es una cosa un poco irónica. Es decir, les convendría más bien hacer la declaración de la renta para que todos veamos lo pobres que son y lo mal que andan de dinero.

Pero existe, como he dicho ya antes, una crítica técnica, existe un aspecto técnico del Presupuesto que, sin dejar de tener su trasfondo político, no puede dejar de denunciarse.

La crítica técnica, sin embargo, es una crítica que no puede ser nunca un monopolio de "Herri Batasuna", ni siquiera de la izquierda. La crítica técnica, incluso puede hacerse a este Presupuesto desde amplios puntos de vista, desde aspectos políticos muy distintos. Nosotros podemos decir, u en esto podemos coincidir con muchos, creo que de alguna manera se ha dicho aquí ya antes, que en los Presupuestos del 80 son el resultado de una falta de explicación de la política de la Diputación como corporación, lo cual no quiere decir que no exista una política concreta de determinado partido y de determinadas personas, pero subterránea. Y, claro, cuando no existe, no ha existido, y no se conoce porque no existe formalmente una política explícita a la corporación, es normal que no pueda haber objetivos claros, que no haya programas coherentes, ni, por lo tanto, un presupuesto decente. Políticas, objetivos, programas y presupuesto, esta forma de funcionar con todo tipo de organización, de las leyes generales de la organización, no son cosas de "Herri Batasuna", son de la ciencia general de la organización.

Todo esto, ¿qué es lo que propicia? Pues, todo esto propicia el parcheo caciquil semifeudal, el parcheo entre amigotes y compinches que es ese tufillo que nos ha dejado el caso FASA. Pero el caso FASA está inclusive más allá de 81. Lo que deja es un tufillo, un estilo, una forma de funcionar. ¿Cuántos casos como el caso FASA existirán? No me refiero al caso de los millones, sino al caso de ese compadreo, esa falta de seriedad en el funcionamiento y en la utilización de los fondos públicos de Navarra.

A eso podemos añadir, pues, los errores, los errores que aparecen en el Presupuesto, los pequeños como esas 10.000 pesetas de ayuda a la Asociación de Prensa de Navarra, que lleva años y años sin cobrarla, y que año tras año sigue apareciendo en los Presupuestos. No sabemos si todos los años sobran, o todos los años hay algún señor, por ahí, que se los lleva. U otros



errores mucho más grandes, como el que descubrió el "Partido Nacionalista Vasco", de que nada menos que faltaban 32 millones de pesetas en la previsión de ingresos, debido a aprovechamientos forestales. Ante todo este tipo de errores, pues, es normal que lo primero que nos asalte es una gran duda, que perdamos fiabilidad en las partidas, tanto en las que aparecen en el Presupuesto como las que no aparecen.

Si a esto añadimos la heterogeneidad de los datos suministrados en la memoria respecto a la naturaleza de los conceptos orgánicos de un ejercicio y otro, es decir, que de un ejercicio a otro han cambiado la composición de los propios conceptos orgánicos, esto impide en técnica presupuestaria normal la comparación dinámica de los Presupuestos. Es absolutamente imposible comparar dinámicamente el Presupuesto del año pasado, su ejecución y el de este año.

La heterogeneidad también de los datos en las partidas, en los distintos Códigos Orgánicos, es decir, existen códigos, existen direcciones que dan unos detalles impresionantes, apabullantes, verdaderamente atosigantes, que nos hacen perder totalmente la dimensión del gasto. El Parlamento, entonces, y sus Grupos Parlamentarios, tenemos que digerir todo ese "tocho" de papel-pijama que nos han escupido los ordenadores de la Diputación, pues con lápiz y con calculadora en mano. ¡Es que nosotros tenemos que ser austeros!

Si a todo esto añadimos la falta de programas del Presupuesto, se hace finalmente imposible —digo en impersonal— y creo que una gran parte de esta Cámara puede estar conmigo, de que se hace imposible valorar la urgencia o la exigibilidad relativa de las distintas partidas entre sí, lo cual equivale a la imposibilidad de una fiscalización efectiva, y, si el Parlamento no puede fiscalizar en este tema fundamental a la Diputación, pues, ¿para qué sirve el Parlamento? ¿Dónde queda el papel del Parlamento? Pues, para algunos el papel del Parlamento es simplemente el hacer creer a la opinión pública que no tenemos que preocuparnos sobre la Diputación, de cómo gasta el dinero, porque ahí está el Parlamento para controlarlo. Es exactamente el mismo papel que tenía el Consejo Foral Administrativo de Navarra, es decir, una tapadera, una cortina, para intentar hacer ver que ya estaba la Diputación controlada. Por lo menos se enteraba la gente de las cuentas.

Yo digo que eso es falso. Yo personalmente, como Presidente de la Comisión de Hacienda, tengo que reconocer que he hecho un esfuerzo por estudiarme los Presupuestos, y me veo en la obligación moral de decir al pueblo navarro que en el 90 % de los casos, yo no puedo saber

honradamente, a través del estudio de los Presupuestos si la Diputación nos está metiendo una berza o no. Y, además, digo más, digo que el que diga lo contrario está metiendo una berza. No se puede saber, no tenemos criterio, hemos andado a tientas, perdidos en esas toneladas de cerezas, que en cuanto tirabas de una cereza salían miles y nunca sabías si la que tirabas era urgente, exigible frente a otras o todas las que venían por detrás.

Esto es inaceptable para "Herri Batasuna", pero es que, también debería haber sido inaceptable para la propia UCD, si fuera un partido serio. Yo digo que este Presupuesto es el Presupuesto de la vergüenza de UCD. Señores de UCD, ¡avergüéncese ustedes por haber hecho este Presupuesto! No me estoy ahora refiriendo a que se avergüencen porque han hecho un Presupuesto a favor de sus intereses. No, que eso ya lo hemos dicho antes, sino por hacer un Presupuesto que es un bodrio, que no puede ser ni mejorado ni empeorado, ni fiscalizado por este Parlamento. Por haber hecho un presupuesto que puede valer para el Imperio Austro-húngaro, ese que nos refleja Kafka en sus escritos (con el permiso de Antoñana) o para las cuevas de Ali Babá, pero que en cualquier parecido que tenga este Presupuesto con los presupuestos de una Hacienda moderna, de un país industrial es pura coincidencia.

Señores de UCD, avergüéncese, pues, no por ser de derechas, en este caso, sino por ser unos chapuceros.

Pero lo más interesante de todo está por decir. Ha habido grupos que han rechazado las vías de las enmiendas a la totalidad con toda clase de argumentos en favor de las enmiendas parciales. ¿Saben, ustedes, después de tantas sesiones en la Comisión de Hacienda y en este Pleno, después de tanta saliva, sudor y tinta, en qué proporciones hemos modificado, no ya cualitativamente, eso está claro que no hemos modificado nada, sino cuantitativamente, este gigante de 24.000 millones de pesetas, fabricado por la Diputación?

Veamos, en la Comisión se han aprobado...

SR. PRESIDENTE: Ha pasado ya el tiempo, señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Sí, gracias, señor Presidente. Terminó rápidamente.

En la Comisión se aprobaron 18 enmiendas y en este Pleno otras 4 más, que en total suponen un monto global de 839 millones aproximadamente, de los cuales 408 no se originan en la Hacienda de Navarra, sino en transferencias del Estado. Es decir, el monto total de lo que hemos revuelto, de lo que hemos molestado, y



hemos cambiado a la Diputación de sitio de donde lo había puesto, es de 431 millones de pesetas, lo que supone el enorme porcentaje del 14 % del total de Presupuesto. Nuestra capacidad de inquietar a la Diputación es el 14 %.

Si por lo que se refiere a este ratio que podríamos llamar de actividad enmendante o desviación de gasto, ha sido ridícula nuestra actividad, no lo es menos el origen de las variaciones. Ya se ha dicho antes por otros Grupos Parlamentarios, y no voy a incidir, básicamente de las 21 enmiendas, 9 han ido contra la partida de Imprevistos, 4 contra la partida de Ayuda a Centros no Estatales, tal vez, más que ir contra ha sido una afectación de gasto, porque se refieren precisamente a partidas correspondientes a la enseñanza no estatal, y otras por ahí distribuidas, pero todas muy poquicas, fundamentalmente contra la partida de Imprevistos, que nos hemos tirado todos como leones porque era lo único que veíamos claro que había dinero y que no perjudicábamos claramente a las demás partidas.

Y, esto es lo que hemos hecho, después de tanto ruido.

Conclusión: El que se ha tragado —y con esto acabo— el cuento de que el camino de las enmiendas a la totalidad no era adecuado, se ha tragado, entonces, a continuación, inmediata e inexorablemente el hecho de que el Presupuesto aprobado es un 96,6 del mismo Presupuesto enviado por la Diputación. Y como el Presupuesto enviado por la Diputación es en un 81,5 obra de las anteriores Diputaciones franquistas, resultado final: todos los que se han negado a seguir el camino de las enmiendas a la totalidad, se ha tragado —si no me he equivocado al multiplicar estos dos factores— un 80 % del Presupuesto heredado por las anteriores Diputaciones franquistas. Y esto, de manera inexorable desde el momento en que no se acepta el camino de las enmiendas a la totalidad. Pues, que nos aproveche. Nos hemos comido el 80 % del Presupuesto fabricado por las anteriores Diputaciones. Por eso, nosotros, una vez que se nos ha cerrado la vía de la enmienda a la totalidad, para poder plantear o replantear, mejor dicho, el Presupuesto desde otras coordenadas, radicalmente distintas, no tenemos nada que ver con este Presupuesto. Nosotros no queremos saber nada de este Presupuesto. Olvidense de nosotros cuando hablen de este Presupuesto. Por eso no hemos votado ni sí, ni no, porque nosotros no queremos tragarnos ese 80 % de Presupuesto franquista.

Señores de la reforma, ahí tienen ustedes su reforma y su Presupuesto, porque "Herri Batauna" pasa de este Presupuesto, como pasa de su reforma.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldecoa.

Por el Grupo Parlamentario "Amaiur", tiene la palabra el señor Pedroarena.

SR. PEDROARENA: Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:

Nosotros no vamos a ocultar nuestro carácter amateur, porque hasta antes de ayer no éramos nada, no conocíamos cómo funcionaba todo esto, pero tristemente, ahora estamos viendo una realidad, una realidad bastante triste para nuestras aspiraciones.

Por una parte, una falta de medios; por otra parte, el mismo carácter amateur, que he dicho, ha restado cierta eficacia. Pero, ciertamente, la presentación de los Presupuestos por la Diputación Foral ha creado grandes problemas y no sólo a nosotros, sino hasta quien puede tener cierta profesionalidad en la política. Pero eso es un defecto solamente de forma, tendríamos que entrar en la propia filosofía de estos presupuestos. Yo invitaría a los grupos políticos, a todos los grupos presentes en este Parlamento, que en una campaña electoral, hace poquísimos días —un año— decíamos que íbamos a hacer tal, tal, tal y tal cosa. Yo quisiera que se hiciera una revisión de lo que prometimos al pueblo de Navarra.

Nosotros no hemos visto ni remotamente cumplidos, mínimamente siquiera, los programas que nosotros queríamos y veníamos a defender. Pero que quede bien claro, en principio, estamos en esta Cámara para ver las posibilidades reales que dan estas Instituciones a las necesidades del pueblo de Navarra, a las defensas por igual de todas las clases, estamentos, grupos, y Comarcas de Navarra. Y nosotros podemos ver, con mucha tristeza, hoy, después de haber aprobado estos Presupuestos que nosotros, por supuesto que no aprobamos, nosotros podemos ver cómo una zona, una zona, a la que yo represento de alguna manera, ha quedado marginada totalmente en los Presupuestos que aquí se han aprobado.

He hablado de la filosofía que encierran estos Presupuestos. Y vamos a empezar, porque cuando las ponencias presentaron en Diputación los Presupuestos que ahora se iban a debatir, ya fueron recortados, y como aquí ya, por distintos representantes de Portavoces de Grupos, se ha dicho, lo único que nosotros hemos podido variar, y lo demás es comedia, son 350 millones que se ha permitido tantos días de juego, porque el resto del Presupuesto de Navarra venía perfectamente majado, y cambiar unas partidas a un sentido o a otro, en definitiva es puro continuismo de una política, que por todos estos Grupos se denunció. De una política de ante-

riores Diputaciones, que se denunció justamente cuando hacíamos la campaña electoral.

Todos nosotros, señores, nosotros íbamos a cambiar, y resulta que no hemos cambiado, continuamos. Y a mí, personalmente, me da vergüenza. No hemos cambiado las estructuras sociales ni económicas de Navarra. No vamos a decir que aquí por un debate más o menos abierto, se ha conseguido una nueva generación, unas nuevas posibilidades. No, señores. Yo digo que no se han valorado tampoco las posibilidades reales de Navarra, ni las necesidades.

No ha habido unos auténticos programas que podrían abrir perfectamente, por ejemplo; y en este momento podemos decir que no se han tocado, pero no se han tocado, precisamente porque ya Diputación venían el más. ¿Qué se ha hecho, por ejemplo, para descubrir, o para investigar sobre distintos aspectos o sectores de producción de Navarra? Que deberíamos empezar por ahí para conseguir unos puestos de trabajo. Nosotros íbamos a conseguir puesto de trabajo. ¿Cómo? ¿Qué se está haciendo para descubrir y promocionar los sectores de producción y las Comarcas hoy abandonadas de Navarra? Nada. Aquí, no hay margen, no hay margen de maniobra. Eso es lo que se va a reflejar, y tenemos que responder ante toda la sociedad de Navarra. A mí me dicen a ver qué estamos haciendo en el Parlamento, porque hemos prometido, por ejemplo, crear puestos de trabajo. Tenemos una población joven, señores Parlamentarios, no nos olvidemos, que pasa de todo, y desde luego, como no demos ejemplo de tener conciencia de los problemas reales de Navarra, van a seguir pasando de todo. Y yo, sencillamente, no les echo la culpa a ellos. Echo la culpa a esta Cámara que está aquí para tomar nuevas iniciativas, tener conciencia, buscar soluciones.

Los Presupuestos se han hecho justamente, desde un prisma, creo de temor, conservador. Nosotros, personalmente yo, yo no soy un hombre técnico en economía, pero aquí por distintos ponentes se ha dicho clara la posibilidad, por ejemplo, de endeudamiento. En estos Presupuestos no se ha buscado la posibilidad, ni se ha estudiado la posibilidad de un endeudamiento cara a la consecución o a la búsqueda de puestos de trabajo. No se ha hecho nada.

Otros aspectos:

Enseñanza: Nuestra Merindad, así como la Merindad de Estella —y aquí se han esgrimido argumentos clarísimos—, hay unas iniciativas, más o menos bien enfocadas, más o menos, he advertido de nuestro carácter puramente amateur, más o menos bien enfocadas, pero reales y posibles. Reales y posibles, en tanto, señores

Parlamentarios, hay grupos que trabajan positivamente. Todo eso se ha dejado de lado por unos millones de pesetas, por un protagonismo de grupos, porque nadie se lleve la bandera. Yo no entiendo por qué, pero así tenemos que determinadas iniciativas sin argumentos realmente válidos han ido para atrás.

Escuelas agrarias: Las posibilidades de manobra, de buscar una reestructuración de esta sociedad, de una sociedad que tiene muchísimos problemas, yo creo, a mi entender, y al entender del grupo, de ninguna manera han sido vistos con una óptica amplia. Nuestra sociedad con estos esquemas sociales que aquí se han visto conservadores, conservadores, yo no sé, diría hasta controladores, no va a tener la solución a esos problemas que se plantean.

En Navarra, la propia emigración desde las zonas a los centros urbanos, aquí no se ha tocado para nada, va a crear y está creando, no hace falta explicar, estamos viendo, problemas gravísimos. ¿Se ha hecho algo, se ha contemplado desde algún prisma? Se han rechazado alternativas, pero ¿se han buscado otras para decir que es válido y que esas zonas deben estar estabilizadas para que haya aquí, en Navarra, una sociedad equilibrada? Pues no, señores.

Se nos podrá decir a nosotros que las alternativas presentadas tienen unos defectos de forma, etc., etc., pero eso no es argumento para echar abajo. Argumento para echar abajo determinados planteamientos es cuando se han presentado otras alternativas válidas. Nosotros, si esas alternativas válidas hubieran sido presentadas, las aceptaríamos pero no han sido presentadas. Por decir de alguna manera, en este momento yo no estoy representando solamente a la Merindad de Sangüesa, estoy representando al Grupo Parlamentario "Amaiur", que es de varias Merindades, pero, se me ocurre un esquema: ¿los Parlamentarios de la Merindad de Sangüesa, posiblemente la zona más deprimida de Navarra, se van a ir de aquí con la conciencia tranquila de haber luchado por esa Merindad, de haber sacado alternativas? Se lo digo a todos. Yo, no. Me lo temía, y allá, al hacer la campaña electoral dije a la gente que probaríamos estas posibilidades, pero también dije, si las Instituciones de Navarra no dan el juego necesario para salvaguardar los intereses de todos los navarros, nosotros haríamos, y optaríamos por otras alternativas.

Y aquí en la defensa de los Presupuestos he dejado y sigo dejando claramente, no se puede especular con unas zonas para que, a la vez, esas zonas, vayan desapareciendo. Y en Navarra, señores, no sobra nada, ni personas, ni zonas, ni nada de nada. Para mí, lo conseguido aquí me da una tristeza tremenda. Ya digo que no

tenía excesiva esperanza de lo que íbamos a conseguir, porque aquí, como he dicho en otras ocasiones, son los votos los que mandan, y nosotros, tristemente, tenemos una Merindad y unas zonas, que en votos representan poco. Pero vuelvo a recordar, los votos no quitan la razón. Yo quisiera que me disculparan mis propios compañeros que son de otras Merindades, pero estoy hablando con una filosofía amplia, aunque en este momento tome un punto de vista, que es el que más conozco, conozco mi propia zona. (RUMORES).

Es una gran tristeza el hecho, el rechazo de las posibilidades de enseñanza, así como las posibilidades de creación de puestos de trabajo. La creación y la iniciativa que yo conozco personalmente porque tengo contactos con muchísimos jóvenes, gente que hoy está luchando por encontrarse con unas posibilidades, gente que me dice que quiere montar una granja de conejos, de vacas, de ovejas... (CRECEN LOS RUMORES).

SR. PRESIDENTE: Vayan sosegándose un poco, señores Parlamentarios.

SR. PEDROARENA: ...¿qué les vamos a llevar de aquí? Hombres que quieren buscar iniciativas. Yo veo que los Presupuestos aprobados, sencillamente permiten poco juego, pocas esperanzas, y que, en definitiva, es una política, como dije el primer día —cuando defendí la enmienda a la totalidad— una política continuista, que todos sabemos a dónde ha llevado a Navarra. A la creación de unos centros industriales, a costa del despoblamiento de los pueblos y del abandono de sus propios recursos.

Pero les digo, señores, si estas instituciones no permiten el juego y la defensa de Comarcas, personas y clases por igual, nosotros buscaremos otras luchas. Quiero dejar bien claro que cuando buscamos otras luchas —y que yo no sé usar esa terminología que el señor Antoñana suele utilizar, del jilguero, etc.— diré claro que la lucha no es la lucha, o no me estoy metiendo con una lucha ni de bombas, ni de metralletas, ni de nada. Las cosas como son.

La lucha de los impuestos, por ejemplo, señores, yo oí hace un momento, antes de comer, en la otra sesión al señor ponente de Hacienda. Nosotros, pagáramos los impuestos siempre que los que pagamos no seamos solamente los trabajadores. Queremos ver que la Hacienda de Navarra ha recogido todas esas cantidades que hoy no conocemos porque no han salido a la lista, pero sí que tenemos indicios de que suponen varios miles de millones. Cuando esos señores que son... y sobre todo las industrias multinacionales, cuando esos señores hayan pagado a la Hacienda de

Navarra, a lo mejor pensaremos en pagar los trabajadores.

Porque es muy curioso, yo trabajo en una empresa, es muy posible que mañana cuando va ya, me queden ya pocos días, si voy, que no pienso ir, porque si voy a declarar, si voy a declarar, de la extraordinaria voy a declarar bastantes pesetas. Porque no hay más que mirar las cartillas. Y los trabajadores no tenemos ahorros, esta es la verdad. De la extraordinaria, si basta, voy a tener que dejar allá una cantidad, por supuesto ni vacaciones, ni nada de nada, o a lo mejor tenga que ir a la Caja de Ahorros a pedir un préstamo para pagar los impuestos. Y, señores, no hay más que ver los gastos moderados, ni siquiera las necesidades reales no hemos podido cubrir durante la campaña. Esta es la situación de los trabajadores de Navarra. ¡Doloroso!

Yo diría, señores, paguen los impuestos, pero cuando vea que todos están pagando. Yo, con esto, también quiero tranquilizar al señor Ibiriute, porque yo sé que él está pensando, y él protege a la pequeña y mediana empresa de Navarra, pero de alguna manera también conoce nuestra filosofía. Primero, pagar los impuestos todos; después una normativa que proteja los intereses del pequeño capital de Navarra. Por nuestra parte, totalmente de acuerdo en defender. Pero lo que no vamos a permitir de ninguna manera, y esto puede ser una coacción, es que los trabajadores, por la vía del descuento a través de la empresa, paguemos religiosamente los impuestos, mientras que otros señores, y manipulando perfectamente, porque para eso tienen sus técnicos, no paguen los impuestos diciendo que tienen pérdidas. Y eso, señores, es el capital multinacional, y nosotros, desde luego que no vamos a proteger eso. Vamos a luchar con todos los argumentos.

La denuncia en este Parlamento para que se cobre, y, también la negación de los trabajadores de Navarra que tienen el derecho a no pagar esos impuestos mientras en Navarra, por igual, no se contribuya por parte de todos a la Hacienda de Navarra. Esta es la posición clarísima. Todo esto debería haber estado cubierto. Todo esto debería haber estado explicado. Las cantidades con las cuales se podía trabajar, las cantidades con las que se han trabajado, se les ha aplicado un 15 % los días pasados, el 15 % está por debajo del costo real de los intereses, todavía les permite juego, todavía es posible que sigan sin pagar; yo no sé de qué técnicas, no entiendo las técnicas, pero sí sé que las hay.

¡No, señor!, unas medidas rígidas, y cuando veamos todo eso equilibrado, y cuando veamos unas listas públicas de quién es el que está pagando, cuánto paga, y en concepto de qué paga, entonces, diremos que todos debemos contribuir

a la Hacienda de Navarra. Mientras las cosas no estén claras, no podemos.

Por otra parte...

SR. PRESIDENTE: Ha pasado su tiempo, señor Pedroarena.

SR. PEDROARENA: Seré breve.

Por otra parte, lo dije con toda el alma, hoy yo no sé si el Diputado de Hacienda, por las razones que sean o porque se le ha pasado, no me ha echado un piropo, y ha sido que dije que no pagaremos los impuestos en una zona, mientras nuestras necesidades no sean cubiertas. Es curioso. Varios millones de pesetas vienen a Diputación procedentes de una riqueza de zonas, maderas, el 10 % de la venta de los montes viene a parar a Diputación, a la Hacienda de Navarra, que luego está repartido por igual en Navarra. El 10 % de una amplia zona son bastantes millones, bastantes más de 4, más de 10, etcétera.

Esa misma zona paga, por ejemplo el Pirineo Occidental, del orden de 6 millones de pesetas del impuesto de tráfico de empresas a partir de la patata. Resulta que con todo eso, esa zona se va a ir abajo pagando religiosamente a la Hacienda de Navarra porque esa zona no tiene dinero para preparar sus hombres, ni medios para hacer una sociedad justa preparada y que pueda evolucionar en Navarra.

Si todo eso son las instituciones, yo digo, señores Parlamentarios, ¡que no! La riqueza generada en principio debe ser para salvaguardar los intereses de las respectivas zonas, y después, para toda Navarra. Con esa filosofía, y pidiéndoles que en el futuro, en los próximos presupuestos que iniciaremos rápidamente, tengan en cuenta, porque si no, están marginando unas Comarcas y unos sectores sociales, que no es correcto ni moral dejarlos aparte. Y esos sectores sociales no son precisamente que sean de una línea política o de otra, son unos sectores sociales de Navarra que hay que cuidar.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pedroarena.

El señor Zufía, por el Grupo Mixto, tiene la palabra.

SR. BASTERRA: Señor Presidente, ¿me concede un momento la palabra?

SR. PRESIDENTE: Señor Basterra, ¿para qué?

SR. BASTERRA: Pienso que hemos sido un tanto aludidos, un poco, los Parlamentarios de la Merindad de Sangüesa, por el señor Pedroarena, concretamente...

SR. PRESIDENTE: No, no, señor Basterra, por favor. No ha habido ninguna "alusión"; son alusiones políticas normales, como en cualquier otra explicación de voto.

El señor Zufía, por el Grupo Mixto.

SR. ZUFIA: Limitándome a opinar y a valorar el Presupuesto que hemos debatido y aprobado esta Cámara, sin entrar a dar respuesta a otras valoraciones u otras manifestaciones, diré que la actitud que he adoptado ante este proyecto de Presupuesto que nos presentó la Diputación, no ha sido la de rechazo global del mismo, y por ello me he opuesto a las enmiendas a la totalidad que fueron presentadas, porque he considerado que a estas alturas, prácticamente el mes de julio del año al que se refiere, no hay otra solución. Eso no significa, sin embargo, la conformidad o plena aceptación de mi grupo político a este Presupuesto.

Efectivamente, en su elaboración se ha carecido del soporte de la fuente que debía haber emanado, y esta fuente, absolutamente precisa, es ese plan económico del que carecemos, porque la Diputación no ha sido capaz de elaborarlo en los 14 meses de gestión, porque ahí y solamente ahí deben estar las iniciativas de las que repetidamente se ha hablado en esta Cámara, y que no pueden llevarse a cabo con la simple consignación presupuestaria.

Así, el Presupuesto se ha limitado, a mi juicio, a consignar los gastos del funcionamiento corrientes y los derivados de compromisos u obligaciones contraídas para pasar seguidamente, en una guerra de ponencias, a que cada Diputado tratara de introducir lo que a su juicio era conveniente invertir en su ponencia, bien porque lo consideraba necesario para Navarra o bien porque lo era para su lucimiento personal o del grupo político al que representa. Así, en un tira y afloja, supongo que con el freno en manos del señor ponente de Hacienda, se ha llegado al montante de los 24.000 y pico de millones, utilizándose para ello, puesto que los ingresos ordinarios no podían cubrirlos, una emisión de deuda de 3.500 millones de pesetas, cifra que no obedece, entiendo a un criterio político, y menos a que sea considerado el incremento conveniente del endeudamiento de nuestra Hacienda.

Tengo que confesar, sin embargo, que el sentimiento principal que ha quedado en mí tras el estudio de este Presupuesto, ha sido el de preocupación. Preocupación, primero por el futuro económico de Navarra, ya que para la simple subsistencia, y después de estirar los ingresos previsibles a cifras difícilmente alcanzables teniendo en cuenta las perspectivas económicas existentes, ha tenido que recurrirse a la deuda pública. Y bien está endeudarse, pero no para afrontar los gastos ordinarios porque por ese camino la ruina se producirá en muy pocos años,

sino para ejecutar una política de inversiones públicas destinadas a producir nueva riqueza. Claro que para ello es imprescindible la previa aprobación de esa política económica a la que me he referido, y que hoy brilla por su ausencia.

Y preocupación también por el costo de determinados servicios, en relación con su utilidad pública. Así, por vía de ejemplo, puesto que no da el tiempo para hacer un análisis completo del Presupuesto, y ya lo indiqué el otro día, tengo que destacar el caso de nuestro Hospital Provincial. Hospital Provincial, que si las cifras que yo tengo responden a la realidad, acoge a más de un 70 %...

SR. PRESIDENTE: Por favor, no levanten tanto la voz al hablar, y dejen hablar al orador. Continúe, señor Zufía.

SR. ZUFIA: acoge más de un 75 % de enfermos que no obedecen precisamente a una necesidad pública de Navarra, puesto que una gran parte de ellos proceden de la Seguridad Social, otros, cantidad mucho más reducida son militares, otros van voluntariamente a la clínica privada, como podrían ir a otra, naturalmente, van a ésta porque es muchísimo más económica, otros por accidentes de trabajo, igualatorio médico, otras compañías de seguros, etc., etc.

Un Hospital que nos da un déficit diario por enfermo de alrededor de 6.000 pesetas, lo que se traduce en más de 1.000 millones de pesetas o alrededor de 1.000 millones de pesetas, con lo que parece que estamos financiando a empresas públicas o privadas distintas a las propias de Navarra, y que el servicio que presta, por lo tanto, el hospital a Navarra alcanza a un cortísimo número de población, puesto que —insisto en las cifras que yo tengo—, parece que el promedio diario de enfermos, que están en el Hospital, no llega al de 500 y decía antes que más del 75 % procede de estas entidades.

La actitud de mi grupo político, por las razones expuestas, se ha centrado más en este Presupuesto, que pocos milagros permitía, a mejorar las normas de ejecución del mismo, y tendiendo principalmente a impedir los abusos que se vienen produciendo en la demora de pagos a Hacienda, alcanzando unas cifras que parecen ser exorbitantes. Y, por cierto, que bueno sería que el Parlamento y el pueblo navarro las conociera con exactitud, y que la Diputación, por lo tanto, las facilitara. A obligar a la Diputación a que le revise la multitud de subvenciones que vienen consignándose en uno y otro presupuesto, algunas obsoletas y sin el menor sentido, y a que compruebe el estricto cumplimiento de aquellos convenios que exigen unas contra-prestaciones o condiciones concretas por la parte a la que se subvenciona, y finalmente, a que sea este Parlamento el que apruebe los criterios de distribu-

ción de determinadas ayudas, como las destinadas a centros no escolares.

Pocos meses quedan ya para que tengamos en el Parlamento el Presupuesto para 1981 y malo, muy malo sería que viniera en las mismas condiciones y sobre las mismas coordenadas que el actual. Espero, y no me atrevo a decir que confío, que les precederá un programa de gobierno con una política económica concreta presentada por la Diputación a este Parlamento para su aprobación. Que así sea.

SR. PRESIDENTE: Así sea, señor Zufía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Pasamos inmediatamente al punto 3.º, que dice: "Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral, en relación con el Proyecto de Norma por el que se modifica el apartado 2 del artículo 10 de la norma sobre restablecimiento de la Cámara de Comptos, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara, n.º 14, páginas 2 y 3 de 8 de mayo, que para aclaración de todos lo voy a leer: "Las plazas de Auditores se proveerán siempre por oposición, a la que sólo podrán concurrir quienes estén en posesión de alguno de los títulos siguientes: Profesor Mercantil, Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales (Sección Económicas y Comerciales), Licenciado en Ciencias Empresariales y otros títulos de Facultad o Escuela Técnica Superior que se determinen".

Como ya hemos hecho otras veces, hoy también, en la Mesa y Junta de Portavoces, hemos decidido por unanimidad que en todos aquellos dictámenes a los que no se han reservado ni enmiendas ni votos particulares, pongamos a votación directa el dictamen y después tengamos una explicación de voto, por tanto, vamos a votar el dictamen que acabamos de leer.

Cierren las puertas, por favor.

Atención, señores Parlamentarios.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor del dictamen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

Queda aprobado por unanimidad.

¿Señores Parlamentarios que van a explicar su voto? (PAUSA). Señores: Sagredo, Navarro, Clavería, Aldecoa, señora Aranda y Zufía.

El señor Sagredo, por el grupo centrista, tiene la palabra.

SR. SAGREDO: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Muy brevemente, porque, dada la unanimidad que existe en este asunto, no parece que haya muchas razones suficientes como para entablar ni siquiera un debate, y, por otra parte,

se trata simplemente de una explicación de voto.

Yo creo que aquí vamos a hacer todos una especie de equilibrios en la cuerda floja para explicar esto. Ha habido que incluirlo después y para excusarnos de que no se hubiera incluido desde el principio, pero no vamos a ser hipócritas. Por lo menos nuestro grupo va a decir que de sabios es saber rectificar a tiempo.

Y nosotros, en un principio, al no incluir a los profesores mercantiles entre los títulos, las titulaciones que podían dar origen a puestos para la Cámara de Comptos, nos basamos fundamentalmente en no entrar en un contencioso que creíamos que había abierto entre distintas profesiones, pero precisamente por eso mismo, por esas mismas razones, nos dimos cuenta con posterioridad que, prejuzgando y eliminando a los profesores mercantiles, lo que hacíamos era justamente el juzgar a cerca de ese contencioso, el tomar partida en el contencioso, cosa que a nosotros no nos correspondía, ni como Grupo Parlamentario, ni siquiera a esta Cámara, como Parlamento propiamente dicho. Y por eso cambiamos y apoyamos la idea de que se incluyera a estos profesionales, exclusivamente por eso, y no, ni mucho menos, por oportunismo, ni por electoralismo. No se trata de hacer esto, que muchas veces hacemos los Grupos Parlamentarios, de que, cuando se pide una determinada ayuda para un sector, lo primero que hacemos es preguntar que a ver cuántos hay.

Realmente, tenemos que reconocer que los titulados incluidos en este proyecto no son ni mucho menos los suficientes como para decidir una elección, sino todo lo contrario. Pero creemos y entendemos que es de justicia el incluirlos, y lo que lamentamos es que esta inclusión no se haya hecho antes, este dictamen no se haya aprobado con más rapidez, y, como consecuencia de ello, se hubiera podido ya cubrir el período de concurso oposición o el sistema destinado para proveer las plazas, de tal forma que la Cámara de Comptos, que en definitiva va a ser una gran institución que complete todo el marco de nuestras instituciones forales, y que, por lo que se nos ha dicho esta mañana, incluso está siendo estudiada en congresos del extranjero, para que esta Cámara de Comptos tenga una virtualidad lo más rápidamente posible, lo más rápida posible, y, a ser posible ya en los presupuestos del año 1980, en la ejecución de los presupuestos de 1980 y en la realización de los de 1981 tenga una definitiva y completa actuación.

Por esta razón nuestro grupo ha dado el sí a este dictamen.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Sagredo.

Yo rogaría a los señores Parlamentarios que, para aligerar el debate y poder terminar esta no-

che a buena hora, no consuman, si es posible, el tiempo reglamentario de los cinco minutos.

La señora Aranda, por el PSOE, tiene la palabra.

SRA. ARANDA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

Superada mi indisposición transitoria por las palabras vertidas por algún miembro de este Parlamento ayer y en esta corta intervención de explicación de voto que voy a realizar, tenemos que decir que el dictamen que hoy ha sido aprobado y se ha traído a este Pleno, pensamos nosotros que ha sido materia pura y llanamente de trámite, ya que en el estudio de reforma del artículo 10 de la Norma sobre Restablecimiento de la Cámara de Comptos en la Comisión de Régimen Foral el posicionamiento de los grupos fue favorable y unánime a la incorporación de los Profesores Mercantiles dentro de esta Cámara.

Los socialistas, y en esto como la UCD, en este caso vamos a ser lo suficientemente claros para explicar nuestro voto. Tenemos que decir que cuando el proyecto fue presentado a esta Cámara pensábamos y estudiamos, pensábamos entonces que para esta Cámara la competencia debería de ser para la graduación máxima.

A partir de aquí mantuvimos impresiones y llegamos a la conclusión de que siendo ésta una titulación a extinguir por un principio, por otro lado, que la Diputación había admitido a oposiciones para cargos de Técnicos de Hacienda, y para finalizar, por entender que pueden existir tareas concretas a asumir en materia de técnica contable, asumimos ya en Comisión, y hoy hemos mantenido nuestro voto favorable a la inclusión de los titulados Profesores Mercantiles dentro de la Cámara de Comptos.

Nada más y buenas tardes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Aranda. El señor Navarro, por el grupo de UPN.

SR. NAVARRO: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

UPN ha votado a favor de esta enmienda por considerar que la Cámara de Comptos fue una institución de las Cortes de Navarra, cuya función era revisar las cuentas públicas, cuyas facultades fueron restablecidas en mayo del presente año. Al considerar que este Tribunal debe estar constituido por titulares superiores, UPN, desde el principio, ha creído y así lo manifestó en Comisión, que nadie con más derecho que los Profesores Mercantiles para ejercer esta función dentro del Tribunal de cuentas de Navarra, tal y como se expresa en el proyecto de norma.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Navarro.



El señor Aldecoa, por el grupo "Herri Bata-suna".

SR. ALDECOA: Nuestro grupo ha votado a favor en principio porque, como en su día ya establecimos en el anterior debate que hubo en este Pleno sobre este tema que por una serie de procedimientos y porque se querían dejar fuera de la posibilidad de entrar en las oposiciones a las plazas de auditores a unas categorías que, efectivamente, categorías o status profesionales, que son a extinguir, como el tema de los censores jurados, o extinguidos o por lo menos que no entran ahí claramente y los actuarios de seguros, etc., dijimos y lo repetimos que nosotros creemos que si las plazas para auditores de la Cámara de Comptos se realiza mediante concursos bien establecidos, de forma democrática y sin chanchullos, el ir a establecer condicionantes previos de tipo de titulaciones especiales, etcétera, nosotros somos contrarios a eso.

Nosotros no creemos demasiado en los títulos, sobre todo, además en un tema como las cuentas. Creemos que no hay que perder la riqueza que suponen las experiencias en una serie de campos, que quizá una serie de personas haya iniciado, a través de unas titulaciones modestas, hayan ido haciendo su propio status profesional en la experiencia, y después, dándole quizá algunos títulos, pero queremos perfectamente la competencia técnica de las personas que se hacen a sí mismas, sobre todo en este campo.

Desde este punto de vista, lo único que nos ocurre es que lamentamos que el abanico no se haya abierto más. Este fue el origen del anterior lío. Desde luego, nosotros, por supuesto no podemos oponernos por este asunto a que los Profesores Mercantiles puedan acceder. Creemos que está perfectamente justificada la competencia técnica en términos generales de los Profesores Mercantiles y máxime si van a exceder a los puestos a través de una oposición, siempre que ésta se haga correctamente. El problema no es de titulación, sino de oposición hecha correctamente y con justicia, y que los puestos los obtengan los mejores.

Por competencia técnica, por anti-corporativismo, anti-espíritu de plan y anti-titulitis, y por juego democrático, nosotros hemos votado a favor, solamente esperamos que la categoría técnica y el talante democrático de los auditores de cuentas de la Cámara de Comptos sean suficientemente válidas para que sea una gran ayuda, una eficaz ayuda de este Parlamento en su difícilísima ambición, que, como acabamos de ver en el tema de los presupuestos, nos espera los próximos años, o les espera a los que vengan detrás en los próximos años, para atar en corto la Diputación y obligarle sobre la revisión de las cuentas, etc., y en control de presupuestos a que ellos mismos, también, en Diputación, los

técnicos de Diputación mejoren, que buena falta les hace.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldecoa.

El señor Clavería, por el "Partido Nacionalista Vasco".

SR. CLAVERIA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

En primer lugar, creo que debemos felicitarlos por el hecho de que este Parlamento Foral, en su sesión plenaria, celebrada el 28 de enero de este año aprobara el proyecto de norma que restablecía el Tribunal de Cuentas o Consejo de Hacienda de Navarra, pues así se llamaba esta institución, o más vulgarmente conocida como Cámara de Comptos. Si no la más antigua por su fundación, pues es de 1364, y es una de las instituciones navarras de más solera e importancia hasta su abolición de 1826. Pero como no son motivos históricos los que nos han traído a ocupar esa tribuna, sino otros de índole muy diferente, pero relacionados con el tema, paso a decir que nuestro grupo considera que, en el proyecto de normativa por el que ha de regirse ese Tribunal, se observa una laguna al no incluirse entre los profesionales que podrán acceder a los cargos de auditores a los Profesores Mercantiles, siendo indudable su competencia en estas materias, dándose, además, la circunstancia de no estar incluidos en la forma genérica del artículo décimo cuando establece: "u otros títulos de facultad o Escuela Técnica Superior", etc.

Advertida esta laguna en la propia sesión del Pleno de este Parlamento que aprobó la norma de restablecimiento de la Cámara de Comptos, nuestro grupo, proponente de una enmienda que no pudo ser introducida por causas reglamentarias, presentó una moción que solicitaba la revisión por Diputación del proyecto de norma y que fue remitido antes de que esta moción fuese debatida en el Pleno. Nos congratulamos de esta iniciativa, coincidente con nuestros deseos, y expresamos nuestra favorable postura, como lo hemos expresado con nuestro voto favorable.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Clavería.

El señor Zufía, por el Grupo Mixto.

SR. ZUFIA: No sé si tenía que sentirme moralmente compatible para defender a mis compañeros Profesores Mercantiles, por tener yo mismo este título, pero como hace muchos años que ejerzo la profesión, y desde luego, no pienso presentarme a estas plazas, creo que no existe.

La realidad es que este dictamen pretende eliminar la injusticia que se cometió al no incluirlos inicialmente en el proyecto de la Diputación y posteriormente, por ciertos tiquismiquis

no haber sido aprobada la enmienda presentada al mismo proyecto.

De la competencia, sobre todo para realizar las funciones que corresponden a un auditor de la Cámara de Comptos a los Profesores Mercantiles, creo que se ha dicho ya bastante y creo que es indudable. Es un título viejo, ahí están cientos y cientos de profesionales que han demostrado a lo largo de su vida, a lo largo de su actuación, la competencia necesaria para este puesto. Y al margen de reacciones más o menos egoístas que haya podido producir en otros determinados colegios de otros títulos —insisto—, creo que es indudable la competencia y, por lo tanto, la justicia de haberlos incluido y de haberles dado opción para desempeñar este puesto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zufía.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto 4.º que es el debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda, en relación con el proyecto de norma sobre modificación del artículo 116.85 del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, publicado en el Boletín Oficial de la Cámara, n.º 17, de 22 de mayo, y que dice así: "Las permutas de fincas rústicas y la subsiguiente agrupación de éstas con otra colindante, siempre que la finca resultante en cada caso no tenga una extensión superior a 10 hectáreas en secano y 5 en regadío, y que la agrupación se realice en la misma escritura de permuta, con los requisitos exigidos por la ley hipotecaria para su inscripción en el registro de la propiedad como una sola finca, la exención se aplicará a ambas transmisiones, aun cuando la agrupación se practique por uno solo de los permutantes y tendrá carácter provisional hasta tanto se verifique la inscripción del documento, que deberá realizarse dentro del plazo de 3 meses, a contar de la fecha de la nota puesta por la oficina liquidadora debiéndose presentar nuevamente dicho documento en ésta, dentro del plazo de los 15 días siguientes a aquel en que hubiere tenido lugar la inscripción, para justificar que se llevó a cabo dentro del indicado plazo, en cuyo caso, se elevará a definitiva la exención provisional, o para liquidar el impuesto si la inscripción de la agrupación no se hubiese practicado dentro del indicado plazo de 3 meses".

Señores Parlamentarios, vamos a votar el dictamen, cierran las puertas, estén atentos.

¿Señores Parlamentarios que aprueban el dictamen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que rechazan el dictamen? (PAUSA).

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): A favor 43, en contra 0, abstenciones 7.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobado el dictamen.

¿Señores Parlamentarios que piensan intervenir en el turno de explicación de voto? (PAUSA). Señores: Sánchez de Muniáin, Ortigosa, Gómara, Aldecoa, González y De Sola.

El señor Sánchez de Muniáin tiene la palabra, por el Grupo de UCD.

SR. SANCHEZ DE MUNIAIN: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

El dictamen sobre la modificación de la norma para la exacción de los impuestos sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en lo que se refiere a las permutas de fincas rústicas, llega a este Pleno con el voto favorable prácticamente de la totalidad de los Grupos Parlamentarios que lo estudiaron en la Comisión de Hacienda.

La modificación de esta norma tiene, como saben los señores Parlamentarios, dos aspectos fundamentales. Por un lado, si hasta ahora estaban exentas las permutas de fincas cuya superficie resultante no superara las tres hectáreas en secano y la una y media en regadío, ahora estas superficies se amplían hasta 10 hectáreas en secano y 5 en regadío. Por otro lado, hasta ahora, estas exenciones beneficiaban en la permuta sólo al agricultor que conseguía agrupar su patrimonio y no al agricultor que se prestaba al cambio si él a su vez no conseguía una concentración en el suyo. Ahora, la exención beneficiará a ambos por igual, independientemente de que uno de ellos no salga beneficiado.

Son varias las razones que nos movieron a la Diputación Foral de Navarra a aprobar este cambio en la norma y remitirlo al Parlamento. La primera de estas razones era la constatación de la poca efectividad que la norma vigente, aprobada en 1970 había tenido en el orden práctico, ya que en muy pocas ocasiones había sido utilizada, y, cuando una norma es inoperante, hay que buscar las razones causantes del hecho y darle una solución y darle una alternativa distinta, como la que aquí se acaba de aprobar.

Las consultas realizadas al sector agrario nos han manifestado la bondad de un sistema de exención para las permutas, tendente a conseguir concentraciones parcelarias particulares en la dividida estructura de las explotaciones familiares agrarias de Navarra. Pero, lógicamente, ni los topes establecidos ni los beneficiarios de las exenciones parecía que respondían a la necesi-



dad y a la realidad de lo que nuestra agricultura necesitaba, porque, al establecer los límites ya mencionados de tres hectáreas en secano y uno con cinco en regadío, era salir de lo malo para entrar en lo mediocre. Dicho más claramente, el pretender y poner como topes en el secano, por ejemplo los de las fincas de 30 robadas, significaba seguir fomentando la dispersión de la propiedad en manos de los agricultores. Si consideramos, por ejemplo, señores Parlamentarios, como una explotación deseable la de 100 robadas de secano, como media por ejemplo, y si ponemos al agricultor como tope el de la finca de 30 robadas al objeto de concentración mediante permuta, estamos señalando que su explotación la puede tener perfectamente en 33 fincas distintas, lo que a todas luces es perfectamente irracional.

Por eso consideramos que deben fomentarse las permutas para la implantación de fincas que realmente tengan una entidad y una racionalidad en la agricultura presente, y éstas están en los límites que marca la nueva norma que se propone, la nueva norma que ha sido aprobada, perdón.

Desde una perspectiva absolutamente agronómica, soy consciente de que incluso deberíamos potenciar la constitución de unidades de cultivo superiores a las 10 hectáreas de secano o a las 5 de regadío, pero, lógicamente, no sólo desde este punto debe ser considerado el problema, sino que debemos tener en cuenta que al afrontar el tema, desde el establecimiento de unas medidas fiscales, es lógico que se contemplen unos topes ya que, de lo contrario, lo que estaríamos haciendo es la supresión en la práctica de un impuesto existente. Por otro lado, está claro que esta política, aprobada en sus líneas generales por este Parlamento, con el refrendo dado al plan de fomento agrícola, va dirigida al pequeño y mediano agricultor, cultivador directo de su explotación. No poner unos topes en la permuta significaría considerar de la misma forma al gran propietario que al pequeño agricultor.

También es necesario considerar que el establecimiento de estos beneficios para las permutas de fincas es en sí misma una medida coyuntural o de carácter menor sin ninguna duda, puesto que la solución definitiva, a medio y largo plazo, va a ser la de realizar en todos nuestros pueblos la concentración parcelaria. Ese sería el objetivo final y definitivo. Pero, somos conscientes que el proceso de concentración va a ser necesariamente lento. Por un lado, por los problemas de carácter técnico que el propio proceso lleva consigo, y por otro, por la escasa concienciación y la dificultad que plantea en muchos de nuestros pueblos afrontarla. Pero éste, es un problema que poco a poco ha de ir solucionándose.

Respecto al hecho de que la nueva normativa

conceda las mismas exenciones para los dos permutantes, tanto para el que concentra, como para el que no lo hace, creo que es un hecho lógico y justo y así ha sido entendido por esta Cámara. Es lógico que aquel agricultor que se aviene a favor la concentración de las tierras de otro, sin que a su vez él resulte beneficiado, tenga también estos beneficios previstos en las exenciones que se propone.

Esta nueva forma de contemplar el problema, creo que va a ser la que de forma directa va a impulsar a los agricultores a la puesta en marcha de concentraciones particulares de tierras por el sistema de las permutas.

La utilización de este recurso de las permutas va a significar, pues, un paso importante en el camino de la reforma y del aumento de la racionalidad en las explotaciones familiares agrarias. Y su puesta en marcha responde, además, a una de las peticiones más insistentemente solicitadas por el sector agrario de Navarra.

Esperemos que los frutos de esta nueva regulación sean todo lo importantes que pensamos.

En definitiva, señores Parlamentarios, la nueva regulación no tiene otro objeto que el de equiparar a efectos fiscales las concentraciones parcelarias, realizadas por los servicios técnicos con las concentraciones parcelarias particulares que puedan efectuarse entre dos agricultores por medio de las permutas. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin.

El señor De Sola, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. DE SOLA: Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:

Nuestro Grupo, el Grupo Socialista, presentó el día 24 de enero del presente año una moción en la que se pedía a Diputación remitir al Parlamento Foral un proyecto de acuerdo en el que se regulen las siguientes exenciones en el impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

a) Para que las permutas de tierras que tengan lugar entre agricultores para lograr fincas de dimensiones más rentables.

b) Para la adquisición de tierras por agricultores con rendimientos brutos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, inferiores a los mínimos establecidos para presentar declaración por dicho impuesto.

Esto, como he dicho, fue el 24 de enero del presente año.

Esta moción, más tarde hubo de ser retirada

pues Diputación, algo más tarde, tomó iniciativas a este respecto.

El segundo punto al que hacía referencia nuestra moción ya fue aprobado por esta Cámara conjuntamente con las Bases de explotación familiar agraria, jóvenes agricultores y cooperativismo. El primer punto, el punto a) lo acabamos de aprobar ahora. Con esta aprobación, hemos dado un paso más en la mejora de las estructuras agrarias. Los hombres del campo, creo yo, estamos de enhorabuena, aunque muchos nos dirán que ya era hora de que lo hiciéramos, y es cierto. Pero, también es cierto que, aunque con alguna dilación, al fin, las permutas para poder juntar las tierras y hacer que las fincas puedan tener mayor tamaño, va a ser posible sin que le cueste dinero al agricultor ni a la Administración.

Con la modificación que se ha introducido en el artículo 116 de las normas para la exención de impuestos sobre Sucesiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, quedaron elevados los límites que condicionan la aplicación de la exención, como ya ha explicado el ponente, a las permutas de fincas de 3 hectáreas a 10 en secano, y de 1'5 a 5 en regadío. Esta modificación cuantitativa de los límites que condiciona la exención, nos merece una opinión positiva, en cuanto establece una superficie agrupada más realista, y sobre todo, más deseable desde el punto de vista de la rentabilidad agraria. A la vista de todos está la rápida mecanización del campo, que se ha producido en estos últimos años, que exige a su vez, para ser rentable, amortizaciones más rápidas y por ello dimensiones mayores de las que por término medio proliferan hoy en el campo navarro.

Para nosotros, los socialistas, todo lo que sea eliminar obstáculos en el camino de un objetivo deseado es positivo, y en este caso, el obstáculo que pudiera oponerse a este objetivo de lograr fincas más rentables es el impuesto sobre transmisiones patrimoniales, somos favorables a la modificación de dicho impuesto.

Pero antes de terminar, y a título de comentario, puesto que ya hemos aprobado la norma, la modificación, queremos señalar el peligro que se nos ocurre con la redacción propuesta. Creemos que la redacción del número que se modifica adolece de un casi automatismo para ser aplicado, que puede restarle eficacia en algunos casos.

Se nos entenderá mejor si decimos que para conceder la exención, en lugar de aplicarse en la propia escritura mediante el acto de liquidación, se exigiera expediente previo, donde se razonara y justificara la mayor rentabilidad de la permuta, informado previamente por los ser-

vicios de la dirección de Agricultura. Con ello, quizá, se evitarían posibles fraudes que caben en este sistema automático y quedaría totalmente garantizado el objeto de la exención. Por esta razón, hemos votado favorablemente. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Gracias, señor De Sola.

Tiene a continuación la palabra el señor Gómara, como representación del Grupo UPN.

SR. GOMARA: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Lo que se ha dicho hasta ahora, creo que justifica nuestro voto favorable a esta modificación. Nos sumamos a todo lo que se ha dicho en general, pero ya, si hay que explicar el voto, haremos tres puntualizaciones:

Primera, que evidentemente se trata de una agrupación, que es lo que en definitiva se está favoreciendo. Esas agrupaciones favorecen al campo. Por tanto, para nosotros este tema, no cabe duda, es un tema que favorece la rentabilidad de las explotaciones agrarias y estamos a su favor, netamente a su favor.

El segundo aspecto que podría inducirse de lo que se ha estado explicando es que tal vez no existe aparentemente una correlación entre que se ha elevado las fincas de secano de 3 a 10 hectáreas, y las de regadío de 1'5 a 5 hectáreas. Parece que en esto no hay una relación exacta. Sin embargo, lo que hay que hacer es ver la intención exacta de la norma. Lo que se pretende, en resumidas cuentas, es que haya explotaciones, que haya fincas de tamaño suficiente para que sean rentables. Quiere decirse, que está clarísimo, que alguna persona, aunque tenga dos fincas de 10 hectáreas, posiblemente la relación de secano a regadío sea de esta proporción, de 3 a 1, puede tener 3 fincas de 10 hectáreas y una sola de 5. Con esto, queda evidenciado que lo que en definitiva se hace es aumentar la posibilidad del tamaño de las fincas a unos términos que consideramos rentables, con lo cual —vuelvo a repetir— se favorece al campo y estamos a su favor.

El tercer punto, que también ha sido indicado anteriormente, es que esto se hace de una manera particular, con iniciativa privada. Es decir, lo que se hace es hacer posible mediante este sistema, de que sin esperar a concentraciones parcelarias, a una actuación oficial, por pura iniciativa privada se vaya a concentrar fincas, a aumentar rentabilidad, tema que a todos nos interesa. Nosotros estamos en esta línea de que todo lo que se pueda hacer por iniciativa privada sea resuelto con la mayor rapidez posible.

*Creemos que son tres razones de absoluto peso: favorecer el campo, llegar a fincas rentables, y favorecer que se haga mediante iniciativa privada directamente y sin necesidad de esperar acciones oficiales. Creemos que son tres razones de suficiente peso para aprobar la norma, como así lo hemos hecho. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Gómara.*

*Tiene a continuación la palabra el señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Tenemos que empezar por decir que ha habido un error. Nuestro Grupo, personalmente mío que como Portavoz me he despistado, creía que estábamos en el siguiente punto del convenio, y nos hemos abstenido, cuando realmente estábamos a favor de esta modificación, por lo tanto que quede constancia de esto, para empezar. Es decir, que "Herri Batasuna", por un error del Portavoz ha votado, perdón, se ha abstenido, cuando la posición del Grupo, como se quedó en Comisión, fue positiva, a favor de la modificación.*

*Sobre los argumentos que hemos tenido para votar a favor y que por este error no se han llevado a la práctica, pues yo diría que está todo dicho, suscribimos al 90% los argumentos que aquí se han dado, como así lo hicimos en Comisión. Creemos que esta modificación sigue siendo correcta. Aquí todavía los tamaños de fincas, las cuales son resultantes de este tipo de permutas siguen entrando en el campo de los pequeños agricultores, y estamos totalmente de acuerdo en que este tipo de operaciones que permiten explotaciones más rentables, etc., se potencien y se ayuden desde Diputación desde una política, que consideramos agraria, una política del campo, sana, en esta dimensión. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Aldecoa.*

*Señor González, en nombre de "Amaiur", tiene la palabra.*

SR. GONZALEZ: *Buenas tardes:*

*El Grupo Parlamentario "Amaiur" ha votado favorablemente a este Dictamen de la Comisión de Hacienda porque este tipo de iniciativas ayudan a conseguir el fin fundamental por el que tanto han suspirado y suspiran los agricultores: la concentración de la tierra.*

*Esta exención en las permutas de tierras es indudable que va a fomentar las iniciativas individuales para la reagrupación de fincas. Estamos de acuerdo con los topes, sobre el número de hectáreas, y también con la lógica de que*

*antes se favorecía la exención solamente... encima al que concentraba la tierra, y al otro que salía perjudicado no se le hacía la exención. Está claro que esto no es la panacea, porque lo verdaderamente importante es la concentración parcelaria bien programada, con mucha información, sobre todo con mucha información en las zonas de regadío, y en estas zonas hará falta también mucho dinero para que el agricultor se decida.*

*Los agricultores quieren hacer la concentración, pero faltan los medios técnicos, informativos y económicos necesarios. Porque está claro que los agricultores son recelosos en este tema, porque en los regadíos antiguos, a parte de que contamos con la mentalidad del agricultor en contra de desprenderse de sus fincas, que ha heredado de siempre encima nos encontramos con el irracional sentido con que se hacen las concentraciones, pasando a viento y marea por encima de todo, haya viñas, haya arbolado, haya espárragos, haya lo que haya. Allá se va y se concentra todo si es posible, y se hace todo fincas de cereal. Entonces, está claro que donde más interesa que es en las fincas de regadío antiguo es donde menos concentraciones se hacen o casi ninguna. Y es porque fallan los medios técnicos, los medios de información y los medios económicos. Y ante eso, si se quiere hacer concentración parcelaria y rápido en 15 años habrá que pensar seriamente en los medios que vamos a utilizar ahí.*

*Porque yo estoy convencido de que donde más se necesita la concentración parcelaria, es precisamente en la zona de regadío porque en las zonas cerealistas es más fácil y al final se hará. Entonces es ahí donde habrá que meter medios y sobre todo dinero, dinero y medios informativos. Vamos con mucho retraso con cualquier país de Europa donde ya van en la segunda vuelta, y entonces habrá que pensar seriamente en este tema si queremos hacer algo positivo. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor González.*

*El señor Ortigosa, en nombre del "Partido Nacionalista Vasco", tiene la palabra.*

SR. ORTIGOSA: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

*Hemos votado afirmativamente a este Dictamen porque va a contribuir en cierta medida a aumentar las dimensiones de las fincas agrícolas que, en la actualidad, son excesivamente pequeñas. De alguna manera puede ser una concentración parcelaria en pequeño, sobre todo en las explotaciones familiares pequeñas. Ya sé que todo esto es repetir lo que se ha dicho, pero había que decirlo. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Ortigosa, sobre todo por la brevedad.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Llegamos al punto siguiente del orden del día, que dice literalmente: "Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Régimen Foral en relación con el Proyecto de Norma sobre autorización a la Diputación Foral de Navarra para dictar disposiciones legislativas en los supuestos de aplicación de lo pactado en el artículo 18 del vigente Convenio Económico."*

*A continuación el Secretario leerá el Dictamen correspondiente para refrescar la memoria de los señores Parlamentarios.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *"Artículo único:*

*1. En caso de extraordinaria y urgente necesidad, la Diputación Foral podrá dictar las Normas Provisionales que sean precisas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del vigente Convenio Económico con el Estado.*

*2. La Diputación Foral deberá remitir las citadas normas al Parlamento Foral dentro de los diez días siguientes a su aprobación.*

*3. Las referidas Normas Provisionales serán sometidas a la aprobación del Parlamento Foral en la primera sesión plenaria que se convoque con posterioridad a su recepción en la Cámara.*

*El pronunciamiento del Pleno se realizará en la forma señalada en el artículo 83.2 del Reglamento Interino.*

*4. La presente Norma entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra."*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Pasamos, pues a continuación a votar este Dictamen.*

*Esperemos a que los señores Parlamentarios ocupen sus escaños.*

*¿Señores Parlamentarios que votan a favor del Dictamen? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

*¿Señores Parlamentarios que votan en contra del mismo? (PAUSA).*

*¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).*

*Pueden sentarse.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): *A favor 33, en contra ninguno, abstenciones 10.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Pasamos a continuación al turno de explicación de voto.*

*Ah, perdón, sí. Queda aprobado el Dictamen.*

*¿Señores Parlamentarios que pretenden hacer uso de este turno? Señores Lasunción, Aranda, Ibiricu, Aldecoa, Clavería.*

*Bien, el señor Lasunción por UCD tiene la palabra.*

SR. LASUNCION: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:*

*Se trata de autorizar a la Diputación Foral para dictar Normas Provisionales en los supuestos de aplicación de lo establecido en el artículo 18 de vigente Convenio Económico.*

*Como probablemente todos ustedes recordarán, el 8 de febrero la Diputación acordó dirigirse al Parlamento Foral, y en concreto a la Comisión de Urgencia Normativa, para lograr esta autorización. El 4 de marzo la Comisión de Urgencia Normativa estimó que debería decidirse el presente Dictamen de petición por el procedimiento ordinario, y, por tanto, volver al Pleno; y, el 6 de marzo la Diputación volvió a tomar el mismo acuerdo y remitirlo por el procedimiento ordinario al Parlamento Foral de Navarra.*

*El Convenio Económico de 19 de julio de 1969, en el artículo 18, la parte relativa a la exacción de los Impuestos de Tráfico de Empresas, lujo, especiales y tasas fiscales, dice que la Diputación aplicará los mismos principios básicos, normas sustantivas, hechos imponible, exenciones, devengo, bases, tipos y tarifas vigentes en cada momento en territorio de régimen común.*

*Esta norma pactada es de obligado cumplimiento y de sus propios términos resulta que, afirmando el principio de competencia foral, la posibilidad innovadora se contrae a los aspectos no enunciados en el citado artículo 18. Situación semejante se produce en otras exacciones de semejante naturaleza y en las que se dan circunstancias análogas. Además, se ha de tener en cuenta, por otra parte, que el mismo carácter de esos impuestos y su incidencia en los precios del mercado exigen que, para evitar distorsiones, la publicación y entrada en vigor en Navarra de sus normas en la materia no se distancie en el tiempo de las que el Estado haya dictado para régimen común.*

*Esta finalidad no se podría obtener siguiendo el trámite del Reglamento Interino del Parlamento Foral ni presentando las Normas ante*

el Pleno. Todos los miembros de la Comisión de Urgencia Normativa tienen experiencia, yo con ellos, de que esta situación que largamente la hemos comentado en mis diferentes comparencias en la Comisión, y es por eso que los proyectos remitidos por la Diputación Foral en la indicada materia se vienen tramitando por la Comisión de Urgencia Normativa, y aun así tampoco ha sido posible alcanzar la agilidad precisa. De donde se concluye que el mejor servicio a los fines de la Administración navarra y a sus administrados, requiere arbitrar un procedimiento que ponga remedio a la actual situación y en orden a ello, se considera preciso, considero así la Diputación, y lo ha considerado el Pleno esta tarde, y conveniente de establecer el de la legislación de urgencia, que es el normalmente previsto en la legislación del Estado.

La señora y los señores Parlamentarios saben que en el Real Decreto Paccionado del 26 de enero del 79, en su artículo 3.2.1., 2.4 y 2.7, se le reconoce al Parlamento Foral toda su jurisdicción para entender materias fiscales, y ésta es una de ellas. Y es por ello por lo que se necesitaba la autorización del Parlamento, ya que el Real Decreto reconoce de pleno esa jurisdicción del Parlamento en estas materias.

Por ello es —repito, señor Presidente— el deseo, y me congratulo de que así lo haya pensado también la Cámara, el deseo de la Diputación para poder dictar Normas Provisionales que sean precisas para dar cumplimiento a lo relativo en el artículo 18 del Convenio Económico, en el que bien entendido, como también dice el Dictamen que acabamos de aprobar, de que la Diputación Foral de Navarra, en los 10 días siguientes a la aprobación de estas Normas, en su caso, dará cumplida cuenta a este Parlamento. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Gracias, señor Lasunción. A continuación la señora Aranda tiene la palabra.

SRA. ARANDA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

Una corta, como la anterior, explicación de voto para decir que el Grupo Socialista ha votado a favor del Dictamen de la Comisión de Régimen Foral sobre autorización a la Diputación Foral para dictar disposiciones legislativas en los supuestos de lo pactado en el artículo 18 del Convenio Económico vigente. Y hemos votado a favor porque dicho Dictamen recoge en lo fundamental la enmienda formulada por nuestro Grupo al proyecto remitido por la Diputación Foral.

Con nuestra enmienda tratamos, en su día, en primer lugar el limitar el alcance de la auto-

rización legislativa solicitada por la Diputación Foral, reduciéndola única y exclusivamente a los supuestos de aplicación de lo establecido en el artículo 18 de dicho Convenio Económico.

En segundo lugar, pretendíamos con nuestra enmienda dar un carácter provisional a la Norma, que en virtud de la autorización pueda dictar la Diputación, y exigiendo que esas normas provisionales, que pueda dictar la Diputación Foral tengan que ser sometidas a la aprobación de este Pleno del Parlamento.

Con esa enmienda pretendíamos, en definitiva, de una parte dotar a Diputación Foral del instrumento eficaz para poder dar cumplimiento con la urgencia necesaria a lo establecido en el artículo 18 del vigente Convenio económico; y de otra parte, que la concesión de esa necesaria autorización no implicase un cheque en blanco al ejecutivo con la consiguiente dejación de facultades por parte de este Parlamento.

Estos eran los principios fundamentales de nuestra enmienda, y, precisamente, por haberse recogido en el Dictamen, es por lo que hemos dado nuestro voto favorable. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Gracias, señora Aranda. El señor Ibircu, por "Unión del Pueblo Navarro".

SR. IBIRICU: Señor Presidente, señores Parlamentarios;

Realmente, cuando hemos aprobado este Dictamen o hemos dado voto afirmativo al Dictamen, yo, personalmente, me he llevado una gran satisfacción. Porque, realmente, me quedé absolutamente perplejo cuando en la Comisión de Urgencia Normativa, se nos llamaba para pasar una tarde en la que no teníamos nada que decir ni nada que hacer, y que, naturalmente, además de hacernos perder el tiempo, costaba un dinero no muy importante, pero un dinero en definitiva, a la Hacienda de Navarra.

El hecho de que se llevase el cumplimiento de una Norma que estaba pactada con el Estado para que a través de la Comisión de Urgencia Normativa se aplicasen unos tipos o unas modificaciones de los impuestos, realmente, no tiene sentido. Nosotros entendemos que la función del legislativo tiene que estar en eso, en lo legal, en lo legislativo, y en el control del ejecutivo. Pero evidentemente es el ejecutivo el que tiene que cumplir los acuerdos que hayan sido adoptados por el legislativo.

Y nada más, porque realmente la cosa no tiene más vuelta de hoja. Creo que es un acierto el que hayamos conseguido evitar que la Comisión de Urgencia se tenga que reunir para perder el tiempo. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): *Gracias, señor Ibiricu.*

*El señor Aldecoa, en nombre de "Herri Batasuna", tiene la palabra.*

SR. ALDECOA: *Esta vez hemos votado bien. Efectivamente, nuestra abstención tiene una explicación relativamente sencilla y corta, que la voy a hacer corta porque vamos avanzando en el tiempo. Son las 7 menos 5 y nos faltan todavía bastantes puntos.*

*Por supuesto que nuestra abstención tiene un sentido de rechazo global del tema, no precisamente lo que se propone, sino el contexto. Evidentemente, nosotros no podemos estar en contra de agilizar un procedimiento a través de un sistema que creemos que es correcto. Es decir, que en temas de este estilo urgente, que está plenamente justificado, además, teniendo en cuenta que en un plazo totalmente concreto se establece que la ratificación definitiva de las medidas que tome la Diputación las hará siempre el Parlamento. Pues esto es correcto aislado del contexto.*

*Desde este punto de vista nada tenemos que oponer y somos, efectivamente, sufridos. Hemos sufrido los mismos altibajos y las mismas situaciones un poco de ridículo, que el ponente y los demás miembros de la Comisión de Hacienda cuando nos venían estas pequeñas modificaciones o importantes modificaciones, en todos los temas de impuestos indirectos, y, de acuerdo con el Convenio, automáticamente tenían que entrar en vigor en Navarra. No queda más que decir "sí, bwana" al asunto, pero había que reunir la Comisión de Urgencia Normativa, etc., etc., etc. Desde este punto de vista, técnicamente es correcto.*

*El problema que tenemos nosotros, es que..., claro nosotros no estamos de acuerdo exactamente con el convenio. Se nos dirá: bueno, pero de lo que se trata es si esto es correcto o no. Pues nosotros decimos que esto no es correcto por el contexto en el cual se inscribe. Se nos puede pedir de igual forma pues que..., vamos a suponer que hubiera que modificar la Constitución Española y que nosotros estuviéramos en las Cortes por lo que fuera. Modificar un cierto aspecto totalmente técnico, de procedimiento secundario, pues podía ser correcto, pero nosotros, evidentemente, no podemos entrar sobre ese tema sin hacer la denuncia, sin pasar de la Constitución en ese caso, que hoy iba de pasadas. Y nosotros pasamos del Convenio del 69. Creemos que es una de las principales caídas de los últimos tiempos ya del Régimen Foral de Navarra. Creemos que esto era un poco el anticipo, la antesala de lo que ha ocurrido con lo*

*que en este momento es el tema de la Reintegración Foral.*

*Nosotros no podemos aceptar este Convenio Económico y mucho menos el artículo 18 relativo a todos los impuestos indirectos. Esta es la razón por la cual nosotros nos abstenemos, nos hemos abstenido. No —repito— porque nos parezca que técnicamente es incorrecto el procedimiento, que nos parece un procedimiento absolutamente normal, sino porque está encuadrado en un contexto, que es justamente el artículo 18 del Convenio del 69, que nosotros no podemos aceptarlo ni por aproximación.*

*Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (señor Urbiola): *Gracias, señor Aldecoa.*

*El señor Clavería tiene la palabra a continuación.*

SR. CLAVERIA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios:*

*Nuestro grupo, en su día, presentó una enmienda a la totalidad del proyecto que se debate, fundamentalmente porque considerábamos que todas las materias de régimen fiscal son competencia ideligable de este Parlamento. El proyecto resultante, fruto de una enmienda "in voce", nos plantea serias dudas que deseáramos hubieran sido resueltas antes de la aprobación del mismo. Si las normas que dicte Diputación, por muy provisionales que sean, entran en vigor y surten efectos desde el mismo momento en que son dictadas, habrá que considerar que estamos haciendo una delegación de nuestra normativa en blanco a la Diputación, con lo cual, no podemos estar de acuerdo.*

*Ahora bien, si las normas no entran en vigor hasta que sean aprobadas por el Parlamento, aunque en este caso consideramos innecesario el proyecto, no hubiésemos tenido razón para oponernos. De todas formas, queremos advertir a esta Cámara que si la interpretación es la expresada en primer lugar, podrá ocurrir que Diputación dicte unas normas que luego no sean aprobadas por el Parlamento, en cuyo caso, su urgencia será limitada un tiempo, pudiendo ocasionar más perjuicios que beneficios a los contribuyentes navarros. Por estas razones nuestro grupo se ha abstenido en la votación, independientemente de ser contrarios a cualquier interpretación restrictiva para Navarra en la aplicación del vigente Convenio Económico.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *Gracias, señor Clavería. Y con esta intervención finaliza el turno de explicación de voto del punto que estábamos tratando.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *Pasamos a continuación al punto sexto, que dice literalmente: "Ratificación, si procediese, del Acuerdo adoptado por la Cámara de Asuntos Municipales en relación con el Proyecto de Norma sobre definición y delimitación de las áreas deprimidas", que leerá a continuación el Secretario de la Cámara para rememorar a los señores Parlamentarios.*

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados):

*Dirigida al Presidente del Parlamento dice lo siguiente:*

*"En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68.1 del Reglamento Interino, tengo el honor de comunicar a V. E. que, en sesión celebrada en el día de la fecha, la Cámara de Asuntos Municipales de este Parlamento Foral adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:*

*Aprobar la enmienda a la totalidad del Proyecto de Norma sobre definición y delimitación de las áreas deprimidas, formulada por el Parlamentario del Grupo Mixto, don Mariano Zufía Urrizalqui, y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra, número 8, correspondiente al día 3 de abril de 1980".*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *Pasamos a continuación a votar el dictamen que se acaba de leer... ¿Señor Zufía?*

SR. ZUFIA: *Entiendo que al tratarse de una enmienda a la totalidad, y me parece que así reglamentariamente se ha quedado esta mañana, debe haber un turno previo a favor y en contra, más que una explicación de voto posterior.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *Evidentemente, el artículo 68, que es el que regula dice, en su párrafo segundo, que el pronunciamiento del Pleno sobre el acuerdo de la Cámara irá precedido de un debate en el que sólo podrá intervenir por un tiempo no superior a 10 minutos, un representante de la Comisión y un representantes de cada uno de los Grupos Parlamentarios. Evidentemente, se había llegado a una especie de acuerdo, no expreso, pero sí tácito, de que en todos estos temas iba a haber exclusivamente explicación de voto. Sin embargo, si alguien y sobre todo si la Cámara en su conjunto exige el estricto cumplimiento del reglamento, por supuesto que se hará. Señor Zufía.*

SR. ZUFIA: *Quero decir que, ante la duda que se podía presentar sobre lo que se ha dicho esta mañana, yo acabo de consultarle su salida al Presidente a ver si se interpretaba que también este punto quedaba dentro de estos dictámenes anteriores en los que solamente ha habido ex-*

*plicación de voto, y me ha dicho que no, taxativamente. Que lo que se presentaba era que éste, de acuerdo con el Reglamento, debía de ir precedido del turno a favor y en contra.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *Bien, de acuerdo.*

*¿Señor Astráin?*

SR. ASTRÁIN: *Señor Presidente:*

*Pudiese ser una solución que, como miembro de la Comisión que es el señor Zufía, pudiese defender el dictamen y tendríamos ya una defensa del dictamen, y después los demás grupos hacer la explicación de voto, si le parece correcto.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *A ver, señor Unciti.*

SR. UNCITI: *En realidad, vamos a ver, con la propuesta del señor Astráin de ninguna manera estamos conformes, por cuanto que si prácticamente podríamos pasar porque fuese una explicación de voto para todos, pero de ninguna manera estamos conformes con que el señor Zufía haga la exposición y los demás no tengamos más intervención que después de votar.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *No, señor Unciti, no se trata de eso. Si se cumple estrictamente el artículo 68, que es lo que en principio ante las dudas esta Presidencia, desde luego, previa consulta con los miembros de la Mesa, adoptará, primero, la Comisión deberá nombrar su representante para que defienda la enmienda, y, a continuación, por supuesto, se abrirán los turnos reglamentarios a favor y en contra. Por eso, no se trata de una simple explicación de voto lo que queda para los demás grupos, sino un turno a favor o en contra de la enmienda. Lo único que quedaría en este momento sería porque la Comisión designase de un modo oficial a su representante.*

SR. UNCITI: *En ese aspecto sí estaríamos totalmente de acuerdo.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): *Por supuesto que si la Comisión no considera oportuno designar a ese representante, quedarían los turnos a favor de cada grupo. Así se entiende, ¿no es eso? Entonces... A ver, señor Viguria.*

SR. VIGURIA: *UPN estima que, habiendo sido el señor Zufía el autor de la enmienda a la totalidad y habiendo sido apoyada mayoritariamente, debería ser él. Parece que está más legitimado en hacer la defensa del dictamen.*



SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): Bien, entonces, yo preguntaría: ¿Hay algún grupo que se oponga?, puesto que creo que todos los grupos tienen sus representantes en la Comisión. ¿Hay algún grupo que se oponga a que el señor Zufía actúe como representante de la Comisión?

Entonces, pasamos a lo siguiente: el señor Zufía expondrá la enmienda, como representante de la Comisión, y, a continuación, los grupos tendrán sus intervenciones correspondientes.

Señor Zufía, como representante de la Comisión, tiene la palabra.

SR. ZUFIA: Entiendo que, dado el tiempo transcurrido desde que la enmienda fue aprobada en Comisión, procede primero su lectura íntegra, tanto del texto de la propuesta de acuerdo, como de la motivación. Decía la enmienda:

"Devolver a la Diputación Foral el Proyecto de Norma sobre definición y delimitación de las áreas deprimidas para su reelaboración instándole para que, en el plazo de quince días, envíe al Parlamento Foral un nuevo proyecto basado en la aplicación de los indicadores socio-económicos que cita en su estudio, a zonas más reducidas y homogéneas, como pueden ser las divisiones, que de las llamadas "19 zonas Peyser" se hicieron para el estudio agrícola de Navarra, denominadas zonas y áreas del estudio agricultura de Navarra —agrego ahora— del trabajo Navarra 2.000".

Motivación: "Es evidente que la aplicación global de los indicadores socio-económicos que enumera el estudio a cada una de las llamadas "19 zonas Peyser", desfigura la situación real de comarcas, incluidas en idéntica zona que otros núcleos industriales o urbanos, sin que de hecho reciban de éstos beneficio alguno.

La propia Diputación Foral reconoce implícitamente esta circunstancia cuando, tras definirse en el estudio realizado por la Ponencia de Administración Municipal, como áreas deprimidas a las seis primeras zonas incluidas en el Proyecto, considera necesario y justo incorporar las del Valle de Guesálaz y Valle de Orba, que en dicho estudio estaban integradas en las áreas de tierra Estella y Tafalla, respectivamente, calificadas como áreas en regresión".

Considera, por tanto, el enmendante que el análisis correcto debería realizarse partiendo de Comarcas más reducidas y homogéneas, como por ejemplo las subdivisiones que de las citadas "19 zonas Peyser" hizo la Diputación para el estudio de la agricultura de Navarra, aunque algunas de estas Comarcas o subzonas, quizás pudieran agruparse por presentar a estos efectos similar situación. Pero, en forma alguna, es ad-

misible que, por ejemplo, figuren en el mismo grupo analizando el Valle de Goñi con Pamplona, o el de Lana con Estella, o los ya citados de Guesálaz en Estella y de Orba en Tafalla, cuando no se encuentran en su radio de influencia ni reciben beneficios económicos de dichas ciudades.

Efectivamente, la enmienda no pone en duda, ni pone ningún reparo a la aplicación de estos indicadores socio-económicos que ha aplicado la Diputación para definir las áreas deprimidas. El problema con que aquí nos encontramos es que estos indicadores los ha aplicado sobre zonas excesivamente amplias en las que figuran dentro de ella poblaciones industriales de número importante de habitantes, junto a otras Comarcas en las que no se dan esas circunstancias. Y, naturalmente, estas Comarcas resultan influidas a la hora de obtener el coeficiente general resultante por la situación de las primeras. Es aquello de la renta per cápita entre dos individuos, uno que gana un millón de pesetas y el otro gana cero, y la renta per cápita es de quinientas mil pesetas.

Esto lo vimos, se dice en la motivación de la enmienda, que la propia Diputación lo consideró porque, después de aplicarlo sobre estas grandes áreas, entresacó de las mismas a dos Valles concretos. Y lo vimos en la Comisión con determinadas enmiendas que presentamos unos y otros para la inclusión también de otros Valles o Comarcas o Ayuntamientos, y también con escritos de Ayuntamientos que pedían su inclusión, la inclusión de su término municipal, como área deprimida.

Naturalmente en la Comisión, creo que en el Parlamento, nos faltan los medios técnicos necesarios para efectuar esta valoración, porque en definitiva, entiendo que se trata de la aplicación de unos medios técnicos para llegar a unos resultados puramente matemáticos. Entonces, aquí de lo único que se trataría sería de que esas otras subdivisiones o divisiones de las zonas más reducidas, más homogéneas, se les aplicara estos índices o estos indicadores socio-económicos y se estableciera así una prelación, de acuerdo con los coeficientes resultantes para luego, ya con un criterio político, si se quiere, el Parlamento pudiera cortar en el punto que estimara conveniente para que llegara una ayuda sustanciosa a estas, a las que finalmente se consideraran como áreas deprimidas.

La valoración contraria que se hacía en aquel momento por algún grupo político o Grupo Parlamentario, en la Comisión era el retraso que se iba a producir. Pero yo digo que ya aprobada en Comisión la enmienda a la totalidad, en este momento no se va a producir un retraso ni siquiera de 24 horas. Porque, si aquí no se apro-

bara ni la totalidad, tendría que volver el proyecto nuevamente a la Comisión y se vería, pues, allá en el mes de septiembre. Y a la Diputación creo que le cuesta muy poco el aplicar estos indicadores socio-económicos a esas zonas homogéneas más reducidas y llegar a establecer entonces una relación de acuerdo con los coeficientes que hubiera —insisto— que para que después se cortara allí donde se estimara conveniente.

Esta es la razón, creo que no soy normalmente partidario de presentar enmiendas a la totalidad porque este Parlamento que no tiene la iniciativa normativa, si tiene atribuciones para modificar desde la primera hasta la última letra, si lo estima conveniente, los Proyectos de Norma que reciba de la Diputación. Creo que en este caso se trata de una cuestión puramente técnica —insisto—, con unos resultados matemáticos que no estamos en condiciones de hacerlo, y que el incluir uno o dos pueblos o Valles más podría redundar en una injusticia, porque a lo mejor estábamos omitiendo por desconocimiento, por falta de aplicación de esos índices a esas otras zonas, Ayuntamientos, etc. Estábamos omitiendo a otros Ayuntamientos, a otras zonas que quizá estuviesen en situación más deprimida de la que están los que incluimos.

Por lo tanto, yo consideraba que era la única solución, y esto no significaba en absoluto un feo a la Diputación y a la ponencia correspondiente.

Significaba el considerar que a estos efectos el contemplar esas zonas o esas áreas tan amplias —insisto— donde existen zonas diversas y la influencia de una sobre otra al hallar los coeficientes de este determinante, pues, se hiciera sobre zonas más reducidas y más homogéneas.

Este es el espíritu y esta es la explicación y defensa que hago de esta enmienda a la totalidad.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): Gracias, señor Zufía. Aunque el reglamento no lo exprese claramente, sin embargo, parece oportuno ordenar el debate dividiéndolo en turnos a favor y en contra, y así lo vamos a hacer.

¿Señores Parlamentarios que deseen intervenir en el turno a favor? Levanten la mano, por favor. Señor Aldecoa...

SR. AÑÓN: Perdón, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): ¿Sí?

SR. AÑÓN: ¿Habrá explicación de voto?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): No. En principio, no, puesto que la explicación de voto, por voluntad de la Cámara se ha sustituido por el debate a favor o en contra...

SR. AÑÓN: Yo quisiera dejar la defensa por la explicación de voto, si se me permite.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): Si toda la Cámara lo pidiese, señor Añón, pero si es un sólo grupo el que desea la explicación de voto, parece más correcto que nos limitemos a turno a favor y turno en contra. Después de todo, en el turno a favor o en contra, puede usted defender el sí, el no, la abstención, ¿eh?

SR. AÑÓN: Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): ¿Señores Parlamentarios que desean intervenir en el turno a favor?

Señores Aldecoa, Añón, y parece que nadie más.

Entonces, el señor Añón tiene la palabra.

SR. AÑÓN: Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:

Nuestro grupo, "Unión del Pueblo Navarro", apoyó la enmienda en la Comisión de Asuntos Municipales, que se celebró a primeros de mayo. Por eso, hoy, en este Pleno de esta Cámara también apoyaremos dicha enmienda porque consideramos que el estudio efectuado por la Ponencia de Administración Municipal respecto a áreas deprimidas, a nuestro juicio desfigura la situación real. Porque encontramos deficiencias técnicas en este trabajo, dirigido a este plan de áreas deprimidas. Por lo tanto, pensamos que sería más acertado que este trabajo se realizase partiendo a través de unas Comarcas más pequeñas y de naturaleza más similar.

Pensamos pues, que en estas áreas no se deberían englobar y no se deberían, en definitiva, juntar núcleos de grandes ciudades o demasiado industrializados.

Por todo lo expuesto y porque nos parece mucho más indicado, apoyaremos, nuestro voto será favorable a la enmienda aludida.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): Gracias, señor Añón. Señor Aldecoa, tiene la palabra.

SR. ALDECOA: Nosotros vamos a mantener el voto, vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad porque, en este tema, estimamos que existe un importante error técnico. Realmente, no entendemos muy bien cómo los técnicos de

Diputación han aplicado, han hecho la aplicación de los parámetros que definen el grado de desarrollo relativo de Comarcas, a una división en Comarcas, que por su propio procedimiento de elaboración como Comarcas y subcomarcas, justamente están en contradicción con la aplicación de índices de homogeneidad en el tema del desarrollo.

Se podía decir, pero si es un simple error técnico, pues realmente, "lo comido por lo servido", dan en algunos casos errores en un sentido, en otros casos en otros, y se puede equilibrar. Existe aquí factores de tipo político que pueden justificar el rechazo o la falta de bondad política de esta división en zonas deprimidas y no deprimidas o en desarrollo en Navarra. Pues, sí existe, porque evidentemente en política todo está teñido de intereses y un error técnico puede, y en este caso creo que lo podemos demostrar a su vez implicaciones políticas de cierta importancia.

Vamos a ver. Para empezar, el Proyecto de Norma que ha enviado Diputación, aunque tiene un 90 % de las definiciones, las Comarcas, las tiene con un pretendido fundamento técnico, que —repito— tiene un error grave y creo que lo podemos demostrar, por lo menos básicamente también el señor Zufía ya lo ha expuesto, pero es que además, tiene otra cosa. Y es que añade a la división en Comarcas, le añade —como dice la Diputación—, la Diputación Foral ha estimado oportuno añadir a las series resultantes de tal estudio, los Valles de Guesálaz y Valdorba. Aquí está ya, está presentando la subjetividad de la Diputación, porque como los Valles de Guesálaz y de Orba hay otros muchos valles y pueblos de Navarra, que, efectivamente, quisieron protestar. Tenemos cartas, como tendrán los demás Grupos Parlamentarios, al respecto, y además que tienen razón algunos de ellos, porque con el mismo criterio que hay pueblos en las Comarcas definidas como deprimidas, hay otros que no lo están y están en las mismas o peores condiciones.

Entonces, entramos ya en la subjetividad, entramos ya en el caciquismo, en el amiguete, etc. Una de dos, o elegimos el sistema del dedo y del amiguete o elegimos el sistema técnico. La Diputación, evidentemente, parece que ha elegido un sistema técnico, pero no lo ha elegido del todo, porque ya está haciendo excepciones. No sabemos con qué criterio ha estimado oportuno añadir, ¿por qué ha estimado oportuno añadir esos y no otros? Esto no es ningún accidente por que es que, esto es justamente, estos valles, demuestran claramente dónde está el fallo del sistema técnico utilizado por la Diputación por la definición de las Comarcas deprimidas. Son justamente, ¡qué casualidad!, son los

Valles o pueblos periféricos de las Comarcas tomadas para la definición.

Ya está esto anunciándonos algo ¿Qué es lo que ocurre? Lo que ocurre es que las Comarcas tomadas para la definición no son homogéneas, o son lo más heterogéneo posible con relación al tema del desarrollo, porque son fundamentalmente Comarcas de polarización, y operativas, que casi todas ellas, con muy pocas excepciones —creo que no hay más que dos o tres— tienen tendencia a tener una cabeza de Comarca o subcomarca, donde se concentran servicios, etc., y por tanto, las periferias, los pueblos y los valles de las periferias tienden a ser precisamente los más subdesarrollados en una serie de parámetros. Entonces, efectivamente, el problema más que exactamente se han elegido unas áreas de unas comarcas de aplicación de los parámetros excesivamente amplias. Eso es cierto, pero más que eso, al ser decididamente amplias, lo que fundamentalmente son heterogéneas, son heterogéneas en sí mismas, en su interior.

Eso, por una parte, por otra parte, además nuestro grupo opina que existe otro error técnico algo menos importante, pero que también se muestra en el estudio, y es que los indicadores utilizados, los parámetros no son del todo correctos en Navarra para aplicarse en la definición de las zonas deprimidas. Se habla de criterios que suelen utilizarse normalmente, que tienen indicadores socio-económicos, etc., universalmente aceptados, etc., que se utilizan precisamente en el estudio de prospectiva "Navarra 2.000".

Pues bien, ya en el estudio "Navarra 2.000", perdón, en el estudio de la Diputación se observa unas cosas curiosas, y es que, precisamente, las zonas o las Comarcas de Navarra que ocupan los números dos, tres y cuatro en el nivel de renta, que son, creo, de memoria, son Tudela, la Ribera alta y la Ribera baja. Repito, la primera Comarca de todo Navarra, que ocupa el primer lugar por el nivel de renta, es —que digo dos, tres y cuatro— la una, la tres y la cuatro son Tudela, la Ribera baja y la Ribera alta, siendo Pamplona la dos. Y justamente esas Comarcas, justamente, ocupan unos lugares también altos en la importancia del sector agrícola.

¿Qué es lo que nos está indicando esto? Cuando se está tomando la mano de obra en la agricultura, y la importancia del sector primario se está tomando como índice de subdesarrollo. ¿A qué se debe esta correlación negativa? En Navarra se da una correlación negativa, por lo menos en algunas Comarcas. No es cierto que la mayor importancia del sector agrario, en todos los sitios el nivel de renta sea más bajo. Esto no es únicamente una cosa de Navarra. Ese tema, esa idea de que la importancia del sector

primario está en relación directa con el nivel de renta y con el nivel de desarrollo es algo que tampoco tiene universal validez.

Ha habido bastantes años que la renta per cápita, en lugar número uno de la renta per cápita de los países mundiales ha sido Nueva Zelanda, en algunos años. Nueva Zelanda tiene un sector agrario, perdón, ganadero y agrícola muy importante, de los más importantes. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que existen países con unos modelos de desarrollo muy distintos, en los cuales puede haber un fuerte desarrollo del sector primario, pero fuertemente mecanizado, etc., y que les permite mantener lugares de renta elevados.

Y algo parecido puede estar empezando a ocurrir en el sur de Navarra. Es decir, y yo veo apuntar en el sur de Navarra ciertas características de un desarrollo específico basado en una explotación especial de la agricultura. Por supuesto que hay una gran potencialidad, todavía nos falta mucho que hacer, pero eso existe, en cualquiera de los casos, no cabe duda —están los propios datos del estudio de la Diputación que lo demuestran y son contradictorios— está utilizando a mayor nivel de renta, mayor desarrollo y a mayor población en la agricultura, menor desarrollo. Y resulta que los datos indican que por lo menos hay varias Comarcas que esto no vale.

Por lo tanto, nosotros estimamos:

En primer lugar, que hay un fallo en la aplicación así a las buenas de la utilización de los indicadores, que se llaman universales, a Navarra y a todas sus Comarcas. Por lo menos en esa correlación inversa de renta y de población en la agricultura con relación al desarrollo.

Segundo, que desde luego, los vasos, los recipientes en los cuales se han elegido para vaciar en ellos los indicadores socioeconómicos que nos van a indicar luego si ese color sale rojo o azul, para indicar si eso está más desarrollado o menos desarrollado, los vasos fundamentalmente son inadecuados. En efecto, porque son grandes. Sobre todo, porque son heterogéneos, porque esos vasos por definición, en el estudio "Navarra 2.000", si se lee está perfectamente claro que, en términos teóricos, dice: "podría afirmarse que son tres los criterios básicos utilizados a la hora de establecer una determinada división espacial, y habla de homogeneidad, polaridad o dependencia y operatividad". Y a continuación liquida el criterio de la homogeneidad, porque dice: "la aplicación del criterio de homogeneidad puede crear problemas en el sentido de que no puede hablarse de homogeneidad en general, sino en algo concreto. Si no ocurriría que una región, Comarca, etc., podría coincidir en unos

determinados aspectos, pero no en todos. Por eso, junto con el criterio general de homogeneidad se deberá dar una referencia más detallada que haga mención al criterio seguido para aplicar la homogeneidad".

En resumen, el estudio de "Navarra 2.000" que es, creemos, un buen estudio, y que esa división en Comarcas que se hace sea una buena división de Comarcas. Pero hay que entender para qué es buena esa división en Comarcas. No vale para cualquier cosa la división en Comarcas. Esa división en Comarcas vale para un estudio de desarrollo en general bajo un concepto de desarrollo de una capital, un centro de servicios y una periferia que van desarrollándose en relación a ella. Entonces, es malísimo, precisamente la utilización de esa división como criterio de aplicación de zonas deprimidas y zonas no deprimidas. Nos vamos a encontrar con cantidad de injusticias, con cantidad de arbitrariedades de aplicar ese criterio.

Por todo ello, nosotros queremos que el estudio debe volver a hacerse. El fallo es fundamentalmente técnico, que ya sabemos que la Diputación no lo ha querido hacer mal, no ha querido dejar ni a la Valdorba ni a Guesálaz ni a otros muchos Valles fuera. Seguramente, incluso pueblos que están dentro de las zonas deprimidas y quizá la capital de la Comarca, igual resulta que no tiene unas características tan deprimidas. No lo habrán hecho a propósito, pero, evidentemente, las injusticias que aparecen son tan rápidas, que en cuanto la Diputación ha querido con buena voluntad corregir, pues entra ya en el camino del amigo y del dedo. Porque si el Valle de Guesálaz y el de Orba deben de estar, porque creemos que deben de estar, pues deben de estar otros muchos valles y pueblos que están en la periferia de esas diecinueve Comarcas.

Nosotros, por todo ello, apoyamos la enmienda a la totalidad. Creemos que deben elegirse otras subcomarcas o comarcas de definición. Lo ideal serían los Municipios, aplicación de los índices socioeconómicos directamente a los Municipios de Navarra, porque cuando menor sería, lo que no sabemos es técnicamente si es posible, ahora, tenemos ahí 144 millones al servicio de informática, el banco de datos. Suponemos que tienen muchos datos, gasta mucho dinero. Nosotros no podemos decir más que lo que está mal y en forma, pues así, cazando al vuelo las cosas.

Si pudiera ser, que no creemos que sea del todo imposible, la aplicación de los índices un tamaño de la unidad, vamos de localidad o de Comarca o de subcomarca, cuanto más pequeña sea, será más homogénea. Y creemos que en ese sentido pudiera hacerse un buen trabajo, y además tendría una gran ventaja, y es que no habría excepciones. La Diputación no consideraría

por su libre albedrío, que esto hay que hacer una excepción. Se aplicaría directamene lo que saliera del ordenador, y aquello sería correcto. Es decir, que la solución política, en este caso, puede ser la técnica, pero tiene que estar bien hecha.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Señor Urbiola): Gracias, señor Aldecoa.

Abrimos a continuación el turno en contra.

¿Señores Parlamentarios que quieran intervenir?

Señor Gurrea, tiene la palabra en nombre del grupo UCD.

SR. GURREA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

Nuestro grupo, en Comisión mantuvo una postura, que no va a mantener ante el Pleno. Como ustedes saben, nuestro grupo, por unanimidad en la Comisión de Asuntos Municipales, apoyó la enmienda a la totalidad del señor Zufía y nuestros cuatro votos ayudaron a que este proyecto fuera dictaminado, con una matización de devolución a la Diputación para un nuevo proyecto.

Por tanto, creo que es esencial, antes de entrar en el fondo de las cuestiones, matizar por qué nuestro grupo ha cambiado su voto desde la Comisión hasta el Pleno.

Para ello me tengo que referir necesariamente a cuál fue nuestra posición en la Comisión y en qué medida coincidimos con los planteamientos que hizo el señor Zufía, planteamientos que fueron compartidos por UPN, y creo que el grupo "Herri Batasuna", si mal no tengo entendido, se abstuvo en aquel momento.

Nosotros, en Comisión, ante el conocimiento de que otros Ayuntamientos se habían dirigido a la Comisión de Asuntos Municipales, solicitando la inclusión como áreas deprimidas, vimos que ni estaban todos los que son, ni posiblemente eran todos los que estaban, en el sentido de concepto de depresión, no en un concepto tercermundista del sudesarrollo, sino con una matización comprensiva de que su situación es de inferior en cuanto a dotaciones de equipamiento a la media de Navarra. Naturalmente, era un criterio que era difícilmente objetivable, o que por lo menos presentaba graves problemas de objetivación, como efectivamente se iba a ver al contemplar no sólo el esquema de los puntos a los que la Diputación calificaba como incluidos dentro de la delimitación, sino al contemplar y escuchar los argumentos de defensa que se exponían por los Ayuntamientos y por Parlamentarios de la propia Comisión para justificar la inclusión de otras entidades de población co-

mo comarcas y subcomarcas en esta delimitación.

También apoyamos a la enmienda, en su día, en cuanto que veíamos un exceso de localidades incluidas dentro de la delimitación de áreas deprimidas, con lo cual llegábamos a la conclusión de que o una de dos, o efectivamente Navarra estaba en una situación muy grave de depresión, o se habían incluido un determinado número de localidades que, quizá, su grado de depresión era un grado no homólogo y, por tanto, las había unas más que otras, y había que establecer un plan de prioridades.

Con este número que creemos que llegaba al orden de noventa localidades y dado el presupuesto que tenía para inversión dentro del Plan de Acción Comunitaria, vimos que se iba a llegar a una dotación del orden de tres millones, promedio por localidad, cantidad que nosotros considerábamos en aquel momento que, efectivamente, podía suponer un parche, un relanzamiento del trabajo, de la ocupación en la zona, pero que de alguna forma no podía suponer una solución seria para sacar de la depresión a las zonas a las cuales se les daba esta consideración. Nosotros creíamos que aún dentro de un Plan de Acción Comunitaria, la actuación no debía ser meramente coyuntural, sino que debía sentar las bases de un relanzamiento desde sus niveles, tanto de población, como de renta, como de ocupación, para sacarlas definitivamente o, por lo menos, en un mayor grado de la situación de depresión.

Nosotros, también discutimos en la Comisión que algunos de los criterios con los que se habían incluido algunas localidades o zonas, como se ha dicho aquí antes, la Valdorba y Guesálaz, no obedecían a nuestro juicio, a nuestra manera de entender, a criterios estrictamente científicos en la aplicación de los estudios "Peysser, perspectiva 2.000", que eran los fundamentos en el estudio que había remitido Diputación.

Y, también, terminábamos proponiendo que nos parecía mucho mejor un modelo de actuación sobre áreas deprimidas, en base a unidades menores de actuación que podían ser perfectamente subcomarcas o podían ser concretamente, como aquí también se ha dicho, localidades, Municipios. Es decir, ámbitos territoriales mucho más pequeños.

Desde entonces, nuestro Grupo lo que ha hecho fundamentalmente es ver la posibilidad de llegar a unos criterios científicos, que realmente incorporaran las matizaciones u objeciones que habíamos hecho en la Comisión. Y, efectivamente, tratamos con los medios técnicos que efectivamente se nos pusieron a nuestro servicio en Diputación, que se comprobara nuevamente si estaban todos los que eran y eran todos los que

estaban. También, pedimos en ese estudio que la Diputación tiene hecho, que efectivamente se tratara de resolver el problema de la depresión en las áreas mediante la introducción del elemento subcomarca o elementos de mucha menor amplitud para concentrar de alguna manera la inversión que suponía la aplicación del Plan de Acción Comunitaria.

Nosotros, al conocer este trabajo, que todavía no es un trabajo más que aprobado por la Diputación, no ha llegado, por tanto, al Parlamento, y está a expensas de lo que esta Cámara decida sobre el Proyecto, sobre el Dictamen, que efectivamente remitió en principio Diputación, hemos comprobado que el estudio que entonces se sometió a la Cámara de Asuntos Municipales tiene características de mayor validación científica y de coherencia, que el que efectivamente nos resultará o nos resultaría, por hablar en condicional, de la aplicación de los criterios que nosotros mismos habíamos mantenido en Comisión homólogos y realistas.

Hemos visto que efectivamente al introducir estas nuevas matizaciones o variables, propiamente de tipo sociológico, en la aplicación de un estudio científico, los resultados a que acabábamos llegando eran de aspecto mucho menos defendibles y, por tanto, mucho más criticables, como aquí se ha dicho también, como delimitaciones de amiguetes y de compromisos electorales.

Nuestro Grupo quiere, por supuesto, salir de las acusaciones que se hicieron ya al Plan de Acción Comunitaria, como un plan electoralista-opportunista, que, efectivamente, ponía en manos de la Ponencia de Acción Municipal unas cantidades poco menos que a su buen arbitrio y discreción, cuando de toda la Cámara es bien sabido que la Ponencia de Asuntos Municipales, como tal Ponencia está a lo que decida efectivamente toda la Diputación. Nosotros hemos visto, por tanto, que, al introducir nuevas variables de unidades menores, como subcomarcas, se creaba otro problema al que nosotros teníamos realmente peligro de caer. Y es que iniciáramos un contencioso de unos pueblos contra otros al establecer una verdadera pugna por ser incluido en la delimitación de áreas deprimidas. Nosotros creemos que el proyecto que en su día fue sometido a la Cámara de Asuntos Municipales es más coherente, más defendible técnicamente, y, por tanto, más alejado del amiguismo y de las componendas. Y, por tanto, temiendo que el estudio que se podía hacer con las variables, que nosotros allí defendimos, pudiera ser peor y que implicara tal complicación, y, en definitiva, mezcla de argumentos científicos y argumentos subjetivos de tipo sociológico, que nosotros estamos en este momento convencidos de que aún no

siendo un proyecto perfecto, y quizá la Cámara comprenda que es muy difícil hacer un proyecto completo que satisfaga a todos, aun teniendo nuestro Grupo insatisfacciones sobre la resolución que se ha aplicado en ese Proyecto de Norma, creemos que es mucho mejor mantenerse en los criterios objetivos de la descripción de 19 zonas de "Peysen", que empezar a introducir una serie de factores, una serie de estudios, que al final acabarían llevándonos a un plan director, que, naturalmente, no puede acometerse en la brevedad de tiempo que exige una acción como el Plan de Acción Comunitaria.

Y, en definitiva, vamos a votar en contra del Dictamen para que el proyecto vuelva a la Comisión, a ser modificado si es preciso, pero con criterios estrictamente científicos y objetivos, para que no tengamos que esperar la complicación y la tardanza de tener que introducir factores que luego difícilmente podríamos manejar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbola): Gracias, señor Gurrea. Tiene a continuación la palabra el señor De Miguel.

SR. DE MIGUEL: Señor Presidente, compañeros Parlamentarios:

Como mi Grupo no tiene que justificar palos al aire, como mi predecesor, creo que, entre otras cosas, voy a ser mucho más breve.

Empezaré diciendo que, trasladando los argumentos y opiniones que nosotros ya dimos en la Comisión, por lo tanto, no voy a decir nada nuevo que no se conozca.

En la Comisión, nosotros, a la enmienda a la totalidad que presentó el señor Zufía, con todos los respetos, entendimos que era aceptable en líneas generales, y que, por lo tanto, se podía mejorar con las enmiendas parciales que entre otro grupo y nosotros habíamos presentado.

Es por esto que nosotros mantuvimos una posición en contra de la enmienda a la totalidad y, también, quisiera decirle al señor Zufía que, como ya se dijo allí, el aprobar la enmienda a la totalidad iba a suponer un retraso que hoy nuevamente él nos lo ha vuelto a decir. Retraso porque entendemos que podía estar ya aprobado, o en este caso hoy aprobar. Y, por lo tanto, en cualquiera de los casos, o bien si se aprueba la enmienda, si se ratifica y tuviera que volver a hacer un nuevo proyecto la Diputación, o bien si tiene que volver a la Comisión para su estudio, por lo tanto, el retraso y el mal está ya hecho. Digo como lo dijimos en su día.

También, nosotros en la Comisión destacábamos que por primera vez la Diputación había presentado a la Comisión un proyecto, que,

acompañado de una documentación, que de alguna forma justificaba y razonaba el porqué de las conclusiones a las cuales había llegado, cosa que a nosotros, sin rayar en la perfección, nos parecía absolutamente importante y, por lo tanto, era un dato a tener muy en cuenta en contra de la oposición o de los argumentos que los grupos que estaban a favor de la enmienda a la totalidad habían dado de que no se contemplaba, y, como aquí ha vuelto a repetir el Portavoz de "Herri Batasuna", de que técnicamente el proyecto era malo.

Nosotros creemos que el proyecto no era malo, entre otras cosas, porque, si no me falla la memoria, en la Diputación a raíz, digamos, del Plan de Acción Comunitaria, cuando se presentó esto al Pleno de la Diputación, creo que hubo dos proyectos, uno presentado por la Cartera de Administración Municipal, y el otro presentado por la Cartera de Fomento, y que ambos, de alguna forma, fueron recopilados o eligieron uno de los dos. Pero, de todas formas, creo que el ponente de Fomento, puesto que el elegido, si no me falla la memoria, creo que fue el de Administración Municipal, el ponente de Ordenación del Territorio estaba de acuerdo y conforme, y, por tanto, entiendo que los técnicos, tanto de un gabinete como del otro habían confeccionado el tema, y por tanto, creo que si ellos no lo pueden hacer bien, mal lo vamos a hacer nosotros.

Y, para acabar, decir que, como dijimos también en la Comisión, no creíamos que la postura que mantenía UCD de votar en contra de un proyecto elaborado por el ejecutivo nos parecía correcta o coherente dentro de la praxis parlamentaria, dentro de esa coordinación entre el ejecutivo y el legislativo.

Nosotros en su día dijimos que la única explicación que podía haber o que podía tener el voto a favor de la enmienda a la totalidad la entendíamos como un voto de castigo al ponente de la Cartera de Administración Municipal. Luego, todos pudimos comprobar cómo una parte de UCD sacó una nota que, de alguna forma, ratificaba o corroboraba las palabras que estoy pronunciando.

Acabar diciendo que parece ser que la UCD, como decía antes, que esos palos al aire que ha pegado los ha corregido, pero creo que esto no es correcto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Señor De Miguel, ciñase un poquitín al tema, para no desviarnos de él.

SR. DE MIGUEL: Acabo, señor Presidente. Y ciñéndome al tema, solamente llamándole un

poco al orden al Grupo de UCD, para que en lo sucesivo...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Sí. Efectivamente, señor de Miguel, no es cuestión de los oradores llamar la atención a ningún Grupo. Termine, por favor, sin procurar hacer alusiones a ningún Grupo Parlamentario.

SR. DE MIGUEL: Acabo, señor Presidente, diciendo, y he dicho que iba a repetir lo que en su día dije, y como lo dije allí, pues dicho está.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): El reptir las cosas malas, no las hace buenas. Terminado el incidente, tiene a continuación la palabra el señor Olite, en nombre del Grupo "Amaiur".

SR. OLITE: Compañeros Parlamentarios:

Para nosotros el Proyecto de definición y de delimitación de áreas deprimidas de Navarra era algo necesario para poder aplicar una de las partes fundamentales, una parte del dinero destinado al PAC. En este sentido, uno de los motivos que nosotros aducíamos para oponernos al Plan de Acción Comunitaria globalmente era la ausencia de unos estudios básicos, serios que refrendarían aquel trabajo que se presentaba. Me refiero al Plan de Acción Comunitaria. Y éste, y lo dijimos en Comisión, creíamos que era el único trabajo científico que se había hecho en torno al Plan de Acción Comunitaria.

Sin embargo, en Comisión, como ya apuntaba el compañero De Miguel, pasaron cosas muy raras, hubo intervenciones muy extrañas, que en ningún momento entendimos el porqué de la posición de UCD, aprovechando la enmienda del señor Zufía, para devolver el proyecto a Diputación. Era primera vez que UCD devolvía un proyecto al ejecutivo, a su Diputación en principio. Y, como digo, nos pareció extraño. No se dieron argumentos para nosotros, a nuestro entender válidos, que reforzarían aquella posición.

El Dictamen, a nuestro entender, habría sido bueno, habría resultado bueno, porque nos servía como base el proyecto presentado, y nosotros creíamos que con las aportaciones que había de los distintos grupos se podría completar y podría salir un dictamen bueno. Nosotros creíamos que era urgente el tema porque, aun no estando de acuerdo con el Plan de Acción Comunitaria, no era esta razón para que entorpeceríamos ese trabajo, para que se retrasara su aplicación.

En fin, la enmienda fue aprobada. Y hay otra cuestión también que quisiera resaltar, porque también me parece muy curioso dentro



de este tema, y es que, sin haberse aprobado esta enmienda, ese dictamen aquí en el Pleno, ya la Diputación ha elaborado el nuevo proyecto, que se deducía de esa enmienda, para enviar otra vez a la Cámara. Esto es un tanto raro, porque normalmente Diputación, cuando en repetidas ocasiones no se han cumplido acuerdos o se han retrasado fechas, se ha saltado plazos, etc., etc. Y, en este momento, tendrían a partir de hoy, si se aprobaba otra vez el Dictamen de Comisión, 15 días para remitir a la Cámara este proyecto. Me parece muy bien el trabajo que han llevado, pero es una actitud bastante extraña, y quiere decir que simplemente les interesa políticamente hacerlo ya.

Nosotros, en Comisión, votamos en contra de la enmienda del señor Zufía, enmienda a la totalidad que suponía la devolución, por lo que ya hemos dicho. Creíamos que era un trabajo serio y que se podía mejorar el proyecto y sacar un dictamen bastante completo. Pero es que, ahora, ya no sabemos lo qué hacer. Bueno, sí sabemos lo que hacer. Nos vamos a abstener porque no hay derecho a que con un trabajo que estaba en Comisión, que creíamos que se podía mejorar, se ande como se ha andado con éste. Y me refiero otra vez al Grupo UCD porque allí dijo que no, a nuestro entender no hubo razones, y hoy otra vez dice que sí, o cambia el voto. Entonces, la verdad, lo que ha supuesto esto es ni más ni menos que un retraso considerable en la puesta en marcha de ese proyecto, que aunque —insisto— estábamos nosotros en contra, pero no era razón para que entorpeceáramos el tema.

Diputación Foral en este momento ya tenía uno nuevo hecho, sin embargo cambian de voto. Lógicamente, nosotros pensábamos, cuando empezaba a debatirse este punto, que el proyecto nuevo habría mejorado el anterior, puesto que habrían tenido en cuenta de alguna manera las aportaciones que al proyecto anterior habríamos hecho los distintos Grupos Parlamentarios. Pero aquí se ha dicho incluso lo contrario, otra vez por el mismo Grupo. De cualquier forma, lo que sí está claro es que el tema ya no se debate ahora, que el Dictamen nuevo ya no podrá salir a la calle hasta septiembre. Y en este sentido, creemos que es una zancadilla más al ya malo, ineficaz y, en definitiva, negativo Plan de Acción Comunitaria.

A nuestro entender, y en algo que nos prestábamos a colaborar y a mejorar, porque al margen de ser algo necesario ese estudio de áreas deprimidas de Navarra, algo necesario para la aplicación de ese plan, al margen de eso, era un estudio que lo tendríamos para la aplicación de otros..., en otras ocasiones. En definitiva, entonces, en este momento nos vamos a abstener, no

queremos entrar en este juego porque creemos que han sido otras y muy diferentes las razones que han conducido al Grupo UCD a cambiar el voto, y a andar jugando con este Proyecto, y, en definitiva, a andar jugando con el Parlamento. Nada más y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Gracias, señor Olite. Tiene a continuación la palabra el señor Unciti.

SR. UNCITI: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

El "Partido Nacionalista Vasco", en Comisión votó en contra de la enmienda y en Pleno va a votar en contra de la enmienda.

Y va a votar en contra de la enmienda porque, en primer lugar, esto no olvidemos que constituye un tema que viene a ser subsidiario de otro, que indudablemente tiene urgencia, y entre que va y viene y no se detiene, indudablemente las áreas deprimidas van a desaparecer. Porque, o se agotan o salen por sus propias fuerzas. Y, naturalmente, pues eso indudablemente tiene un perjuicio.

Pero, viniendo ya en concreto con relación a la enmienda, en ella se plantea que se debían adoptar unas subdivisiones más pequeñas que las establecidas por el Proyecto de Diputación e incluso da un criterio que se debía adoptar...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Silencio, por favor, estamos un poquitín alterados por la hora, tal vez.

SR. UNCITI: Digo que se debían adoptar aquellas subdivisiones que de las citadas 19 Zonas Peyser hizo la Diputación para el estudio de la agricultura de Navarra. En realidad, no sé qué tiene que ver la agricultura de Navarra con una cosa de áreas deprimidas. A la Diputación se le pidió que determinase las áreas deprimidas.

¿Qué se entiende por áreas? Pues, unas zonas. En realidad, yo lo que creo que veo aquí subyacente, y esta es otra de las razones por la que nos vamos a oponer a la enmienda, es que determinados grupos a los cuales se les ha pasado el tiempo de poner enmiendas dentro del Proyecto, resulta que después todo el mundo tenía la comunicación de un pueblecico, la comunicación de otros que querían que éstos se integrasen en áreas deprimidas, y devolviendo esto a la Diputación y trayendo otro Proyecto yo estoy en la seguridad de que seguidamente nos íbamos a ver avocados a que todo Navarra iba a ser área deprimida. Mejor hubiera sido declararla entonces totalmente deprimida.

Al defender y al contraponerme a la enmienda sencillamente voy a seguir el estudio marca-

do por Diputación, que indudablemente, a mi modo de ver, aun cuando pueda ser perfectible, aun cuando efectivamente ese criterio que marca el señor Zufía pueda ser aceptable. —áreas más pequeñas o áreas más grandes—, son dos criterios perfectamente válidos, pero, indudablemente, todo esto se ha tenido en cuenta en este estudio. Por ejemplo, cuando dice el estudio: "la referencia a los términos municipales podría conducir a una dispersión localizada que solamente permitiría definición de áreas en un supuesto en que coincidieran Municipios contiguos con la misma problemática, ello implicaría un laboriosísimo estudio de manejo de múltiples variables, sobre tan gran número de Municipios, por lo que se rechaza la fórmula."

"La división en Merindades es asimismo rechazable" —voy extractando.

"Las zonas climáticas no se consideran válidas."

"Las conocidas como "19 Zonas Peyser", elaboradas en el estudio Navarra 2.000 representan unas áreas homogéneas en las que se integran Municipios contiguos con características de homogeneidad, polaridad o dependencia y operatividad, configurando Comarcas con dimensión suficiente, marco óptimo para equipamientos sociales y bases de desarrollo comarcal."

O sea que todos estos criterios, incluso el sugerido por el señor Zufía, se habían tenido en cuenta y se habían deshechado por técnicos. Por consiguiente, no es ningún hallazgo que se nos hable de áreas más pequeñas que pudieran ser más homogéneas. Indudablemente, siempre tendríamos un criterio posible y siempre podríamos estar devolviendo a Diputación el proyecto, porque, en realidad, podríamos tener otro criterio. Y como lo decía antes, entre que va, viene y no se detiene, las áreas deprimidas desaparecen por la sencilla razón de que o han salido de ser áreas deprimidas o se han muerto.

Viniendo un poco en concreción a los criterios que se han determinado, tengo que decir que indudablemente son criterios técnicos objetivos y francamente hechos con seriedad. Cualquiera de nosotros sabemos dónde están las áreas deprimidas en Navarra. Lo sabemos perfectamente, pero es que, además, aquí nos lo explica. Hay algunos indicadores, o sea, que se utilizan varios indicadores. Algunos indicadores, por ejemplo como el de la altura, que no nos hace mucho, altitud media. Existe otro criterio, el de la densidad de población, y, efectivamente, entonces, vemos cómo se reparte la densidad de población, a dónde va la gente, dónde tiene riqueza, dónde prácticamente hay áreas progresivas y se van terminando las áreas regresivas. Y en este aspecto, aquí se hace, indudablemente,

con una perfecta, no digo perfecta, pero sinceramente con una escrupulosa, seria determinación, unos análisis que, por ejemplo, Pamplona, en cuanto a densidad, ocupando el número 1, y luego, pues establecen hasta un número 19, que viene a constituir Roncal y Salazar. Pues, señores, es cierto, Roncal y Salazar, aquello se está despoblando. ¿Por qué? Pues, ustedes me lo dirán.

Hay otro criterio que viene a ser el índice de envejecimiento.

Hay otro criterio, el de crecimiento de la población.

Son criterios perfectamente objetivos.

Y hay criterio determinante sobre todo, que es el nivel de renta. Y el nivel de renta nos dice que en Pamplona, pone por ejemplo un nivel de renta 44, en Tudela pone un nivel de renta 59. Y, por ejemplo, pone en Lumbier un nivel de renta 3, y un nivel de renta en Aoiz del 3. Indudablemente, todos sabemos que esto obedece a una realidad.

Después de establecer una serie de mapas, que yo espero que los hayan visto y se los hayan leído, que indudablemente quieren reflejar perfectamente estas situaciones, llega después a un análisis global y determinado en una especie de cuadro, que raras veces hemos visto en documentos de la Diputación traernos esto tan perfectamente hecho. Y en éste hace una globalizada determinación de todos índices, con seriedad, ponderación y justeza. Y finalmente, llega a la conclusión de establecer áreas deprimidas, áreas en regresión y áreas medio desarrolladas, o áreas, como las llama él, áreas en desarrollo relativas.

Nosotros, a la vista de este proyecto, nos llevamos la gran sorpresa de que, efectivamente, era uno de los pocos estudios hechos concienzudamente, y, entonces, nos preguntamos si en la enmienda a la totalidad, que fue muy alegremente admitida por varios Grupos, se determinan que tienen que ser unas áreas menores. No podemos por menos que pensar que esas áreas menores van a ser cada uno de los pueblos de Navarra que van a venir en rogativa y, sencillamente, a ver cómo se juega a la lotería. Entonces, ya no nos correspondería a 3 millones, nos correspondería a 50 céntimos a cada uno y seguiríamos tan deprimidos como hasta ahora.

Señores, nosotros vamos a votar en contra de la enmienda.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbíola): Gracias, señor Unciti, que, por cierto, no ha cumplido su tiempo reglamentario. Era de 10 minutos. Aunque algunos Parlamentarios me estaban haciendo señales de tiempo, y no he

dicho nada, a ver si alguno creía que no tenía más que 5, pero, por lo visto, los Parlamentarios conocen bien el Reglamento. Le abonarán la próxima vez, señor Unciti, los tres minutos.

¿Señor Gurrea, para una cuestión de orden, tal vez?

SR. GURREA: Es una aclaración porque creo que puede interesar...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Si no es más que una aclaración que también conoce el Reglamento perfectamente bien sabe que no ha lugar. Y no habiendo explicación de voto, como lo hemos decidio, no parece que proceda, señor Gurrea. Terminado, pues, el turno en contra, pasamos a la votación.

Señores..., cuando los señores Parlamentarios se sienten. Cierren las puertas.

¿Señores Parlamentarios que votan sí a la moción del señor Zufía? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra del acuerdo adoptado por la Cámara? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

SR. SECRETARIO CUARTO (Sr. Bados): A favor 19, en contra 30, abstenciones 4.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Queda, pues, no ratificado el acuerdo de la Cámara de Asuntos Municipales y en consecuencia, a tenor de lo establecido en el número 4 del artículo 68, si el Pleno no ratificase el acuerdo de la Comisión, la propuesta de la Diputación será devuelta a la Comisión, y ésta iniciará la deliberación sobre el articulado.

¿Señor Añón?

SR. AÑÓN: Ya sé que por una cuestión de orden no me va a dar tampoco la explicación de voto, pero...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Si no me dice el artículo primero.

SR. AÑÓN: No, simplemente es porque he visto cosas, y he oído y he deducido cosas, con lo que he oído, y por eso habría que dar una explicación de voto muy breve y desde aquí, si me lo permite, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): No, explicación de voto, no, señor Añón, pera dejar las cosas como estaban.

SR. AÑÓN: Era aclaración.

SR. ALDECOA: Señor Presidente...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): A ver, señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Nosotros opinamos desde aquí que, a pesar de la decisión inicial de no dar explicación de voto, tengo la impresión de que la mayoría de los Grupos desearían tener una breve explicación de voto. Si es así, nosotros, desde luego no nos opondríamos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Bien, si hay unanimidad, sí hay explicación de voto, como es lógico, salvo que algún Grupo se oponga.

¿Se opone algún Grupo a conceder un turno de explicación de voto? No se opone nadie y lo desea más bien todo el mundo, me parece.

Vamos, pues a conceder un turno de explicación de voto.

¿Señores Parlamentarios que deseen intervenir en este turno?

Señores: Gurrea, De Miguel, Añón, Aldecoa, Zufía, Olite.

Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. GURREA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Si pudiéramos hacer la retirada más fácil, más tranquila.

SR. GURREA: Había pedido nuestro Grupo una aclaración, y no voy a hacer una explicación de voto, sino la aclaración que habíamos solicitado porque creo que interesa a la Cámara, y por supuesto, interesa a la calidad del debate parlamentario, y por supuesto para una consolidación de lo que es nuestro espíritu democrático, si en esta Cámara, cuando un Grupo, a la vista de razones de peso importantes, llegara a tomar la decisión que este Grupo ha tomado en más de una ocasión —creo que por lo menos en tres ocasiones— de rectificar su voto, si, como digo, en estas ocasiones en las que un Grupo tiene la honestidad y la humildad de reconocer que se ha equivocado, es objeto de las más duras críticas, yo creo que incluso pasadas de tono, en algún caso, y sobre todo se hace valoración de intenciones con la gravedad de las afirmaciones que aquí se han hecho, el sistema, indudablemente, lleva en sí mismo un grave defecto porque conseguirá, a este paso, que los Grupos aún convencidos en un determinado momento de la injusticia de lo que defienden acaben defendiendo por aquello de no "enmendalla".

Nuestro Grupo no funcionará así nunca y

enmendará cuantas veces tenga que enmendar su postura, porque nosotros no somos, efectivamente, hombres que nos aferremos a la posición de un momento, de una determinada Comisión, si, efectivamente, se nos dan argumentos de peso para cambiar nuestra votación.

Señor Presidente, nuestro voto en contra del Proyecto no ha sido, como aquí se ha dicho, un voto para rectificar, un voto de castigo. Por supuesto que nuestro Grupo tiene sus medios y sus instrumentos para castigar lo que haya que castigar, pero, desde luego, no funcionará aprobando o desaprobando un proyecto simplemente porque desee castigar o bendecir una persona, una ponencia o un sector de nuestro propio Partido.

Y dicho esto, la aclaración es sencilla y breve. Nuestro Grupo, por mucho que se pueda pensar otra cosa, no recibió el estudio de 48 páginas con 11 mapas y varios gráficos con datos de la interrelación de las variables cuando recibió el Proyecto de Norma. Hemos visto que esto también le ocurrió a otro Grupo, concretamente al Grupo de UPN, tampoco recibió esta documentación. Indudablemente el recibir únicamente el Proyecto de Norma, y no recibir, el Grupo Parlamentario, la explicación de motivos de cuál es la incidencia de los factores que luego habían dado lugar al Proyecto de Norma, hizo que nuestro Grupo tuviera que defender en la Comisión unos principios que luego, efectivamente estaban confirmados en el estudio del que carecíamos.

Señores: nuestro Grupo, este estudio concreto no lo tenía en el momento en que hizo el debate en Comisión.

Si un estudio de 50 páginas es el que justifica el Proyecto de Norma y el por qué determinadas localidades aparecen o no en una relación de pueblos incluidos en áreas deprimidas —re-pito—, que si este estudio no fue conocido por los miembros de la Comisión del Grupo UCD, yo creo que no hay que recurrir a justificar nuestra posición como un voto de castigo, sino reconocer que, efectivamente, hubo un fallo, corresponda a quien corresponda, al no haber recibido esta documentación. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Gracias, señor Gurrea.

Señor De Miguel, tiene la palabra.

SR. DE MIGUEL: Señor Presidente:

Muy brevemente voy a decir tres cosas:

Primero, decir que a nosotros nos duele que no haya una coordinación entre los Grupos políticos en el ejecutivo y en el legislativo, y por eso lo criticamos, pero en el plan de la crítica

constructiva porque nos duele. Eso que quede bien claro.

Segundo, que se arma un gran revuelo en ciertos Grupos Parlamentarios cuando escuchan lo que parece que no quieren oír.

Y también quisiera decir, que antes no lo he podido decir, que la culpa, digamos —yo lo entiendo así— del retraso que esto ha producido no es, digamos, culpa de la aprobación de la enmienda a la totalidad porque respetamos la opinión de todos los Parlamentarios. Yo creo, y así lo entiende nuestro Grupo, que la culpa ha sido de esa incoherencia del Grupo de UCD. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Gracias, señor De Miguel.

Tiene a continuación la palabra el señor Añón.

SR. AÑÓN: Si se me permite, por la brevedad, lo diré desde aquí.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): ¡Cómo no!

SR. AÑÓN: Entonces, por eso al principio yo insistía en la explicación del voto porque me parecía más importante la explicación que la defensa, porque he deducido, por las explicaciones que aquí he oído, que efectivamente o había un nuevo proyecto o no se nos mandó completo a la Comisión. Por eso considero una desatención hacia los Parlamentarios el no facilitar los datos e informes que puedan justificar la puesta en práctica de una Norma. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Gracias, señor Añón. Tiene a continuación la palabra el señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: A nuestro Grupo no le han convencido en absoluto los razonamientos que se han dado en contra de la enmienda. Ha sido hábil la exposición del Grupo UCD. Yo no sé si es cierto o no, pero, desde luego, nos temíamos que fuera a decirnos que había hecho el estudio que nosotros proponíamos ya, con el ordenador de la Diputación, al cual tiene acceso UCD, y que daba el mismo resultado más o menos, y que no merecía la pena. Algo de esto.

Ha sido hábil todo ello, pero, desde luego, a nosotros no nos convence en absoluto. No nos convence en absoluto porque la prueba está justamente en el estudio de la Diputación, porque la Diputación a dedo ha hecho excepciones al estudio, y hacer excepciones a dedo en la Diputación o en el Parlamento, entramos en el sistema del dedo, amiguete, solamente que por mayoría de votos, pero eso es tan injusto como

cualquier otra solución, como si fueran los dados.

He dicho, no sé si he conseguido explicarme bien, porque he querido decir demasiadas cosas, que el estudio tiene fallos técnicos de principio. Y este es un tema tan peligroso que se presta tanto al caciquismo y al amiguete que lo único que podemos hacer, para no meternos en un lío impresionante que es ahora ir a la Cámara de Asuntos Municipales y allí empezar, pues, yo quiero que esté Rada, yo quiero que esté Ollo, yo quiero que esté no sé qué, con enmiendas "in voce" o lo que fuera, el único sistema es establecer criterios, criterios que van a ser fundamentalmente técnicos. Y luego meterlos al ordenador y que el ordenador escupa la solución. Porque con lo demás nos metemos en un lío de impresión.

Y ya ha empezado el lío con las excepciones que ha hecho Diputación. Y las excepciones que ha hecho Diputación demuestran que el estudio no es válido, porque, es cierto, no se puede decir que la Valdorba y Guesálaz están efectivamente desarrolladas, porque no lo están. Pero es que el estudio ha dicho que lo están. Y siento entrar en comparaciones, porque son odiosas y mucho más en este momento, porque todo el mundo y todos los pueblos sienten la situación de su falta de desarrollo porque entonces todo es relativo. Pero a mí y a nuestro Grupo nos es difícil creer que Lumbier está subdesarrollada y que Oco está desarrollada. Y nos es difícil de creer que Aoiz está desarrollada y que Rada, que es una parte de Murillo el Cuende, no tiene teléfono.

Ese estudio está mal hecho, y todavía lo vamos a hacer mucho peor yendo a hacer las rectificaciones del estudio a base de votos en la Cámara de Asuntos Municipales. Saldrá un verdadero desastre porque todo va a depender de qué pueblos sumen más votos, con independencia de que estén desarrollados o no estén desarrollados.

Nosotros nos afirmamos totalmente en que el estudio está mal, que todavía lo podemos empeorar mucho más. Otra cosa es que en la Cámara de Asuntos Municipales lo que hagamos sea debatir criterios nuevos para que luego la Diputación los desarrolle. Pero, desde luego, como entremos en definir los pueblos que están y no están, no quiero saber ni lo que va a ocurrir. Nosotros, seguramente, saldremos de ese asunto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbíola): Gracias, señor Aldecoa. A continuación tiene la palabra el señor Olite.

SR. OLITE: Sólo dos cosas para aclarar. Y es que la razón de nuestro voto, del voto de

abstención en este momento, prácticamente ya lo hemos dado antes, pero añadimos que, en realidad, el estudio que aquí se ha dicho que unos recibieron y otros no, yo no sé quién lo habría recibido porque, desde luego, tengo que decir que el Grupo "Amaiur" tampoco disponía de ese estudio oficial de Diputación a la hora de los debates de la Comisión.

Ahora bien, lo que sí teníamos era el estudio que nos había facilitado la Ponencia de Fomento y Ordenación del Territorio, que no era el estudio definitivo de Diputación, pero que era el que ellos habían aportado en Diputación y que fue básicamente el que salió adelante, con algunos arreglos. Aquello teníamos y aquello sirvió para refrendar que el trabajo que se había mandado, creíamos que no servía.

Por otra parte, el juicio que nosotros hacemos de la actitud del Grupo UCD, que hemos hecho aquí, tengo que decir de que no es gratuito, no es de nuestra cosecha siquiera, sino que simplemente es la conclusión que sacamos de las manifestaciones hechas desde que se aprobó en Comisión el Dictamen hasta hoy, precisamente por Parlamentarios del Grupo UCD, de uno y de otro lado, que parece que existen. Y nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbíola): Gracias, señor Olite. Yo no sé si el PNV ha pedido... ¿No, verdad? Bien. Entonces, el señor Zufía tiene la palabra.

SR. ZUFIA: Por supuesto, las razones que llevaron a presentar esta enmienda a la totalidad, las razones que me han llevado a defenderla positivamente en nada o en muy poco coinciden con los argumentos que se han expuesto aquí en los turnos en contra.

Por supuesto, en primer lugar, no es por no haber presentado o no presentar enmiendas parciales, porque de las seis enmiendas parciales que hay al Proyecto, coincide que tres están suscritas por este Parlamentario.

No pretendía introducir unos criterios subjetivos, sino todo lo contrario. Que el criterio fuera rigurosamente técnico, y, por tanto, objetivo. No pretendía tampoco, y así lo he dicho en mi intervención de defensa de la enmienda, modificar los indicadores socio-económicos que consideraba que eran correctos, y que no podíamos entrar ahora en discusiones de si podía aplicarse uno u otro factor además, etc. Globalmente consideraba que eran correctos, lo único que se pretendía era aplicar esos indicadores sobre unas zonas más homogéneas. Se ha dicho también, que ¿por qué las agrícolas?; que ¿qué tienen que ver las agrícolas? Pues bueno, de la lectura de esa subdivisión podremos ver que esas subzonas son mucho más homogéneas y

que coincide, efectivamente, esa homogeneidad con esas zonas hechas a efectos agrícolas.

Lo único que se pretendía es que tuviésemos —insisto— unos criterios estrictamente objetivos, que, como decía el señor Aldecoa, un ordenador aplicando estos indicadores socioeconómicos sobre zonas homogéneas, lo más homogéneas posibles, nos hubieran dado una valoración, unos coeficientes y hubiésemos podido presentar esa relación con los coeficientes correspondientes por orden de prelación, del más bajo al más alto, para que todo el mundo, todos los Ayuntamientos hubieran visto con qué criterios y en función de qué se habría operado.

Ahora vamos a ver qué es lo que sucede. Aquí dicen que ya van a mejorar el proyecto las enmiendas parciales presentadas. Pues muy bien, efectivamente hay algunas enmiendas que coinciden en determinados Ayuntamientos. Las enmiendas que yo presenté pretenden incluir, y ya rechazado esto, volvemos a Comisiones, se pretenderá, pretende incluir el Valle de Goñi, que coincide con el partido socialista, pretende incluir los Ayuntamientos de Salinas de Oro y Guirguillano, y el primero coincide también. Pero el Grupo "Amaiur" va por otro lado, y pretende incluir el Valle de Aibar, que probablemente tendrá razón, pero yo lo que no sé es si tenemos la absoluta seguridad de que por un lado o por otro, porque unos no han introducido enmiendas por las razones que sean y porque los que hemos inintroducido teníamos todos los datos de cuáles eran las zonas más subdesarrolladas o deprimidas de Navarra, si hemos incluido todas esas zonas, o hemos omitido algunas, que quizá en justicia, les corresponda estar en cabeza.

Por otro lado hay también Ayuntamientos, Valles y Ayuntamientos que se han dirigido pidiendo esto, y quizá con razón. Entonces, aquí, lo único que se pretendía es evitar los problemas y la sensación de injusta discriminación que van a sentir determinados Ayuntamientos o determinadas Comarcas, y poder dar públicamente, es decir, objetivamente así se ha actuado, esto es lo que hay y aquí se ha cortado porque hemos considerado que debe llegar una ayuda que sea eficaz y no podemos descender hasta el grado 28 ó hasta el 45 porque, en ese caso, va a llegar a 3 pesetas a cada una de las zonas. Se ha cortado en el nivel 3, en el nivel 7, en el que sea para que llegue una ayuda sustanciosa.

Eso es lo que se pretendía, eso es lo que se ha conseguido. Vamos a ver si las consecuencias son que efectivamente todo el mundo va a quedar muy convencido porque hemos actuado muy objetivamente, o al revés van a considerar que hemos actuado con una subjetividad. En lo que

no hay ninguna duda es que el Valle de Goñi no tiene la misma riqueza, no tiene el mismo grado de desarrollo económico que Pamplona. Y ahí está incluida Pamplona con el Valle de Goñi.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Gracias, señor Zuñía. Acabamos, pues, el turno de explicación de voto y pasamos al punto 7.º

SR. ASIAIN: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): ¿Sí?

SR. ASIAIN: Al amparo del artículo 40, este Grupo Parlamentario solicita un descanso de 15 minutos antes de entrar en el punto 7.º del orden del día.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Bien, reglamentariamente, es preciso atenderlo. Entonces, se suspende la sesión durante 15 minutos.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 20 HORAS 40 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Se reanuda la sesión.

Vamos a pasar al punto 7.º del orden del día, que se trata del "debate y votación de la moción presentada por diversos Grupos Parlamentarios, proponiendo que la Diputación Foral remita a la Cámara determinados Proyectos de Norma en relación con el euskara."

De acuerdo con el Reglamento, el Portavoz de los Grupos proponentes, tiene un plazo de 10 minutos para presentar la moción.

Señor Aldecoa, en representación de los Grupos proponentes.

SR. ALDECOA: Dos aclaraciones previas a la defensa.

En primer lugar que, por algún comentario, nos ha parecido que algunos Grupos o algunos Parlamentarios esperaban que hiciéramos la defensa de esta moción en euskara. Simplemente decir que no es esta nuestra intención, que nosotros, desde luego, lo que sí vamos a utilizar a partir de este año que se cumple desde que pedimos medios efectivos de bilingüismo en el Parlamento, utilizaremos el euskara en forma normal, pero no para los temas sobre la lengua vasca, sino con éstos, con otros, en forma absolutamente equilibrada, sin buscar ningún efecto de ningún tipo, simplemente utilizar la lengua

y sentirnos cómodos. En este caso, hablaremos en español.

En segundo lugar, la segunda aclaración es que yo estoy aquí defendiendo esta moción, por cierto, que es una moción triple, desde el punto de vista de la petición de norma, porque son tres normas que se piden. Pero lo estoy haciendo no solamente por pura casualidad entre los Grupos, sino inclusive como simple transmisor de una serie de instituciones y organismos y de partidos y grupos, que, además de los que aquí estamos firmando, que son los Grupos que tenemos representación parlamentaria, una serie de ellos que fueron los protagonistas de la manifestación que tuvo lugar el pasado 19 de marzo en la cual miles de ciudadanos, como se dice en la moción, de toda condición y de todas las Merindades de Navarra, se manifestaron pacíficamente respondiendo a la convocatoria hecha por los siguientes organismos, que a continuación leo porque creo que es de justicia. Realmente esta moción les pertenece: La Federación de Ikastolas de Navarra, Gau-Eskola, Euskal-Herrian Euskaraz elkarte, y estos tres organismos fueron apoyados en la manifestación por la Coordinadora de estudiantes y por las siguientes organizaciones políticas y sindicales: EMK, "Herri Batasuna", "Euskadiko Ezkerra", LAI; LKI, PTE, ORT; organizaciones sindicales: CSUT, SU, LAB, Asociación de Vecinos del Casco Viejo, CIPSA, PNV, Partido Carlista, Asamblea Delegada de Empresa, Herri Unibersitate, Herrikoa, Adarra y Eusko Ikaskuntza.

Esta manifestación se desarrolló bajo el lema: "El euskera, lengua de los navarros", "derecho a hablar y a comunicarnos en euskara", "derecho a enseñar el euskara y en euskara".

Se decía que la situación del euskara es preocupante, situación prácticamente agonizante. Los derechos indiscutibles de los vasco-parlantes han sido sucesivamente negados. Pero, aun vivo el euskara, se quiere enterrar por intereses puramente políticos, con mentiras y a la fuerza, que si no se reacciona, si no sabemos responder dignamente, nuestros hijos nos han de juzgar como nos merecemos.

Realmente, la recesión histórica del euskara en los últimos 150 es algo impresionante en Navarra. Navarra, hace 150 años era, evidentemente, por datos que están a la vista, era el Herrialde. Era la zona del País Vasco no solamente que mantenía y tenía la principal tradición política y había alcanzado la mayor cota de poder político y soberanía, sino que también tenía —no hay que olvidar que en este momento la cosa está distorsionada por los últimos desarrollos de la revolución industrial en la cornisa cantábrica—, Navarra era, no solamente el País Vasco, entre los Países Vascos, el Herrialde, que

tenía la mayor extensión, sino que también tenía la mayor población y la mayor tradición histórica, política y de soberanía. Es decir, era realmente, no es ninguna cosa exagerada decir que era tronco absoluto de la nacionalidad vasca, entonces en ciernes de creación. Porque la nacionalidad vasca no es una cuestión ahistórica, nace justamente en el desarrollo del capitalismo como tal nacionalidad, en el sentido estrictamente científico del término.

Pues bien, en esa época en la cual estamos hablando, el euskara era la lengua mayoritaria de Navarra. Hoy es lengua minoritaria. En esa época, el euskara estaba en una línea que más o menos, supongo que todos los Parlamentarios saben, estaba a las puertas de Tudela, perdón, de Tafalla. Hace 200 años, estaba en Sangüesa, incluso.

En estos 150 años ha habido un receso impresionante. Hace 30 ó 40 años estaba a las puertas de Pamplona, y ahora está ya realmente, prácticamente en el cambio de aguas, en la vertiente de aguas.

No vamos a entrar sobre quiénes son los responsables de esto, o a repartir culpas. No es la hora de buscar culpables, aunque, existen causas históricas y políticas muy claras que explican todo esto, y la cosa, el problema no es un problema neutro, es problema político. Pero el problema que a nosotros nos interesa no es el buscar culpables, sino el buscar soluciones. Soluciones justas, soluciones que permitan invertir esta actuación injusta para con el euskara. Por tanto, nuestra visión es la visión de hoy, mirando hacia adelante.

En este momento en Navarra existen los centros de enseñanza en euskara, reúnen a unos 5.000 niños, desde preescolar hasta BUP, incluido, en Gau Eskola. Es decir, en los centros de enseñanza de euskara adultos se reúnen unos 6.000 adultos. Y, en fin, la población vasco-parlante en Navarra es un poco difícil de establecer según el nivel de euskara que se tenga, pero puede acercarse al 20% de la población.

La situación, actualmente en Navarra, se dice es una situación de bilingüismo, bilingüismo con diferencia en contra del euskara. Pero no es exacto, no es científico hablar de bilingüismo. La situación realmente es lo que en términos lingüísticos se determina disglósica. Es decir, no se da únicamente que haya dos lenguas, sino que se da una situación de dos lenguas, pero con prepotencia de una sobre otra y con distorsiones y factores y polarizaciones de tipo político, de tipo político-económico, de tipo cultural, ideológico, etc., que no mantiene a las lenguas en igualdad de condiciones, en igualdad de oportunidades. Ejemplo típico de la disglósia



es el tema de la imposición de una de las lenguas. Se está hablando, se reacciona frente a las elementales reacciones de defensa, a su vez, del euskara y de los que desean impulsar y regular el euskara, de que se pretende imponer el euskara.

El euskara no se pretende imponer a nadie. Sin embargo, el español sí se impone a todos los navarros por dictat, por dictat de la Constitución. La Constitución establece la obligatoriedad del español. Entonces, ahí tenemos un típico elemento político, un típico elemento diglósico que se obliga. Es obligación, es deber y obligación de los españoles, dice la Constitución, conocer el castellano.

En estas condiciones, nosotros, los Grupos aquí firmantes, al igual que en nombre de los que nos han pedido que presentemos esta moción, lo que se pretende es, entonces, hacer que efectivamente el euskara sea auténticamente lengua de los navarros; que esté en auténticas condiciones de igualdad política, político-económicas, ideológica, cultural, etc. que el español; que Navarra asuma, como algo propio que no debe a nadie, sin complejos de ningún tipo, el euskara como un patrimonio propio, y que esto se haga efectivo en forma de normas políticas que sean efectivas y que sean luego ejecutadas, y sean luego contempladas en presupuestos, etc., etc.

En concreto, y con esto termino, pedimos a la Diputación Foral que, en el plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de acción del acuerdo, envíe a este Parlamento un Proyecto de Norma sobre bilingüismo en el que se planifique de una manera integral la difusión y recuperación del euskara en todas las áreas de la vida social de Navarra.

Es necesario aquí una aclaración. Hay una confusión bastante extendida sobre el tema de la enseñanza del euskara, sobre el tema de la enseñanza en euskara y sobre el tema del bilingüismo. Esa confusión, de alguna manera, está metida ya en ese proyecto de norma que se ha debatido el otro día en la Comisión de Educación y que precisamente vendrá a este Pleno a partir del lunes. Es preciso dejar claro que son temas bastante distintos y que conviene tratar por separado.

Una cosa es el tema de la enseñanza del euskara, como asignatura, que es un primer paso para la recuperación en aquellas zonas donde así sea recomendable, simplemente, pues por hacer una comparación, como se estudia una lengua más. Pero, eso es muy distinto, y tiene una problemática muy distinta y exige unas normas muy distintas y una política muy distinta que lo que es la enseñanza en euskara. No so-

lamente la problemática de tipo técnico, de tipo pedagógico, de tipo institucional de la enseñanza en euskara. Que, para entendernos, sería el tema de las ikastolas, aunque no nos gusta utilizar el tema de las ikastolas, porque el tema de las ikastolas lleva aparejado toda una serie de connotaciones concretas de lo que suponen en este momento las ikastolas, como unos centros privados de enseñanza, etc. Esto en el futuro no tiene por qué ser así. Puede haber en el futuro, un área de enseñanza en euskara que una parte sea privada y otra parte sea oficial.

Y después está el problema del bilingüismo, que es mucho más amplio. No solamente se refiere al tema de la enseñanza de la lengua, sino que es en todas las áreas de la vida social, en las comunicaciones, en las señalizaciones, en las comunicaciones orales y escritas en las instituciones, en la atención al público en las instituciones, etc. Allí en las distintas áreas y según las distintas zonas, efectivamente, que para eso están los mapas lingüísticos. Que exista un bilingüismo real, un bilingüismo no polarizado y no distorsionado por posiciones ideológicas y políticas. Y esto es lo que se pide en primer lugar a la Diputación. Es decir, a la Diputación se le pide, en primer lugar, un proyecto sobre bilingüismo, en el que se planifique de una manera integral la recuperación y difusión del euskara en todas las áreas de la vida social de Navarra.

En segundo lugar, se pide, entonces, otro Proyecto de Norma sobre la enseñanza en euskara y sobre la institucionalización de las ikastolas de Navarra. Se utiliza la palabra institucionalización y no se habla de convenios, porque estimamos que el tema de convenios, además, de todas formas, el convenio sobre enseñanza de euskara con las ikastolas es algo que este Parlamento acaba de aprobar esta mañana. Esta mañana hemos aprobado en una de las normas de ejecución del Presupuesto que en el plazo de 30 días, a partir de la acción del acuerdo, me imagino que será a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de los Presupuestos, a partir de ese momento en 30 días, Diputación deberá remitir un convenio acordado, discutido con la Federación de Ikastolas, así dice la norma de ejecución.

Pero, aparte de eso, que se refiere a una cosa muy concreta y la situación concreta de las ikastolas hoy o en este curso está el tema general de las ikastolas como escuelas o centros de enseñanza en euskara, que puede ser algo más complejo, dentro de los Grupos firmantes hay posiciones diversas, pero creo que estamos todos de acuerdo en que puede haber un sector público y un sector privado en la enseñanza en euskara. Entonces, el tema de la institucionalización

es un tema más amplio, debía de contemplar la parte correspondiente a los convenios con los centros privados de enseñanza en euskara que pudieran quedar, y la parte de las ikastolas públicas, las escuelas públicas euskaldunes, que podían tener una base foral o municipal, etc...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Si va terminando ya, señor Aldecoa.

SR. ALDECOA: Sí, gracias, termino en un minuto.

Y, en tercer lugar, se pedía a la Diputación Foral que entregara inmediatamente al Parlamento el Proyecto de Norma que, sobre la revalorización de la enseñanza de la lengua vasca en el conjunto del sistema educativo navarro, le fue requerido por este mismo Parlamento según acuerdo del Pleno del día 16 de noviembre de 1979.

Parecería que este tercer punto realmente está cumplimentado y que, en el plazo transcurrido desde la presentación de la enmienda hasta hoy, de su defensa en Pleno, Diputación, aunque con retraso, ha cumplido lo que se le pidió. Realmente, esto no es así.

Existe aquí una diferencia de tipo político fundamental. El Parlamento, en su día, le pidió un Proyecto de Norma sobre revalorización de la enseñanza de la lengua vasca, y lo que la Diputación ha enviado es un Proyecto de Bases sobre la revalorización de la enseñanza de la lengua vasca, para negociar con el Estado. Aquí existe una diferencia fundamental. Nosotros, en su día, estimamos, y el Parlamento también lo estimó, que la Diputación era suficiente para dictar una norma sobre el tema de la enseñanza del euskara en Navarra. Y eso, además, está, si realmente en ese momento el Parlamento fue consecuente con los restos de régimen foral que todos creíamos que teníamos aquí hasta hace poco, porque, que yo recuerde la Ley Paccionada no dice nada al respecto. Y, según todas las teorías que se han manejado en la Comisión de Régimen Foral, y eso quiere decir que es una competencia navarra, todas las competencias de educación, y que, por lo tanto, los hechos concretos que en este momento estuvieran en contra de eso, son auténticos contrafueros.

No ha sido así, la Diputación ha incumplido —repito—, ha incumplido el mandato del Parlamento, que le pedía un Proyecto de Norma, y no un Proyecto de Bases. Y no es una cuestión de palabra —repito—. Bueno, además, creo que todo el mundo sabe lo que son unas bases, que son para luego ser desarrolladas normas o son para negociar; y, además en este caso son claramente para negociar con el Ministerio de Educación. Y el Parlamento le pedía un Proyecto de

Norma. Es decir, que la Diputación era soberana para establecer ya directamente una norma de cómo regular el sistema de enseñanza de la lengua vasca en Navarra.

Desde este punto de vista, nosotros mantendríamos el punto 3.º, y lo que sí pediríamos, creemos que es razonable, es que, aunque la defensa de las mociones es perfectamente, como se ha podido ver, se puede hacer perfectamente conjunta, como son realmente tres Proyectos de Norma, y es posible que haya Grupos que puedan estar de acuerdo con alguno de ellos, en cambio no con otros, pues, pediríamos que la votación de los tres proyectos —que realmente se refieren, como he demostrado, creo, a aspectos distintos, sustancialmente distintos— se votara por separado.

Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Gracias, señor Aldecoa.

Se abre a continuación el turno a favor de la moción.

¿Señores Parlamentarios que quieran intervenir? Señores: Antoñana, Zufía y Clavería.

El señor Antoñana tiene la palabra.

SR. ANTOÑANA: Señor Presidente, señores y señores Parlamentarios:

Hoy no vamos a hablar del oso, señor Bordonaba, el cual, como usted sabe, está en Madrid. En fin, tengo que aclarar, supongo que no hace falta aclararlo, pero lo voy a aclarar por si alguno no lo sabe, me refiero al oso y el madroño, claro.

Hoy vamos a hablar del euskera. La impresión que uno ha sacado de todo lo que hemos oído aquí, leído, estudiado, y esperemos que asimilado, y todo lo que los navarros han leído, oído por los medios de difusión, de radio-difusión, esa impresión —digo— es la de haber heredado de las Diputaciones anteriores, no les voy a poner ningún calificativo, no me gusta, simplemente, las Diputaciones anteriores, el que tenga oídos, que oiga. Digo que da la impresión de haber heredado una Navarra descompuesta, una Navarra despatarrada, como se suele decir. Es decir, zonas muy ricas —he procurado emplear la palabra más adecuada—, es decir, zonas muy ricas y zonas muy pobres. Y abandonado también, empobrecido, oprimido el euskera. Oprimido por la lengua del imperio, y no precisamente por el imperio del sol naciente, allá donde estuvo San Francisco Javier.

Para evitar todo esto, para tratar de corregir todos estos entuertos que hemos heredado, en este tema concretamente, ayer hablábamos de planificación. En este tema concretamente, también queremos hablar de planificación, pero tra-

tar el tema lo más racionalmente posible porque nada debe quedar a la improvisación —que conste que no soy volteriano—. Palpable es el hecho de que el euskera, y eso lo vemos en la calle, avanza de día en día con una fuerza arrolladora, y pronto llegará el día en que el euskara se hará necesario en la vida social, y necesario será su aprendizaje para desenvolvernó en la sociedad.

Los partidos que no vean esto es como si tampoco quieren ver que llegará, y pronto, el día en que la enseñanza en general y todo el sistema educativo deberá enfocarse y planificarse, nadie se extraña porque ha de llegar, bajo los principios de la contra-cultura. Los partidos que no vean lo positivo del bilingüismo, para una cultura y una civilización, es que ponen o quieren poner barreras a la cultura y a la civilización, o se empeñan empecinadamente en no querer ver.

Y para esto quiero basarme un poco y nada más en un hecho real que existe hoy, que lo conocemos, que es el caso de Bélgica. En Bélgica hay dos comunidades lingüísticas. Bélgica tiene 30.000 kilómetros cuadrados. Si sirve de comparación, en Euskadi entero son 20.000 kilómetros cuadrados. No es ninguna superpotencia.

En Bélgica hay dos comunidades: valones y los flamencos. Los valones de habla francesa y los flamencos de habla flamenca, está mal traducida la palabra, es... en fin la palabra no sé por qué la han traducido por flamenco. En realidad no es exacta. Pero, en fin, no nos importa, eso es lo de menos.

Pero es curioso que hace 50 años, poco más o menos, el flamenco, el idioma era prácticamente desconocido, era hablado por una minoría muy minoría. Pero resulta que los flamencos, y esto se puede comprobar, se puede constatar en cualquier libro de geografía lingüística, de geografía, más bien, los flamencos, y que el señor Ferrer, si digo algún error, que me contradiga, que me corrija, yo se lo agradeceré, pero los flamencos son una muy religiosa y muy proliфера, muchos de ellos, familias muy numerosas. Hace 50 años apenas se hablaba el idioma, y hoy es mayoría. No obstante, las dos comunidades se respetan, tuvieron sus guerras lingüísticas y sus guerras religiosas. La última fue hace unos años, ya se resolvió, se resolvió muy bien, y parece que todo va bien y conviven las dos comunidades en perfecta armonía. Ningún problema en el aspecto lingüístico. Viven muy bien —digo—, viven en perfecta armonía, y todos sabemos también que fue colonia española. Bélgica fue colonia española.

Nuestro régimen foral, pues, visto esto, sí puede servir para algo, para defender el euske-

ra, para defender y apoyar esta enmienda, para apoyar toda esta lucha que se está llevando y toda esta dialéctica armoniosa y fraternal, que estamos llevando todos en torno del euskera. El régimen foral creo que podría servir y puede servir y es un arma muy adecuada para emplear todos los medios en defensa de la lengua.

Por tanto, si tenemos potestad, apoyados y amparados en el régimen foral, hagamos unas normas. Pero hagámoslas nosotros, y para nosotros, para Navarra. Sin ninguna ingerencia extraña, que no creo, y todos en este Parlamento estarán de acuerdo, creo que no necesitamos. De no ser un medio de consulta y como ayuda sí se acepta y se debe aceptar toda la asesoría posible de todos los científicos. Ya lo hablamos el otro día en Comisión, referente al mapa lingüístico, todos los científicos que puedan aportar algo a la materia.

Digo que usemos, empleemos bien nuestro propio sistema para hacer unas leyes y unas normas que regulen todo lo referente al euskera, y esto no es ningún chauvinismo ni mucho menos. Lo contrario sí sería servilismo.

Las ikastolas, como dice la enmienda, las ikastolas deben ser institucionalizadas. Que nos demos cuenta todos —digo— que trabajemos juntos en el asunto y con el único fin. Uno de los principales fines es ese: de apoyarle, y siempre con la vista puesta en que hay que... creo que estamos en condiciones de poder adelantarnos a la historia, a lo que va a venir, podemos hacerlo ya desde mañana por la mañana, lo he dicho ya muchas veces.

Termino añadiendo que, como ha dicho el señor Aldecoa, Diputación no ha cumplido el acuerdo del Parlamento y que esto debe hacerse, todas estas cosas, todo debe hacerse con la máxima seriedad. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Urbiola): Gracias, señor Antoñana. Tiene a continuación la palabra el señor Clavería.

SR. CLAVERIA: Señor Presidente, señores Parlamentarios:

Nuestro partido, con otros Grupos Parlamentarios aquí representados, en su día presentó una moción proponiendo que la Diputación remitiera a esta Cámara tres Proyectos de Norma. El primero sobre bilingüismo, en el que se planificara la recuperación y difusión del euskera. El segundo sobre la enseñanza en euskera e institucionalización de las ikastolas. Y el tercero sobre la regulación de la enseñanza de la lengua vasca en el conjunto del sistema educativo de Navarra.

Toda petición debe fundarse en unos raciona-

nios. En Navarra vive un pueblo que posee idioma y cultura propios. Este es un hecho incontrovertible y que se encuentra por encima de las divergencias que respecto a su valor puedan sostenerse. Pero se debe aceptar en toda su integridad porque constituye un espléndido valor de cultura. Y no diferencio entre cultura vasca y cultura, ya que la nuestra forma parte de la cultura general, y ésta a su vez es la forma de vida, relación humana y convivencia entre los hombres.

A mí, como nacionalista, no me asusta que se nos diga que hacemos política de la cultura porque, como consecuencia de esta última, nos toca hacer un modelo de sociedad, de gobierno en este caso, poderes forales y cultura, absolutamente propios. La forma está en conseguir para nosotros, navarros, el control de nuestras instituciones. Por eso recabamos de nuestra Diputación, de nuestro Parlamento, unas normas que contemplen el desarrollo del euskera, de la enseñanza en euskera, aumentando su área de difusión, su potenciación.

Hace unos años el filólogo sueco y profesor de la Universidad de Lund, Pierre Naert, nos decía: "lo importante es que el pueblo no pierda el uso vivo del euskera. Esto es lo fundamental, no deben ustedes olvidar que si el pueblo pierde su lengua se ha perdido todo." Es un consejo, creo yo, que merece lo tengamos en cuenta. El estudio de la lengua vasca, el desarrollo de la cultura vasca, en todas sus manifestaciones son un derecho y un deber que tenemos todos para conservar y vigorizar ese inmenso tesoro de la lengua vasca, preciada herencia que hemos recibido de nuestros mayores.

Hoy y para el futuro tenemos que convertir a Navarra en una escuela en donde volvamos a encontrarnos todos a nosotros mismos. En consecuencia, la Diputación tiene mucho que hacer y le urgimos a que remita las citadas normas a este Parlamento. El euskera debe estar presente en la formación preescolar, la primaria, la enseñanza media, la formación profesional, la Universidad, entendidas como un todo en la organización del sistema educativo de Navarra, paso importante de acceso a la sociedad y cultura como norma de convivencia.

Institucionalicemos las ikastolas y hagamos posible que la lengua vasca esté presente en el sistema educativo. En la práctica el contenido de esta moción, creemos, debe realizarse en la forma siguiente. En los presupuestos ya se ha contemplado el convenio con las ikastolas, con lo cual Diputación debería retirar el proyecto remitido al Parlamento e iniciar las negociaciones con la Federación de Ikastolas para que, de acuerdo con la Norma aprobada en esta Cámara, el proyecto de convenio que deba aprobar

este Parlamento haya sido previamente realizado por Diputación y la Federación de Ikastolas, y para el que se ha establecido un plazo de 30 días. Las bases discutidas en la Comisión sobre la introducción del euskera en el sistema educativo de Navarra deberán ser fundamento de la necesidad de un proyecto de bilingüismo acorde con el reconocimiento del euskera como lengua oficial de Navarra. Asimismo el desarrollo efectivo de esta política de bilingüismo deberá contemplar la promoción y desarrollo de la lengua vasca en la educación de los navarros. Por estas razones nuestro Grupo votará favorablemente la moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Clavería. Por el Grupo Mixto, el señor Zufía.

SR. ZUFIA: Partiendo, del hecho para mí, para mi Grupo político, incuestionable de que el euskera forma parte del patrimonio de Navarra, y, por lo tanto, tenemos el deber de protegerlo y de fomentarlo, no hay duda que una de las causas de este principio debe ser el reconocimiento del euskera como lengua oficial de Navarra en paridad, en igualdad con el castellano. Y yo le llamo castellano porque para mí ambos están dentro de España. Porque, para mí, España está formada por distintos pueblos con distintas culturas y con respeto a la libertad y a la cultura y a la lengua de cada uno de esos pueblos. Por lo tanto, creo que este principio de reconocimiento del euskera como lengua oficial, al igual que el castellano, es el primer paso que debemos de dar. Otra cosa será, quizá, la aplicación concreta en este momento de este principio en el cual, quizá, podamos diferir, podamos tener diferencias de matiz, con algunos de los grupos que también están apoyando esta moción.

Entiendo que de ningún modo esto puede suponer una discriminación hacia personas que por la razón que sea no conocen hoy el euskera.

Y seguidamente, y partiendo ya de este reconocimiento del euskera como lengua oficial de Navarra al igual que el castellano, pero estamos refiriéndolo al euskera, creo que el segundo punto, y es la institucionalización de las ikastolas de Navarra, es otra consecuencia lógica necesaria. No podemos dejar la enseñanza en euskera a la iniciativa privada de grupos, de personas que con sacrificio, etc., puedan mantenerla. Creo que es deber de las Instituciones navarras el crear, el montar, el poner a disposición de la sociedad estas escuelas en las que se imparta la enseñanza en euskera.

Por lo tanto, respecto a estos dos primeros puntos, estoy totalmente de acuerdo, mi grupo político los defiende, y por lo tanto, votaré favorablemente.

Respecto al tercer punto, soy respetuoso, extremadamente respetuoso, y quiero seguir siéndolo con la voluntad democrática de esta Cámara. Si esta Cámara ha aprobado un Proyecto de Bases de lengua vasca, esté o no de acuerdo con el mismo, yo quisiera y estoy dispuesto a respetar.

Por lo tanto, pediría también, al igual que lo ha hecho el Portavoz de "Herri Batasuna", que se sometiera —he creído entenderle— a votación los tres puntos por separado, en cuyo caso, en el tercer punto me abstendría, votando favorablemente los dos primeros. Si así no fuera, y puesto que prima, para mí, los primeros, votaré favorablemente el conjunto de la moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zufia. Vamos ahora con el turno en contra, para el que se apuntan, por lo que veo, los señores: Bados, Astráin, Malón.

El señor Astráin, por "Unión de Centro Democrático", tiene la palabra.

SR. ASTRAIN: Gracias, señor Presidente.

Señora y señores Parlamentarios:

No es la primera vez que se presenta el problema del vasco, los problemas que puede plantear el vasco, su promoción, su integración en nuestra cultura, en esta Cámara. Y, realmente, no vamos a entrar hoy en el fondo del tema porque creo que, tal como está estructurada esta moción, no podemos entrar en el fondo del tema.

Nos hemos definido muchas veces. Nuestra posición en cuanto al vascuence, el vascuence del Fuero General de Navarra, es clara. Consideramos el vascuence como un elemento importantísimo, quizá el más diferenciador de nuestra cultura, de nuestra cultura propia, por lo tanto, queremos su renacimiento, queremos su desarrollo porque, efectivamente, no es una pieza de museo, porque no podemos considerar ningún elemento cultural de Navarra pieza de museo. Pero queremos el vascuence también sin manipularlo, sin utilizarlo. Y no quiero decir que todos los firmantes lo hagan o lo hayan hecho o sea esa su intención. Queremos —como digo— el vascuence sin utilizarlo como arma política. Y, desgraciadamente, los enfoques que se están haciendo del vascuence en esta Cámara van siendo una y otra vez como un arma política.

Esta enmienda, señores, en su propia redacción suena a puro testimonio. Los proponentes tienen que creer, tal como la han redactado, hacer un testimonio de adscripción porque si no, señores, a pesar de que se ha hablado de buscar soluciones, a pesar de que se ha hablado de máxima seriedad en el tratamiento del tema, no comprendemos cómo se puede pedir a Dipu-

tación que, en el plazo de 30 días, planifique de una manera íntegra una norma, presente una norma que planifique de una manera integral la recuperación y difusión del euskara en todas las áreas de la vida social de Navarra.

Yo supongo, portavoz del Grupo "Amaiur", que, cuando solucionaron el tema los flamencos y los valones, le dedicaron más tiempo que 30 días para planificar, para presentar una norma que planificase esa recuperación de la lengua flamenca. Por la misma razón, todos sabemos perfectamente que en 30 días no puede enviarse un Proyecto de Norma sobre la enseñanza en euskera, sobre la institucionalización de las ikastolas. El plantear luego así, con esta urgencia de respuesta, es invalidar la posibilidad de la respuesta. Y esto, señores, no es más que entonces utilizar esta enmienda como un arma testimonial, como un planteamiento testimonial, pero no a ir a buscar soluciones, no ir a tratarlo con la máxima seriedad, como aquí se ha dicho.

En cuanto al tercer punto, este Grupo considera y así lo ha manifestado, que el Proyecto de Bases para la incorporación de la lengua vasca que se ha debatido ya en Comisión y que vendrá próximamente a este Pleno, no ha presentado ninguna enmienda a su totalidad. Por lo tanto, admite perfectamente que se ha cumplimentado ya lo que en su día este Parlamento planteó.

Por lo tanto, por estas razones que he expuesto, y sin entrar en el fondo del asunto porque realmente creo que no se pretende al presentar esta enmienda que se entre al fondo del asunto, nosotros votaremos que no.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Astráin. El señor Malón, por el Grupo "Socialistas del Parlamento Foral", tiene la palabra.

SR. MALON: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

A juicio del Grupo Socialista no procede la aprobación de esta moción por varias razones. Yo respeto perfectamente el que haya 23 Grupos que firmen la moción. Yo voy a hablar también en nombre de 45.000 votantes que respaldan al Partido Socialista.

En la moción se pide que la Diputación elabore un Proyecto de Norma sobre bilingüismo. Tanto la Diputación Foral como la Comisión de Educación, en su día, en el Parlamento ya han debatido este tema y se han pronunciado ya sobre él. La Diputación Foral aprobó el envío al Parlamento de un Proyecto de Bases por entender que dichas bases habían de ser negociadas con el Estado a través del Ministerio de Educación, y, una vez negociadas con el Estado, de ahí surgiría una normativa. La Comisión de

*Educación del Parlamento se ha pronunciado en este mismo sentido, lo ha hecho hace muy pocos días.*

*Hay dos posturas muy concretas en esta moción y en la mentalidad y en la idea que preside a los diferentes grupos y que genera políticas no coincidentes en cuanto a la filosofía del tema, a su premura y a su concreción final.*

*Para unos, la Diputación Foral tiene competencias para la aplicación del bilingüismo en los colegios nacionales para otros la enseñanza de y en euskera ha de hacerse previa negociación con el Ministerio de Educación, que es quien en este momento tiene todas las competencias, de hecho no existe ningún colegio nacional bilingüe y hay verdaderos problemas para cubrir las clases con este profesorado reglamentariamente.*

*En 1972, haciendo un poco de historia, a raíz de la publicación de la Ley General de Educación, la Diputación Foral de Navarra, unilateralmente, elaboró unas bases para la enseñanza y fomento del vascuence y, pese al interés de tan importante documento, no tuvo ninguna aplicación práctica por no haberse contado, negociado o pactado con el Ministerio de Educación. Y en aquel entonces no se trataba de normas, sino de un Proyecto de Bases, aunque la relación y elaboración del documento se parecía más a unas normas que a unas bases. Por eso, yo entiendo que, por lo menos, por parte de la Ponencia de Educación, al enviar a la Diputación, y de la Diputación al Parlamento estas bases, no hemos incumplido, no es que no hayamos cumplido. Hemos cumplido, hemos enviado lo que podíamos enviar.*

*La moción, en su punto primero se pide un Proyecto de Norma sobre bilingüismo en el que se aplique de una manera integral la recuperación y difusión del euskera en todas las áreas de la vida social de Navarra. Extender el bilingüismo a todas las áreas de la vida social de Navarra, puede hacerse principalmente mediante la declaración de la cooficialidad de la lengua vasca. Yo no puedo entrar en el fondo de la cuestión, pero tengo que decir que el tema de la cooficialidad del euskera, que ya ha sido debatido en organismos de este Parlamento, donde todos los Grupos Parlamentarios se han manifestado.*

*Según Sánchez Carrión, dice que el bilingüismo es una necesidad de la población, y en eso estamos mi Grupo Parlamentario, por supuesto. Y considera que hay tres elementos básicos fundamentales, que es la motivación, la percepción, y el ejercicio. Dentro de esta motivación, puede ser una motivación social, económica, política, educativa y de diferentes matices, pero está claro que lo fundamental es hacerla necesaria, más*

*que la imposición es lo que la hace fundamentalmente fuerte. Lo que se pide rebasa absolutamente nuestra competencia puesto que si podemos influir en algún campo es en el administrativo, y, por otra parte, en el educativo. Hay otros muchos campos que se nos escapan absolutamente, y es el campo de la realidad social, donde, por mucho que digamos, serán meras palabras y será el interés y la viveza propia lo que hará que esto se desarrolle.*

*En el punto segundo se pide a la Diputación Foral un Proyecto de Norma sobre enseñanza del euskera y sobre la institucionalización de las ikastolas.*

*He de señalar que esta moción fue presentada el día 25 de marzo. Con posterioridad, la Diputación remitió al Parlamento Foral las bases para la incorporación de la lengua vasca a la enseñanza, que fueron publicadas en el Boletín del Parlamento del día 22 de mayo de 1980. Sobre dichas bases también se han pronunciado los distintos Grupos Parlamentarios en todos los debates habidos en la Comisión de Educación, y, posteriormente van a ser discutidas estas bases en el Pleno del Parlamento Foral del día 30.*

*Todo lo referente a la enseñanza del y en euskera, tanto como el mapa lingüístico, cooficialidad, zonas, enseñanza de los distintos niveles educativos, profesorado, bases o normativa, etc., ha sido objeto de discusión, de modificación y de aceptación en la Comisión de Educación, lo que supone una toma de posición del Parlamento Foral en este tema. Y esto, creo que es progresar. Esto, en absoluto, es retroceder. Antes he dicho que en el año 72 se quedó sin aplicarse lo que entonces se había acordado por no haber negociado con el Estado.*

*Para salvar el euskera puede pecarse tanto por defecto como por exceso. Con las Bases hay unas posibilidades muy reales, unas posibilidades que son muy grandes, y estas posibilidades es lo que todos debemos saber administrar.*

*Yo sé perfectamente que unas Bases no garantizan por sí solas la pervivencia de un idioma, de una lengua, y sé que la escolarización debe hacerse progresivamente, debe hacerse con tranquilidad y sobre todo con la máxima responsabilidad, porque una excesiva prisa puede generar o puede realizar un efecto totalmente contrario al propuesto.*

*En cuanto a la institucionalización de las ikastolas, desde el 25 de marzo hasta hoy, hay dos aspectos nuevos. El primero es que en la Base 10.ª, sobre la incorporación de la lengua vasca a la enseñanza, se contempla por primera vez la posibilidad de que la Diputación asuma la titularidad de las ikastolas. Creo que esto es un logro que es incuestionable.*



El segundo es que, en la sesión del 15 de mayo, la Diputación Foral acordó remitir al Parlamento Foral un proyecto de convenio con el Ministerio de Educación, en orden a institucionalizar las ikastolas, con lo que se lograría regular su régimen jurídico y se les daría plenas facultades académicas.

He de recordar a la Cámara a este efecto que sólo existen en Navarra dos ikastolas reconocidas oficialmente y que el resto no lo están. Por lo tanto, tienen verdaderos problemas a la hora de firmar los libros de escolaridad. Con una regularización de esta situación se traería la paz y la tranquilidad sobre todo a todos estos profesionales de la enseñanza y a los padres que dan clases en estos centros.

A dicho proyecto de convenio se acompañaba también un proyecto de estatuto jurídico al que podrían acogerse las ikastolas, todas las ikastolas de Navarra.

En el proyecto de convenio con el Ministerio de Educación se contempla también la creación de ikastolas públicas y de ikastolas privadas, distinguiendo por ikastolas públicas aquellas que dependen de un ente público, y privadas, las que no lo son, y en el que se pretende igualmente, por parte de la Diputación Foral, dos cosas muy importantes: una que se tienen competencias necesarias y la financiación precisa para hacer que las ikastolas desarrollen en Navarra todas las competencias y desarrollen toda su labor y toda su tarea con pleno éxito en la materia bilingüe, que esta enseñanza sea de calidad y que esta enseñanza sea también gratuita a los niveles obligatorios.

Por todas estas razones, creo que se resume fundamentalmente que lo que propone la moción tenía máximo interés en el momento en que se presentó al Parlamento en la fecha del 25 de marzo, pero, a la vista de los acontecimientos y decisiones posteriores, cuando pide, entiendo que de alguna forma es mucho pedir que las bases, los proyectos, lo que se presenta coincida, por supuesto con la filosofía de los grupos. Y esto, no lo pido, pero entiendo que están contestadas.

Por otra parte, la moción que se presenta ha perdido también su carácter de oportunidad que tuvo en el momento de presentación.

Por eso, vamos a votar, el Grupo Socialista, en contra; pero vamos a votar en contra, no porque estemos en contra de la recuperación del euskera, de la regularización de la enseñanza, y de hacer justicia en este terreno, sino que vamos a votar en contra porque hemos enviado unas Bases de bilingüismo. Hemos enviado un convenio para las ikastolas en el que va otro que pudiéramos llamar subconvenio y porque enten-

demos que toda política debe nacer de un análisis de la situación, debe nacer de un estudio, y debe nacer de una potenciación y de una aplicación progresiva racional y que, por supuesto, contribuya su ejecución a la mejora de la lengua. Por eso, y no por otros motivos, vamos a votar en contra. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Malón.

El señor Bados cierra este turno en contra de la moción.

SR. BADOS: Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios:

Los señores Parlamentarios que me han precedido y que han intervenido en el turno a favor, me han dado ocasión para entrar en debate, como también el texto de la moción, pero no lo voy a aprovechar.

Pensábamos, y yo ingenuo así lo creía, que esta moción iba a ser retirada dado que durante cinco jornadas de mañana y tarde, algunas veces comenzando a las 9 de la mañana, de la madrugada, como dice un conocido mío, hemos debatido este asunto en Comisión, y, desde luego, hemos parlamentado hasta la saciedad. Doy fe, como el resto de los componentes de la Comisión y los pacientes señores de la Prensa. Lo hemos hecho con la urgencia obligada con el fin de que el Dictamen sobre Bases para la incorporación de la lengua vasca a la enseñanza remitidas por Diputación, y que casi en su totalidad, nuestro Grupo las ha aceptado, pudiera en el orden del día del próximo lunes, y no postergarlo a septiembre, ya prácticamente comenzado el curso, lo cual no nos parecía ni respetuoso ni responsable, y como el lunes va a haber debate largo y tendido, allí daremos nuestra opinión.

Y voy a terminar para dar agilidad a este Parlamento, porque no sea que me entren agujetas a la lengua, de lo cual sospecho pueden padecer ya algunos Parlamentarios. Además, todos estos días se nos está haciendo tan tarde, que aparte del miedo a los osos nocturnos no lapones, sino a las más bravas montañas de Navarra, pudiera ser —digo pudiera ser, por lo tardío— que no tengamos tiempo ni ocasión, al llegar a nuestras casas para hacer ningún tipo de planificación familiar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bados.

El señor Aldecoa, Portavoz del Grupo proponente, tiene derecho a réplica y va a consumir un turno de réplica.

SR. ALDECOA: Francamente, no creíamos que iba a ser éste el posicionamiento de los



*Grupos que han actuado en contra. Creíamos que podía haber alguna duda, en fin, efectivamente sobre el punto 3.º, y en parte quizá en el punto 2.º. Pero este posicionamiento global en contra de todo, de las tres mociones, francamente no esperábamos. Quizá, seguimos pecando de ingenuos.*

*Se han dado argumentos de todo tipo. Desde argumentos que se han pretendido sean equilibrados, argumentos tópicos y manidos, y hasta se ha utilizado —por no decir la mentira porque supongo que la persona que se ha expresado, como se ha expresado, está más bien en los Cerrros de Ubeda—, se ha dicho que no se había presentado ninguna enmienda a la totalidad al famoso Proyecto de Bases remitido por Diputación. Y por lo menos habían presentado dos, y precisamente la de "Herri Batasuna" justamente con el argumento que he dado yo, es que se había pedido un Proyecto de Norma y se nos ha remitido un Proyecto de Bases.*

*Los argumentos que ha dado la UCD, realmente los voy a dejar de lado. Creo que no merece la pena ni pegarse un minuto en ellos. Siempre estamos con la misma murga. Se habla de manipulación, se habla de todo esto, y al final, claro, basta que uno quiera manipularlo para que la cosa se polarice, efectivamente, si el poder del Estado Español una y otra vez se empeña en apartar el euskera, pues, automáticamente se manipula por ellos y automáticamente la defensa de la otra opción automáticamente se politiza.*

*Me voy a centrar fundamentalmente en los argumentos dados por el PSOE. Creo que son, aunque me parecen lamentables, pero son serios por lo menos. Por lo menos intentan ser fundamentados. Y los argumentos que ha dado UPN, no ha dado argumentos realmente. Ha expresado su creencia de que iba a ser retirada la moción. Veo que no se entiende la diferencia fundamental que existe entre los tres escalonamientos de norma que se piden. Otra cosa sea que se esté o no se esté de acuerdo con este escalonamiento, etc. Entonces, me voy a centrar un poco con las explicaciones que ha dado el PSOE para votar en contra.*

*En primer lugar estimo, entiendo que la base fundamental es que, de alguna forma, con el famoso Proyecto de Bases enviado y ya dictaminado en la Comisión de Educación, se cubre básicamente la mayoría de lo que aquí se pide. Esta moción, que en su día pudo tener oportunidad, ha perdido su oportunidad, se ha pasado, como ha dicho el señor Malón, lo cual tampoco es de extrañar porque en este Parlamento las cosas, pues, por lo menos las mociones nuestras pues se pasan, como el de la canción.*

*No es así, sin embargo, creemos que están claramente diferenciados los tres escalones. Aquí se piden cosas muy distintas. Es cierto que aquí, de alguna forma falta un tema, que es el tema del establecimiento del euskera como lengua oficial: la cooficialidad del euskara. También es cierto que esa moción fue presentada en su día a la Mesa al mismo tiempo que ésta porque forma parte de las peticiones en base a las cuales se hizo la petición, es decir que, se presentaron dos mociones conjuntas: una de tipo A sobre la revisión de estas normas y otra de tipo C sobre la definición del euskera como cooficial en Navarra.*

*En su día esa moción fue retirada, precisamente por nosotros porque se nos dijo que eso podía entrar en el tema de la Reintegración Foral, adjuntándolo a... Vamos, para que la Diputación, dentro de su proceso de conversaciones con el Gobierno, de cara a la Reintegración del Régimen Foral, pues incluyera el tema de la lengua, al igual que podía establecer el tema del escudo, de la bandera, de los símbolos, etc. Y que era objeto de otro tipo de expresión aquella moción, que la cambiáramos. Aceptamos. Después, realmente, se ha visto que este Parlamento ha decidido que —todavía no ha decidido, perdón— en Comisión, lo cual puede ser un anticipo, a no ser que haya cambios como de los que hemos hablado esta tarde, que, con independencia de que un tema sea objeto para dar mayor realce y tenga ya, aparezca explícitamente en eso que se pretende sea la Constitución Foral de Navarra. Se haga a través, se establezca también y se incluyan en el texto correspondiente de la Reintegración Foral, las conversaciones con el Estado.*

*Sin embargo, este Parlamento ya ha adelantado, por lo menos a nivel de Comisión, que el escudo y la bandera de Navarra son uno determinado, lo cual nos parece perfectamente lógico, porque una cosa es que se establezca formalmente en un documento con el Estado, y otra cosa es que el Parlamento tenga competencia o no, que la tiene perfectamente. Nosotros creemos que el Parlamento de Navarra podía haber perfectamente decidido la cooficialidad, sin embargo... Bueno, de todas formas, nosotros presentaremos mañana mismo esa moción, la moción, que, digamos, es la piedra angular de todo el tema, que es la posición de principios sobre el euskera como lengua cooficial, al menos. Sin embargo, nosotros lo que entendemos, y así entendimos en Comisión, y lo demás no hubiéramos caído, porque nos da la impresión de que hemos sido engañados como chinos, no hubiéramos recibido esa moción si en esa moción a la declaración de cooficialidad se une y se condiciona rigidamente la posibilidad de entrar so-*

bre el tema del bilingüismo. Por eso mantuvimos esta segunda e incluso en la Mesa Interina, efectivamente, ha sido admitida a trámite.

Ahora se nos dice que no, que primero hay que declararse la cooficialidad y después se puede entrar sobre el tema del bilingüismo. Bien, estamos en absoluto desacuerdo. Creemos que todo es un juego de palabras, es cuestión de ir atrasando los temas porque sí. Estamos de acuerdo que las imposiciones no llevan a nada, por supuesto, las imposiciones no llevan a nada, entre otras cosas porque nosotros no podemos imponer nada, por ahora, ni lo vamos a imponer. Porque está demostrado que todo lo que sea presión e imposiciones a base de presiones puede tener efectos muy negativos. Pero eso no quiere decir que se utilice la escuela en sentido contrario, que se pueda perfectamente llevar una política muy distinta en el tema de las zonas en las cuales se imparta el euskera como asignatura obligatoria. No porque impartir una enseñanza, el euskera como enseñanza obligatoria, no es ninguna imposición, señores. Porque yo he tenido la religión como asignatura obligatoria y estoy tocando además, rozando el larguero, y ni siquiera considero que ha sido una imposición, pero ya estamos cerca. Desde luego he tenido las matemáticas como asignatura obligatoria y no creo que es ninguna imposición, ni ninguna coacción.

Decía que estamos de acuerdo en que no deben de seguirse esos métodos porque sabemos que puede perderse el principal potencial que tiene en este momento el euskera. El euskera, a pesar de lo que ha dicho Antoñana, no está tan boyante. Y en un sentido tan arrebatador y tan arrollador, no existe una importante reacción popular. Pero, evidentemente, el euskera va para atrás, pero tiene un gran potencial, eso es evidente. Tiene un gran potencial porque en este momento la gran mayoría de nuestro pueblo, con independencia de las posiciones políticas está a favor del euskera, y eso no debemos de perderlo nunca, y no lo vamos a perder.

En resumen, esta ha sido la posición del PSOE. Fundamentalmente engloba dentro de lo que a los dos Proyectos de Norma y de convenio que ha enviado últimamente considera que está todo zanjado. Nosotros creemos que el tema del bilingüismo es algo muchísimo más amplio, que desde luego da amplísimamente el tema de la enseñanza. Nosotros creemos que, además, es el más sensible y el más peligroso, el más delicado, y con el que más cuidado tenemos que tener, precisamente porque es donde entramos ya en cuestiones de buscar métodos adecuados de motivaciones, etc. Que estamos totalmente de acuerdo, pero tenemos que empezar ya. No po-

demos estar diciendo que no hay que vivir con prisas y sigamos continuamente retrasando el tema.

Sobre el tema de la enseñanza en euskara, el tema de la enseñanza euskera es mucho más amplio que el tema de las ikastolas. El tema de la enseñanza de euskara es el tema de las ikastolas, el tema de las ikastolas públicas, el tema de la enseñanza en los colegios nacionales, es el tema de la enseñanza profesional en euskera, la enseñanza básica en euskera, la enseñanza media en euskera, la enseñanza, incluso, universitaria en euskera. Todo esto, hay que empezar ya, y aquí lo único que estamos haciendo es frenar.

En este momento han considerado los partidos mayoritarios, entre ellos el PSOE —no sé por cuánto tiempo lo serán—, hablan de 45.000 votantes, pues nosotros, ya veremos cuántos somos en las siguientes elecciones, no son argumentos excesivamente válidos, pero bueno, cada cual puede utilizar los suyos. Nosotros decimos que el tema de la enseñanza en euskera es mucho más amplio, y desde luego, seguimos diciendo que este Parlamento está haciendo dejación de sus propias competencias, lo cual tampoco nos llama demasiado la atención, porque después de lo que ha ocurrido en la Comisión de Régimen Foral con el tema de la Reintegración del Fuero, pues es normal. Pero allí todos los argumentos que se decían de que todo lo que no está fuera, no está establecido en la Ley del 41 para el Estado, etc., o estrictamente establecido en forma positiva en el desarrollo de los convenios o lo que sea, son competencias de Navarra, eso está totalmente por tierra.

Aquí, claramente la Diputación y las fuerzas mayoritarias de este Parlamento, estiman que lo que hace el Ministerio de Educación Español, y lo que hace el Estado Español sobre este tema, y todo lo que ha hecho, aunque haya sido puro contrafuero, es lo que vale y que la Diputación lo que tiene que hacer es plegarse a ello. El dar como argumento que en el año 72 ya se establecieron unas normas, casi unas normas sobre el tema y que no tuvieron ningún efecto, pues es muy ilustrativo, también. Para el señor Malón, del año 72 al año 80, aquí no ha pasado nada, el régimen es el mismo, la situación política es la misma, y, por lo visto, debe tener razón. Estamos exactamente en la misma situación.

Nosotros, lo que sí podemos decir es que, con todo respeto a todas las opciones, dejando bien claro que nosotros ni aun en el caso de que tengamos el poder en su día —que lo tendremos, no les quepa ninguna duda—, vamos a imponer el euskera. El euskera no se va a imponer. Existen demasiadas experiencias en mu-

chos pueblos del mundo, en la lucha por la recuperación de su cultura y de su lengua, que esos métodos no sirven, no hacen más que producir reacciones contrarias, lo cual no quiere decir que utilicemos hasta los máximos efectos y, con la máxima rentabilidad, todos los medios técnicos y sobre todo políticos y técnicos que existen para que la población, de una manera normal y con buenos medios, porque solamente tener la televisión y dar buenas películas, etc., pues automáticamente se crean unos canales de motivación, etc., adecuados. Lo que sí vamos a decir es que nosotros no cejamos en absoluto. A nosotros no nos satisface la posición que ha tomado aquí el Parlamento. Que consideramos que el euskera no es negociable en absoluto, y que vamos a utilizar todos los medios que la experiencia de los pueblos en lucha de liberación, sobre todo los pueblos que están luchando por la recuperación de su lengua y de su cultura nacional, haya demostrado eficaz.

Eso, lo haremos, y si este Parlamento sigue empeñándose en que administrar al enfermo del euskara medicina en forma de aspirinas cuando tiene una pulmonía doble, pues tendremos que pasar a otros métodos allí donde sean más eficaces. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldecoa.

Nos toca pronunciarnos mediante votación sobre la aceptación o rechazo de la moción.

¿Insiste el Grupo proponente en que se vote por apartados, no es así? ¿Uno, dos y tres, separadamente?

SR. ALDECOA: Sí, porque basta que efectivamente al señor Zufía le interese votación, me parece correcto seguir votando por separado.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. Vamos a votar el primer punto de la moción.

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? Pónganse de pie. (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

17 a favor, 41 en contra. Queda rechazado el punto 1.º de la moción.

Vamos a votar ahora el punto 2.º

¿Señores Parlamentarios que votan a favor? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que votan en contra? (PAUSA).

Pueden sentarse.

El resultado es 17 a favor, 41 en contra.

Queda rechazado el punto 2.º

Vamos al punto 3.º

¿Señores Parlamentarios que lo aprueban? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que lo rechazan? (PAUSA).

Pueden sentarse.

¿Señores Parlamentarios que se abstienen? (PAUSA).

Pueden sentarse.

16 a favor, 41 en contra y una abstención.

Queda rechazado el punto 3.º

Los señores Portavoces, ¿piden tal vez explicación de voto?

SR. ALDECOA: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiénes van a intervenir en esta breve explicación de voto? (PAUSA). Señores Aldecoa, Clavería y Antoñana.

El señor Aldecoa tiene la palabra.

SR. ALDECOA: Es evidente nuestro voto, cuál es la motivación. De todas formas, si de alguna manera hemos pedido explicación de voto es porque hemos intentado en todo momento hablar y defender la moción en los términos en los cuales se nos ha pedido por los organismos que la presentaban. De alguna forma estábamos entonces hablando por persona traspuesta.

Nosotros, por supuesto, asumimos todos los argumentos que hemos dado, que son los nuestros propios al mismo tiempo. Por supuesto que la última expresión, quizá un poco más fogosa que he tenido, esa sí es de nuestra propia cosecha. Lo que sí tenemos que decir es que, realmente, no vamos a lamentar que la política de unos partidos siga siendo tan antivasca como siempre, pero sí lamentamos que otros partidos sigan diciendo que se vota no, aunque su posición no sea de voto, no, no es porque estén en contra, pero a la hora de la verdad siguen haciendo seguidismo de los primeros. Y también lamentamos que partidos que se autotitulan navarristas, a la hora de la verdad, como en un caso como éste, el tema del proyecto, si es un Proyecto de Bases, un Proyecto de Normas y la Diputación puede o no puede, en base a aunque sea una interpretación restrictiva del régimen foral, puede o no puede tratar temas de educación directamente, sin pasar por Madrid, a la hora de la verdad siempre que entramos en conflicto con lo que Madrid ha impuesto, siempre agachamos las orejas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldecoa.

*El señor Antoñana, también para un brevísimo turno de explicación de voto.*

SR. ANTOÑANA: Sí, muy rápido, también, muy breve quiero decir.

SR. PRESIDENTE: *Hablen un poco más bajo los señores Parlamentarios.*

SR. ANTOÑANA: *Por lo menos se acepta la existencia de dos comunidades. Por lo tanto, podemos ya entonar un glorioso magnificat. Los flamencos y valones emplearon unos cincuenta años, señores, poco más o menos. El tiempo pasa rápido. No sé, pero el pueblo vasco, Euskadi entero, lleva 468 años luchando contra tanta informalidad y tanta represión y pérdida de nuestra cultura. Eso quería decir, entre otras tantísimas cosas por las que me siento orgulloso de pertenecer a este pueblo navarro, a este pueblo vasco, en general, es porque San Francisco de Xavier, que así firmaba, tenía como lengua materna el euskera y toda su familia, él incluido, eran independentistas; lucharon por la independencia de Navarra, la Baja Navarra incluida, y sufrieron prisión y persecución, exactamente igual que ocurre ahora, por desgracia. Parece que Navarra está maldecida por la historia.*

*Esta es una buena ocasión, digo, para imitar a nuestro santo patrón, de todos los navaros. ¿O es que ahora, al saber que era independentista y que hablaba euskera, vamos a quitar de los altares a San Francisco Javier? Que nadie pierda la fe, por favor. (RISAS). Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muy piadoso, señor Antoñana. (RISAS).*

*El señor Clavería, en el turno de explicación de voto, por el "Partido Nacionalista Vasco".*

SR. CLAVERIA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios:*

*Se está considerando el euskera como una lengua rural, aldeana, solamente útil para ser utilizada en el caserío, en el pueblo, para tratar sobre el ganado, los prados o los maíces. Pero se ha demostrado, por el contrario, que es un idioma literario, útil, incluso para ser utilizado en la técnica, la ciencia, etc. Se cantan loas al euskera, como he visto que hacen determinados grupos en esta Cámara, pero nada más. Palabras, loas, mientras tanto el euskera se nos muere.*

*Es necesario más que palabras. Es preciso que aportemos medidas en profundidad y con urgencia, no olvidando que el euskera es el basamento de nuestra cultura originaria, y como navarros, deberíamos haber hecho todos los grupos, mejor dicho, deberíamos haber firmado o*

*apoyado todos los grupos esta moción, porque el euskera constituye un patrimonio de nuestro pueblo, de Navarra. Sinceramente, debo decir que he visto con profundo dolor el rechazo del texto que habíamos propuesto.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, semor Clavería.*

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el octavo y último punto del orden del día, que es también una moción presentada por el Grupo Parlamentario "Socialistas del Parlamento Foral", y que versa sobre modificación de las normas sobre Juntas de Oncena, Quincena y Veintena.*

*El Portavoz del Grupo Socialista tiene la palabra.*

SR. BALDUZ: *Con el permiso del señor Presidente, ¿lo puedo hacer desde la mesa?*

SR. PRESIDENTE: *Por supuesto.*

SR. BALDUZ: *Voy a ser muy breve porque, no por las prisas y lo tarde que se ha hecho vamos a retirar la enmienda, sino, por otras razones que luego justificaré. De todas formas voy a intentar ser lo más breve posible.*

*El Partido Socialista allá por el 4 de julio, casi va a hacer un año muy pronto, el año pasado, preocupado por esos Ayuntamientos paralelos que eran las Juntas de Oncena, Quincena y Veintena, propició su supresión cayendo en la trampa de los 2/3. Quizá la inexperiencia de aquel momento no nos hizo ver los problemas que encerraban los famosos 2/3. Y voy a hablar, por supuesto, de dinero, porque hablando de Ayuntamientos hay que hablar de dinero siempre. Pero también hablo de ordenanzas, de muchas actividades municipales que se ven totalmente paralizadas por el juego de las minorías. Y es curioso que aquí hayamos aprobado veinticuatro mil quinientos millones de pesetas, muchas veces con treinta votos favorables, de setenta, y que en los Ayuntamiento haga falta 2/3 para aprobar un presupuesto ordinario de muchos pueblos de Navara, de tres, cuatro y cinco millones de pesetas. Es francamente curioso.*

*De todas maneras, como en este intervalo de la presentación de nuestra moción, que no hace más que seguir el juego que el partido está haciendo a nivel de Régimen Común, puesto que los 2/3 nos están atando a todo el país, no sólo a los Ayuntamiento navarros, nosotros presentamos esta moción para evitar estos 2/3. En este intervalo, la Diputación, el ejecutivo nos ha enviado un Proyecto de Norma sobre las Juntas de Oncena, Quincena y Veintena, que Dios quiera que desaparezcan, bien desaparecidas estarán,*

veremos y se discutirá en la Comisión correspondiente. Entonces, como en este sentido hemos presentado también enmiendas a este proyecto, creo que la discusión será mucho más interesante en Comisión. Simplemente, adelantar una de las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista a ese proyecto, una enmienda a la totalidad. Nada más. Retiramos la moción.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Balduz.

Queda retirada la moción del Partido Socialista, suprimiéndose, por tanto, el punto final del orden del día.

Los señores Parlamentarios habrán recibido, sin duda, la invitación oficial cursada por el Excmo. señor Presidente de la Diputación Foral Gobierno de Navarra, para celebrar en Leyre, el

próximo domingo, día 29, la fiesta de los reyes de Navarra.

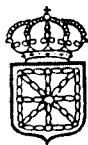
Yo agradezco, en nombre de todos los señores Parlamentarios, al señor Presidente de la Diputación tal gentileza y les animo a sus señorías a trasladarse a Leyre, para que las dos más altas instituciones democráticas de Navarra podamos celebrar con toda solemnidad la fiesta de la personalidad histórica de nuestro pueblo.

Muchas gracias. Buenas noches.

Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 22 HORAS Y 5 MINUTOS DEL DÍA 26 DE JULIO DE 1980).





BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL  
DE NAVARRA

# BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

Forma de pago:

- Talón adjunto a nombre de Parlamento Foral de Navarra.
- Giro Postal dirigido a Parlamento Foral de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.

Marque con un X la forma de pago.



<b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b>		<b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b>	
Un año ... ..	2.000 ptas.	<b>PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA</b>	
Seis meses ... ..	1.000 »	«Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra»	
Tres meses ... ..	500 »	Arrieta, 12, 3.º	
Precio del ejemplar número corriente	20 »	PAMPLONA	
» » » » atrasado.	25 »	<hr/>	
		<b>SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES</b>	